

En el Sala del Plenario Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, el día TREINTA de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. alcaldesa Ada Colau Ballano. Concurren los Ilmos. Sres. y las Ilmas. Sras. tenientes de alcaldía, Gerardo Pisarello Prados, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Ortiz Castellví, Jaume Asens Llodrà y Janet Sanz Cid, y los Iltres. Sres. concejales y las Iltres. Sras. concejales, Gala Pin Ferrando, Agustí Colom Cabau, Laura Pérez Castaño, Mercedes Vidal Lago, Josep M. Montaner Martorell, Eloi Badia Casas, Xavier Trias i Vidal de Llobatera, Joaquim Forn i Chiariello, Sònia Recasens i Alsina, Teresa M. Fandos i Payà, Jaume Ciurana i Llevadot, Jordi Martí i Galbis, Mercè Homs i Molist, Francina Vila i Valls, Raimond Blasi i Navarro, Carina Mejías Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Santiago Alonso Beltrán, Koldo Blanco Uzquiano, Alfred Bosch i Pascual, Jordi Coronas i Martorell, Juan José Puigcorbé i Benaiges, Montserrat Benedí i Altés, Trini Capdevila i Burniol, Carmen Andrés Añón, Daniel Mòdol Deltell, Montserrat Ballarín Espuña, Alberto Fernández Díaz, Ángeles Esteller Ruedas, Xavier Mulleras Vinzia, María José Lecha González, Maria Rovira i Torrens y el Sr. Gerard Ardanuy i Mata, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases i Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, el Sr. Antonio Muñoz i Juncosa. Excusa su ausencia el Iltre. Sr. Josep Garganté i Closa.

Constatada la existencia de cuórum legal, la Presidencia abre la sesión a las diez horas.

La Sra. ALCALDESA saluda a los miembros del Plenario del Consejo Municipal al reincorporarse a la presidencia del Pleno después de su baja maternal.

Se da por leída el acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de mayo de 2017, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA.

PARTE INFORMATIVA

a) **Despacho de oficio**

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, SE COMUNICAN las resoluciones siguientes:

1. Decreto de Alcaldía, de 22 de mayo de 2017, que designa, en representación de las personas con discapacidad, a la Sra. Neus Mora Fernández miembro del Consejo Rector del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, en sustitución de la Sra. Pilar Ginovart Pons.
2. Decreto de Alcaldía, de 25 de mayo de 2017, que nombra a la Sra. Silvia Vèrnia Trillo, de la categoría “TS derecho”, subgrupo A1, en el puesto de directora 1 de la

familia “General”, código 20.10.GE.40, con nivel de destinación 30, en la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas de la Gerencia de Recursos, por haber superado la convocatoria de provisión mediante libre designación n.º 1/2017-L.

3. Decreto de Alcaldía, de 1 de junio de 2017, que nombra a la Sra. Neus del Pilar de Haro Jarque miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sants-Montjuïc, en sustitución del Sr. Carlos Domingo i Díaz, con efectos a 5 de junio de 2017.
4. Decreto de Alcaldía, de 1 de junio de 2017, que nombra al Sr. Miquel Angel Essomba i Gelabert vocal del patronato de la Fundación Privada Artur Martorell en representación del Ayuntamiento de Barcelona y en sustitución del Sr. Josep M. Castiella i Viu.
5. Decreto de Alcaldía, de 6 de junio de 2017, que solicita a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que tenga por contestado el requerimiento previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra los artículos 12 a 20 del Plan especial urbanístico para la regulación de los establecimientos de alojamiento turístico, albergues de juventud, residencias colectivas de alojamiento temporal y viviendas de uso turístico.
6. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2017, que nombra al Sr. Fernando Alcalde Pérez miembro del Consejo Municipal del Distrito de Sants-Montjuïc, en sustitución del Sr. Angel Lao Peña.
7. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2017, que designa al Sr. Félix Ortega Sanz vocal de la Comisión Delegada del Consorcio Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona, en sustitución del Sr. Salvador Illa Roca.
8. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2017, que nombra al Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia concejal adscrito al Distrito de Sant Martí.
9. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2017, que designa a la Sra. Rosa Maria Gironès Vallès funcionaria de carrera de este Ayuntamiento destinada a la Tesorería Municipal, para que, previa obtención del certificado X.509.V3 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, pueda, por sí sola, efectuar la presentación telemática de las declaraciones o comunicaciones a las que esté obligada esta Corporación municipal.
10. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2017, que delega en los gerentes de sectores, distritos y organismos públicos dependientes la facultad de aprobar y firmar los acuerdos para la actividad formativa en alternancia en el desarrollo de la beca de formación, así como de los convenios de colaboración para la formación práctica en centros de trabajo, siempre que tengan lugar al amparo del convenio entre este Ayuntamiento y la Administración de la Generalitat de Catalunya, mediante el Departamento de Enseñanza, para promover, impulsar y desarrollar, en régimen de alternancia y con formación dual, los ciclos formativos de grado medio y superior, en centros de formación profesional de titularidad pública de la Generalitat de Catalunya, en la ciudad de Barcelona, aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 1 de junio de 2017; sin perjuicio del deber de remitir propuesta del acuerdo y del convenio, y como trámite previo a su firma, a la Gerencia de Recursos Humanos y Organización, a fin de que sea emitido el preceptivo informe por la Dirección de Servicios Jurídicos y Promoción de Recursos Humanos.

11. Decreto de Alcaldía, de 8 de junio de 2017, que crea un registro auxiliar del Registro general central del Ayuntamiento de Barcelona para la Oficina de Atención Ciudadana en el barrio de la Marina, que estará ubicado en el paseo de la Zona Franca, 185-219, de Barcelona y prestará atención de lunes a viernes, de 8.30 a 14.00 horas.
12. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2017, que delega la presidencia de la Fundación Barcelona Cultura, con todas las atribuciones inherentes a este cargo, en el Ilmo. Sr. Jaume Collboni Cuadrado, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Barcelona Cultura.
13. Decreto de Alcaldía, de 15 de junio de 2017, que delega temporalmente, desde el día 19 hasta el 25 de junio de 2017, ambos incluidos, por ausencia de la concejala del Distrito de Nou Barris, Iltre. Sra. Laura Pérez Castaño, a favor del Ilmo. Sr. Jaume Asens i Llodrà, las siguientes facultades: — Las facultades que hayan sido delegadas por esta Alcaldía a la Iltre. concejala Sra. Laura Pérez Castaño por razón de su condición de concejala del Distrito de Sants-Montjuïc y otras concretas que le hayan sido delegadas igualmente. — Otras facultades, no incluidas entre las anteriores, que sean inherentes al cargo de concejal/a de distrito de acuerdo con las Normas reguladoras del funcionamiento de los distritos, aprobadas por acuerdo del Consejo Municipal de 28 de setiembre de 2001, y de acuerdo con el Reglamento interno de organización y funcionamiento del Distrito de Sants-Montjuïc, aprobado por el Pleno del Consejo de Distrito mediante un acuerdo adoptado en la sesión de 17 de diciembre de 2001, ratificado por el Pleno del Consejo Municipal en la sesión del 26 de abril de 2002.
14. Decreto de Alcaldía, de 20 de junio de 2017, que propone a la junta general de la sociedad Barcelona Emprèn SCR, SA, la designación del Sr. Valentí Oviedo Cornejo como representante de Barcelona en el consejo de administración de la mencionada sociedad, en sustitución del Sr. Carles Sala Marzal.
15. Decreto de Alcaldía, de 21 de junio de 2017, que nombra como miembros de la comisión no permanente de estudio de las diferentes soluciones técnicas para conseguir la conectividad del transporte público en la avenida Diagonal, entre las plazas de Francesc Macià y las Glòries, a las personas siguientes:

Presidente: Ilmo. Sr. Gerard Ardanuy i Mata
Vicepresidenta: Ilma. Sra. Janet Sanz Cid

Miembros: Iltre. Sra. Mercedes Vidal Lago
Iltre. Sr. Joaquim Forn i Chiariello
Iltre. Sra. Francina Vila i Valls
Iltre. Sr. Koldo Blanco Uzquiano
Iltre. Sr. Santiago Alonso Beltrán
Iltre. Sr. Alfred Bosch i Pascual
Iltre. Sr. Jordi Coronas i Martorell
Iltre. Sr. Daniel Mòdol Deltell
Iltre. Sr. Xavier Mulleras Vinzia
Iltre. Sra. María José Lecha González
Iltre. Sra. Maria Rovira i Torrens

Secretario: El secretario general de la Corporación o funcionario/a letrado/a en quien delegue.

16. Decreto de Alcaldía, de 21 de junio de 2017, que nombra al Sr. Daniel Briega Duarte miembro

del Consejo Municipal del Distrito de Horta-Guinardó, en sustitución de la Sra. Ariadna Gàlvez Rifà.

17. Decreto de Alcaldía, de 21 de junio de 2017, que designa a la Sra. Marta Labata Salvador directora general de Barcelona de Servicios Municipales, SA; con DNI número 39726703E, casada, de vecindad civil catalana y con domicilio en la calle de Calàbria, 66, 08015 de Barcelona, como miembro del consejo de administración de la sociedad GL Events CCIB, SL, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, y en sustitución del miembro actualmente designado, Sr. Ignasi Armengol Villà.
18. Decreto de Alcaldía, de 22 de junio de 2017, que delega en los gerentes de sectores, distritos y organismos públicos dependientes la facultad de aprobar y firmar los acuerdos para la actividad formativa en alternancia en el desarrollo de la beca de formación, así como de los convenios de colaboración para la formación práctica en centros de trabajo, siempre que tengan lugar al amparo del convenio entre este Ayuntamiento y el Consorcio de Educación de Barcelona para promover, impulsar y desarrollar, en régimen de alternancia y con formación dual, los ciclos formativos de grado medio y superior, en centros de formación profesional de titularidad municipal, en la ciudad de Barcelona, aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 15 de junio de 2017; sin perjuicio del deber de remitir propuesta del acuerdo y del convenio, y como trámite previo a su firma, a la Gerencia de Recursos Humanos y Organización, a fin de que sea emitido el preceptivo informe por la Dirección de Servicios Jurídicos y Promoción de Recursos Humanos.
19. Decreto de Alcaldía, de 22 de junio de 2017, que asigna a la Iltre. Sra. Maria Rovira i Torrens, con efectos a 1 de julio de 2017, el régimen de dedicación parcial con un porcentaje del 75 %, dejando sin efecto su dedicación anterior, atribuida en un porcentaje del 49 % por Decreto de Alcaldía del 30 de julio de 2015.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 15/06/17:

- b) 20. (EM 2017-06/14) ASIGNAR al Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, entidad pública empresarial del Ayuntamiento de Barcelona, las tareas que desarrolla la sociedad municipal Barcelona Gestión Urbanística, SA, en materia de vivienda. DECLARAR la sucesión de empresa el 1 de julio de 2017 y, por lo tanto, proceder a la subrogación del personal laboral que presta sus servicios a la sociedad municipal Barcelona Gestión Urbanística, SA, hasta la fecha de asignación, 1 de julio de 2017, que constan en el anexo 1 del presente acuerdo, al Ayuntamiento de Barcelona, mediante la entidad pública empresarial Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, de acuerdo con lo que prevé el artículo 44 del Estatuto de los trabajadores y el artículo 1 apartado 1 c) de la Directiva 23/2001/CE, garantizando la adopción de todas aquellas medidas que se consideren procedentes para velar por el respeto a los derechos básicos de los trabajadores y trabajadoras que presten servicio actualmente. DETERMINAR que el régimen jurídico aplicable a este personal del anexo 1 de este acuerdo comporta la subrogación en los derechos y obligaciones laborales y de seguridad social de la sociedad Barcelona Gestión Urbanística, SA, al Ayuntamiento a través de la entidad pública empresarial Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona y, en general, de todas las obligaciones en materia de protección social complementaria que haya adoptado el empresario cedente, en especial el reconocimiento de la aplicación del convenio colectivo estatal del sector *contact center*, con respecto al personal al que, según el anexo de referencia, le es de

aplicación el mencionado convenio, de las condiciones del convenio colectivo de Cataluña de oficinas y despachos, en este caso con las mejoras que se hayan producido, con respecto al personal al que, según el anexo de referencia, le es de aplicación el mencionado convenio y del reconocimiento de la aplicación de determinadas condiciones de trabajo establecidas en el acuerdo de condiciones y convenio colectivo del Ayuntamiento de Barcelona con respecto al personal que consta en el anexo con esta condición. FIJAR que el personal con contrato laboral de carácter indefinido en la empresa cedente se incorporará como consecuencia de la referida subrogación de personal en el Ayuntamiento de Barcelona, mediante la entidad pública empresarial Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, como personal indefinido, subsistiendo los correspondientes contratos laborales, pero quedando limitada su incorporación al Ayuntamiento de Barcelona en los puestos de trabajo de los servicios de vivienda de la entidad pública empresarial Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona. DECLARAR que el hecho de que el personal subrogado, que tiene la condición de indefinido en la sociedad municipal Barcelona Gestión Urbanística, SA, se incorpore al Ayuntamiento de Barcelona mediante la entidad pública empresarial Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, con la misma condición que ostentaba en la sociedad cedente, no confiere a este personal la condición de empleado público, que solo se puede adquirir a través de un procedimiento selectivo fundamentado en los principios de igualdad, mérito y capacidad. ESTABLECER que la adquisición de la condición de empleado público por parte del referido personal queda condicionada a la superación del proceso selectivo correspondiente, fundamentado en todo caso en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, previa oferta pública, para acceder a los puestos de la categoría funcional que les corresponda de acuerdo con el Estatuto básico del empleado público, declarando que, en caso de que el referido personal no superara el proceso selectivo correspondiente, se darían los requisitos para proceder a la extinción de la relación laboral objeto de la presente subrogación. A todos los efectos para el personal subrogado, se considerará la antigüedad acumulada a efectos de méritos o servicios prestados en la Administración. DETERMINAR que, en el caso del personal laboral con contrato temporal con fecha de finalización determinada, que esté en vigor en el momento de la transmisión (duración determinada por obra y servicio determinado, por circunstancias de la producción o por interinato, etcétera), estos se extinguirán según lo establecido en los respectivos contratos, sin perjuicio de la consideración de la antigüedad acumulada a efectos de méritos o servicios prestados en la Administración. ADSCRIBIR al Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona los recursos materiales y económicos actualmente asignados, en materia de vivienda, a Barcelona Gestión Urbanística, SA, y que figuran en el anexo 2. ESTABLECER un periodo transitorio de seis meses con el fin de facilitar la transición y subrogación de los contratos externos que tiene contratados la sociedad municipal Barcelona Gestión Urbanística, SA, en el ámbito de la vivienda, que figuran relacionados en el anexo 3, determinando que todos los gastos que asuma la sociedad municipal Barcelona Gestión Urbanística, SA, en la materia, hasta la finalización del periodo transitorio establecido, irán a cargo del Patronato Municipal de la Vivienda que abonará a la sociedad municipal Barcelona Gestión Urbanística, SA, los importes acreditados. Medidas de gobierno

1. Estrategia de refuerzo y proyección del comercio en Barcelona 2017-2019.

La Sra. BALLARÍN indica que la medida de gobierno que hoy presenta es la hoja de ruta del comercio en Barcelona para los próximos dos años, a la vez que sitúa las acciones que se han llevado a cabo hasta ahora. Precisa que estas líneas maestras pretenden reforzar el comercio de proximidad, que ha configurado la ciudad a lo largo de los siglos, el de una ciudad que lleva el comercio en su ADN.

Subraya que el comercio no es solo un pilar esencial de la economía y el empleo de Barcelona, sino que ha determinado el modelo de desarrollo urbano y de relaciones entre las personas.

Indica que la medida es fruto del trabajo y de las aportaciones de muchas personas del sector comercial y del ámbito municipal y ciudadano, algunas de las cuales hoy los acompañan y a quienes aprovecha para saludar y agradecerles el compromiso y el esfuerzo que han puesto en ella.

Recuerda que la estrategia de refuerzo y de proyección del comercio es compartida desde que nace hasta su acción cotidiana, y se reafirma en que es necesario un comercio más vivo que nunca para hacer ciudad. Así, dice que se proponen mejorar la competitividad y la sostenibilidad económica a partir de cuatro pilares fundamentales como son la proximidad, la inmersión digital, la profesionalización y el asociacionismo y áreas de promoción económica urbana.

El Sr. BLASI da la bienvenida a la alcaldesa y a las personas del sector del comercio que hoy los acompañan en la presentación de esta medida, que observa que ha sido tan breve como su mismo contenido.

Apunta que, durante el mandato 2011-2015, había una Concejalía de Comercio, Consumo y Mercados, un Plan de impulso y apoyo al comercio de Barcelona 2013-2016, diez planes de comercio de distrito, de turismo y un Plan estratégico de mercados 2015-2025, que reprocha al Gobierno municipal que ignore en esta medida que presenta.

Considera que el Gobierno perdió, en este sentido, un primer año con ideas de bombero, e incluso con un enfrentamiento con el sector, aunque señala que algunas ya las han abandonado, como la implantación de una moneda de ciudad; y un segundo año de mandato, ya con el grupo del PSC incorporado en el Gobierno, que pretenden salvar con la presentación de esta medida de gobierno.

Recuerda que habían anunciado esta medida hace tiempo, y que se inscribe en la concepción de la participación del Grupo Socialista, que informa pero que niega la participación, sin concreción y un calendario también difuso, sin indicadores de seguimiento y sin un presupuesto vinculado. No obstante, celebra que recojan ciertas medidas provenientes del mandato anterior, aunque envueltas de nuevo. Igualmente, indica que tampoco saben cómo piensan financiar las pruebas piloto.

Encuentra acertado, por otra parte, que recuperen el concepto de colaboración público-privada, a la vez que comparten la mayoría de medidas que proponen, aunque pone en cuestión la capacidad y la voluntad del Gobierno de sacarlas adelante.

Cuestiona algunos aspectos como reformular el Consejo de Ciudad y Comercio, o cuántos distritos cuentan con un consejo de comercio, si les suena el proyecto XEIX de L'Eixample o el programa "Reemprèn" de Barcelona Activa, o por qué Comercio ha perdido el liderazgo de la Navidad. Hace notar, igualmente, que ayer mismo salió la noticia de que las superislas se han convertido en la preocupación más importante del sector empresarial, que los comercios emblemáticos se han convertido en poca cosa más que elementos de un parque temático, o cuántos se han cerrado desde junio del 2015. Pregunta por qué no hablan de la forma de buscar la autofinanciación de las asociaciones de comercio, o cuáles son los sectores llamados a participar en el diseño y la implementación de las acciones, aunque tienen claro que no cuentan con los grupos

municipales.

Para acabar, alerta a la ponente de que tienen al enemigo en casa.

La Sra. MEJÍAS también da la bienvenida a la alcaldesa en su reincorporación a la presidencia del Pleno.

Dicho esto, recuerda que la entrada en el Gobierno del grupo del PSC y la asunción por parte de la concejala Ballarín de la responsabilidad como concejala de Comercio significó una gran esperanza para el sector comercial de la ciudad, después de casi dos años de desavenencias y desacuerdos con el Gobierno.

Destaca que el del comercio es uno de los sectores más dinámicos e importantes de la ciudad, que genera un 15 % del PIB y un 14 % del empleo. Indica, en este sentido, que, ayer mismo, hablando con algunos comerciantes sobre la opinión que les merecía esta medida de gobierno, consideraban que no era nada más que un plan de gobierno al que habían cambiado la primera página para poner *medida* de gobierno.

En consecuencia, valora que esta iniciativa presenta pocas novedades y nada de creatividad, que se podría aceptar como una declaración de intenciones, pero echan de menos compromisos firmes, ya que, después de dos años de desavenencias, el comercio de la ciudad merecía algo más.

Sugiere que, para recuperar la confianza y la participación de las organizaciones comerciales, lo primero que tienen que hacer es rechazar las campañas que pretenden criminalizar el comercio.

Añade que echan en falta en este documento, también, algún compromiso presupuestario, y pregunta, en este sentido, qué tienen previsto para la campaña de Navidad o la del turismo de compras, y lo mismo sucede en cuanto a las campañas de promoción de los mercados.

Igualmente, observa que se habla de la reapertura de comercios, de la necesidad de levantar persianas, cosa con la que están absolutamente de acuerdo, y remarca que, por ejemplo, el eje comercial de Sant Andreu lo pide desde hace mucho tiempo; sin embargo, entiende que ayudará mucho más la ley que ayer se aprobó en el Congreso de los Diputados sobre autónomos que las medidas que ha aplicado este Ayuntamiento para intentar recuperar a los pequeños empresarios autónomos que quieren reabrir sus negocios.

Centrándose en los mercados municipales, que son primordiales para revitalizar el comercio en los barrios, reconoce que hay que continuar con los procesos de reforma, aunque recuerda que en el consejo de administración de Mercados Municipales se ha hablado sobradamente de la necesidad de hacer campañas de promoción y, sobre todo, combatir la competencia desleal de locales que, en torno a los mercados, no cumplen ninguna de las normativas, muchos sin licencia y sin medidas de seguridad alimentaria ni de manipulación de alimentos.

En cuanto a los establecimientos emblemáticos, observa que el Gobierno se ha preocupado de proteger las actividades, y recuerda que la directiva comunitaria no lo permite. Por el contrario, considera que deberían hacer una campaña para intentar salvarlos y mantener su singularidad, pero no proteger actividades profundamente obsoletas en muchos casos. Añade que, en esta medida, al fenómeno del top manta se le aplica el eufemismo de *venta ilegal no sedentaria*, cuando en realidad es uno de los mayores problemas que tiene el sector comercial, sin que el Gobierno haya sabido ni siquiera minimizarlo.

La Sra. CAPDEVILA se suma a dar la bienvenida a la alcaldesa al Pleno, y confirma que agradecen la presentación de esta medida, porque entienden que la preservación y el refuerzo de un modelo propio de comercio urbano de proximidad que Barcelona ha sabido crear debería ser una de las prioridades del Gobierno municipal, no tan solo

porque es uno de los principales motores económicos de la ciudad, sino porque ningún otro sector económico tiene un retorno social hacia los barrios como este.

Remarca que el comercio ha pasado, y pasa, por momentos difíciles y se le plantean grandes retos, muchos de los cuales ponen en cuestión su continuidad. Precisa que no se refiere solo a la implantación de grandes superficies comerciales —que tiende a la reducción—, sino a los cambios de hábitos de consumo o el avance del comercio en línea. Por lo tanto, consideran imprescindible definir estrategias que contribuyan a la modernización y a la competitividad del comercio de proximidad mediante la mejora de sus espacios, la especialización, la oferta, su introducción en las redes sociales, venta en línea o en la búsqueda de nuevos modelos de gestión más profesionalizados y ambiciosos.

Suscribe en nombre de su grupo las medidas que se detallan en el documento, pero les sorprende que se mencione el refuerzo de la campaña de Navidad y la elaboración de campañas estacionales en los periodos en que bajan las ventas, cuando su grupo hace dos años que reclama medidas como estas y presenta iniciativas, que se aprueban, y a las que el Gobierno ha hecho caso omiso.

Aduce que las medidas que propone el Gobierno para luchar contra la venta ilegal se contraponen a su inacción para erradicar una práctica que se está enquistando en la ciudad; o cuando manifiesta la voluntad de impulsar planes de acción y dinamización comercial, y recuerda a la Sra. Ballarín que la semana pasada, en la Comisión de Economía y Hacienda, el Gobierno se abstuvo en una proposición presentada por su grupo de un plan de choque para minimizar los efectos de las obras paradas en el comercio del entorno de Glòries.

Reprocha al Gobierno, por lo tanto, la diferencia entre lo que dice que quiere hacer en titulares y lo que hace. Y, en esta línea, recuerda que no han sabido encontrar en esta medida la iniciativa de implantar acciones para el comercio que sufre las consecuencias de obras de larga duración.

Finalmente, confirma que comparten la necesidad de explorar nuevos modelos de gestión comercial adaptados a la ciudad; y entiende que la implantación de las áreas de promoción económica urbana (APEU) no depende solo de este Ayuntamiento y que está sujeta a cambios legislativos a escala estatal.

El Sr. MULLERAS saluda a la alcaldesa en su reincorporación al Pleno, y también a los vecinos y representantes del sector del comercio que hoy asisten a esta sesión plenaria.

Acto seguido, califica esta medida de gobierno de muy teórica y poco práctica, nada ambiciosa y llena de buenas palabras que, en su opinión, no se corresponden con las políticas reales que aplica el Gobierno; y que entiende que es una clara demostración de que el papel lo aguanta todo.

Consideran que después de dos años de mandato se constata un auténtico divorcio entre el sector del comercio de la ciudad y el Gobierno municipal, tal como demuestran las políticas municipales y las últimas sesiones del Consejo Municipal Ciudad y Comercio o el Consejo de Turismo y Ciudad, así como también la Comisión Técnica de Terrazas. Reconoce la posibilidad de gobernar en minoría, pero alerta de que no lo pueden hacer contra la mayoría, ni tampoco, como los ocupa en este caso, contra el sector del comercio, que es esencial para la ciudad, que genera el 14 % del empleo y el 15 % del PIB de la ciudad.

Destaca que, desde hace dos años, todas las políticas del Gobierno municipal van encaminadas a poner trabas al sector; así, multan las terrazas y permiten el top manta de productos ilegales; mantienen la presión fiscal más elevada del Estado en el comercio legal; y, por contra, toleran todo tipo de ilegalidades en el espacio público. Les reprocha que hayan convertido la Oficina de Atención a la Empresa de Barcelona

Activa en la oficina de atención al comercio ilegal, proporcionando asesoría, por ejemplo, a la cooperativa de manteros ilegales, y con un presupuesto de ochocientos mil euros.

Observa que el Gobierno reclama diálogo y transparencia, pero niega protagonismo al comercio en los consejos municipales; el sector reclama más civismo, y el Gobierno le responde con más tolerancia a los incívicos; los comerciantes piden la detención de la implantación de superislas, y el Gobierno multiplica la planificación.

Remarca que el 18 % de las ventas que se hacen en Barcelona corresponden al sector del turismo, mientras que el Gobierno, con la supuesta voluntad de promocionar el turismo de calidad, responde con políticas municipales claramente turismofóbicas.

Destaca que la entrada del Grupo Socialista en el Gobierno municipal creó expectativas en el sector comercial, y lamenta que finalmente se hayan convertido en un fiasco.

La Sra. LECHA explica que de la lectura de la medida de gobierno han podido concluir que el discurso sobre la economía social y solidaria, sobre el derecho laboral y la democratización de la economía que tanto repite el Gobierno municipal se ha desvanecido con rapidez insospechada; entiende que han batido el récord con retórica vacía, discurso neoliberal y mercantilización de la economía.

Acto seguido, repasa a modo de ejemplo algunas de las iniciativas contenidas en la medida, como es el caso de la décima, que manifiesta el compromiso con la represión de los cuerpos policiales y servicios municipales para perseguir la venta ambulante y, sobre todo, para proteger marcas como Nike o Barça de las falsificaciones. Cita, en este mismo sentido, la medida veinte, donde textualmente se dice que consideran que es un modelo de gestión en el que una asociación de comerciantes, consolidada en un entorno comercial adecuado, tiene un papel primordial, más allá que cualquiera de los otros agentes del territorio. Se pregunta si es este el modelo de democracia en los barrios que propone el Gobierno: que manden las asociaciones de comerciantes por encima del resto.

Menciona la medida veinticuatro, que manifiesta que hay que destacar la promoción de la cooperación interasociativa y la creación de proyectos comunes con otros actores de ciudad como la cultura y el turismo, y que aprovecha para vincular con la actuación octava, que trata como puros nichos de mercado a colectivos bien diversos como el consumo ecológico, celíacos, *halal*, LGTBI, tamaños especiales o tribus urbanas. Pregunta, en este sentido, si es que hay algo que no piensen tratar como pura mercancía, ya que ni la sexualidad, la cultura, las creencias o la salud escapan a la lógica mercantilista de las políticas de comercio de este Ayuntamiento.

Hace referencia, igualmente, a la medida veinticinco, que propone profesionalizar gerencialmente a las personas que tienen la responsabilidad de dirigir y dinamizar las asociaciones de comerciantes, y reprocha al Gobierno que no haya tenido suficiente con convertir este Ayuntamiento en una pirámide gerencial fuera del control democrático, sino que, además, quieren trasladar el modelo a estas entidades.

Arguye que podría seguir citando ejemplos, pero concluye que de esta medida se pueden salvar bien pocas cosas, si no ninguna, y la valora como el retorno a políticas neoliberales en materia de economía, aunque lo cierto es que nunca se han marchado. Constatan, nuevamente, que este mandato será el de las oportunidades perdidas, el de la frustración del cambio y de consolidación del continuismo de décadas de Gobierno del PSC e ICV-EUiA y un mandato de CiU, y que el actual Gobierno se limita a invertir las siglas de los gobiernos de tres décadas y aboga por el mismo consenso capitalista de siempre.

El Sr. ARDANUY valora que el comercio de proximidad tiene que ser prioritario en

la acción de un Gobierno municipal, ya que es generador de economía y cohesión social, elementos estratégicos en Barcelona.

Añade que es imprescindible un consenso amplio en este Consistorio para defender el significado del comercio de proximidad, y que hay que trabajar para que este consenso sea permanente.

Considera que en esta visión del modelo comercial hay que priorizar unos ejes determinados, como la valoración de la cohesión territorial que genera el comercio de proximidad y la creación de empleo de calidad y que aproveche las oportunidades de las nuevas tecnologías.

La Sra. BALLARÍN puntualiza que esta medida de gobierno es un compromiso ambicioso y de futuro, y lamenta que muchas intervenciones hayan quedado instaladas en las críticas puntuales y descontextualizadas.

Se reafirma en que en la medida se expone la manera como el Gobierno quiere trabajar por el comercio de proximidad, y que lo quieren hacer, también, desde la proximidad, con los comercios de los barrios y los comercios autóctonos de dimensión mediana y que generan empleo y riqueza en el país. En este sentido, destaca que no es lo mismo el comercio de proximidad del Besòs que el del paseo de Gràcia, ya que cada territorio urbano tiene una identidad comercial propia que quieren mantener y potenciar desde los distritos y las asociaciones de comerciantes.

Destaca que en la medida se apunta la apuesta por trabajar en el mundo digital aplicado al comercio, que ya no es de futuro sino de presente, y quieren acompañar a los comercios para que incorporen las innovaciones digitales en su actividad cotidiana.

Añade que los comercios, ya sean una sociedad anónima, limitada, autónomos o cooperativas, son organizaciones empresariales y se tienen que gestionar con criterios empresariales, y, por este motivo, quieren ayudar al sector del comercio de proximidad en su apuesta por la profesionalización y a organizarse con criterios que vayan más allá del voluntarismo, y con una apuesta decidida para adaptar el modelo comercial de Barcelona a la fórmula de las APEU, y proporcionándoles los servicios de Barcelona Activa y con la participación de las asociaciones.

Invita a todo el mundo, Ayuntamiento, comerciantes y clientes, a hacer posibles estas acciones, pero entienden que el mundo del comercio debe ser muy consciente de los grandes retos que tiene planteados, entre otros, las ventas en línea o la competencia con grandes superficies, que no se pueden abordar con estrategias individuales, sino con el trabajo colectivo del sector y reforzando su asociacionismo.

Precisa que el documento que presentan consta de cuarenta y tres medidas, agrupadas en ocho líneas estratégicas, entre las cuales las áreas de promoción económica, el Observatorio de Comercio, pruebas piloto de venta en línea en los mercados municipales, un mapa de locales comerciales, planes contra los locales vacíos o un servicio de asesoramiento sobre cuestiones como los incrementos de los alquileres o posibles casos de *mobbing* inmobiliario a los pequeños comercios. Añade que también proyectan campañas promocionales en determinadas épocas del año, y se incluye el compromiso contra la competencia desleal. Finalmente, destaca que en esta medida se alinean todos los servicios, recursos y planes municipales para fortalecer el comercio de proximidad, distritos, Barcelona Activa, planes de barrio y planes de desarrollo económico, sabiendo que la coordinación es básica para obtener resultados de éxito. Destaca que el presupuesto se ha incrementado en dos dígitos en el área de comercio y también significativamente en el área de mercados.

Dice, para acabar, que está convencida de que sabrán aprovechar todos estos recursos municipales y las sinergias generadas con los ámbitos de la cultura y el turismo para convertirlos en oportunidades para todos los barrios de la ciudad.

El Sr. BLASI alerta al Gobierno de que tiene un problema de divorcio entre los titulares y la realidad.

Igualmente, dirigiéndose al grupo de la CUP, remarca que el Gobierno hace siglos que cohesiona y vertebra la ciudad.

La Sra. BALLARÍN cierra los turnos de intervención poniendo de manifiesto que está convencida de que podrán seguir trabajando con el máximo consenso para que el comercio de proximidad de Barcelona mantenga su vitalidad.

2. Expansión del proyecto Radares 2017-2019.

La Sra. ORTIZ hace referencia a que el debate sobre el proyecto Radares ya se había hecho en comisión, a raíz del cual algunos grupos sugirieron la necesidad de avanzar. Por este motivo, se felicita por poder presentar esta medida de gobierno, que se refiere a un proyecto emblemático de ciudad, que nació en el 2008, y que ha convertido Barcelona en un referente como ciudad cuidadora y de acción comunitaria hacia las personas mayores.

Precisa que Radares se puso en marcha por primera vez en Gràcia, en el Camp d'en Grassot, y que representa lo mejor de las tareas invisibles de los servicios sociales municipales, de fomento y de impulso del empoderamiento colectivo en el cuidado del bienestar de las personas mayores.

Pone de relieve que el proyecto expresa los valores que buscan en la transformación cotidiana de los servicios sociales, acción comunitaria en estado puro, que implica a la comunidad en el bienestar del vecindario, que promueve la participación, el trabajo en red entre el Ayuntamiento y las entidades, pero también con los comercios, entre los que las farmacias adquieren un papel protagonista. Subraya que también profundiza en los vínculos de solidaridad, que rebasan la tarea de las instituciones, y se impulsa el protagonismo de vecinos y vecinas, a la vez que contribuye claramente a la prevención de los riesgos y la vulnerabilidad que comporta la edad, especialmente en Barcelona, inmersa en un cambio demográfico en que se incrementa el número de personas mayores —un 22 % tiene más de 65 años, y el 32 % de las que tienen más de 75 viven solas—.

Añade una mención a la perspectiva de género del proyecto Radares, puesto que un 77 % de las personas mayores que viven solas en Barcelona son mujeres.

Recapitula, por lo tanto, que el proyecto da un gran protagonismo a la ciudadanía y liderazgo a los servicios sociales y al trabajo en red con las entidades sociales. En consecuencia, con la medida de gobierno pretenden ampliar el alcance del proyecto, llegar a más personas y más barrios; por eso, aparte de invertir más recursos, establecen un calendario concreto.

Observa que el proyecto Radares no es uno de aquellos que se pueden ejecutar de principio a fin, y que no lo pueden establecer por decreto en todos los barrios de la ciudad, ya que los proyectos comunitarios nacen si existe la voluntad de la comunidad y de los servicios sociales. No obstante, remarca que necesitan los elementos para hacerlo crecer; por lo tanto, poner más recursos y trabajar, como constata que de setiembre del 2016 a hoy se ha pasado de dieciséis barrios implicados a 35; e indica que el objetivo es llegar a 53 barrios, aumentando recursos, pero también el reconocimiento y la visibilidad.

Asegura que consideran factible llegar con la participación de los centros de servicios sociales, de las entidades —hoy ya participan en el proyecto Radares más de 250— o el Colegio de Farmacéuticos.

En consecuencia, valora que con esta medida de gobierno se da un salto importante en este proyecto emblemático que hoy ya es un referente más allá de la ciudad.

La Sra. FANDOS dice que escuchando a la Sra. Ortiz parece como si no hubieran existido los cuatro años del mandato precedente. Puntualiza que, si bien el proyecto Radares nació en el 2008, en el 2011, siendo ella misma concejala del Distrito de Gràcia, tuvo oportunidad de conocerlo en el Camp d'en Grassot como experiencia piloto que no acababa de arrancar. En consecuencia, en el 2012, el Instituto de Servicios Sociales consideró que valía la pena impulsarlo, momento en que el proyecto Radares se empieza a expandir, ya que desde que se puso en marcha en el 2008 solo se había hecho la experiencia piloto en este barrio de Gràcia.

Explica que en el 2012 se expande el proyecto, mediante el Instituto de Servicios Sociales, de modo que a final del mandato está implantado en veinte barrios y seis en proyecto, que suman los 26 que ha citado la Sra. Ortiz. Recuerda a la Sra. Ortiz que el convenio con el Colegio de Farmacéuticos se firmó el mandato anterior, y que al finalizar la legislatura ya había más de trescientas farmacias adscritas al proyecto Radares. Pide, por lo tanto, que no se abroguen todos los méritos, aunque reconoce la importancia de la ampliación y la extensión del proyecto que pretende el Gobierno municipal, pero insiste en que no es cierto que este proyecto de extenderlo a más barrios de la ciudad empiece hoy, sino cuando de un solo barrio se extendió a 26.

Hace referencia a que el modelo que se ha extendido a otras ciudades, como es el caso de Granollers en el 2014, empieza cuando firmaron un convenio con la mencionada ciudad, y hace pocos meses que Arenys de Munt se presentó para adherirse, a la vez que diversas ciudades europeas se han interesado por el modelo.

Valora muy positivamente el proyecto Radares, y pide al Gobierno que no intente hacer ver que desde el 2008 se ha ido extendiendo gradualmente y poco a poco, ya que quien realmente creyó en el proyecto fue el Gobierno anterior.

La Sra. BARCELÓ, después de saludar a la alcaldesa en su reincorporación al Pleno, agradece la presentación de esta medida de continuidad de un proyecto que tuvo su esplendor durante el mandato anterior y que obtuvo el Premio Alegría de Vivir; y aprovecha para agradecer sobre todo la labor de los voluntarios, comerciantes y farmacéuticos y de todas las entidades sociales que han hecho posible esta iniciativa de acción comunitaria con el objetivo de potenciar el bienestar de las personas mayores, y evitar la exclusión y el aislamiento social.

En este sentido, pone en evidencia la paradoja de que, mientras, por una parte, aumenta la esperanza de vida —87 años las mujeres y 81 los hombres—, por otra parte, se incrementa la soledad no deseada, que se convierte en un riesgo para la salud de las personas mayores, hecho que avalan estudios como el de la Universidad de Chicago, que pone de manifiesto cómo la soledad extrema puede incrementar en un 14 % las posibilidades de muerte prematura; y que el impacto de la soledad puede ser similar al que causa una situación económica complicada. En este caso, precisa que en Barcelona hay personas mayores que sufren esta soledad asociada a problemas económicos, y que al mismo tiempo viven en viviendas que no están adaptadas.

Pone de relieve la contradicción que significa que en una sociedad en que cada vez hay más innovación tecnológica más difícil es el establecimiento de vínculos entre las personas. Por lo tanto, valora como una buena herramienta este proyecto de acción comunitaria para detectar los problemas de las personas mayores que viven solas, atender sus necesidades y promover las relaciones sociales.

Recuerda que su grupo da apoyo a la medida, pero plantea algunas cuestiones como por qué motivo el objetivo de estos dos años es llegar solo a 53 barrios y no a todos los que componen la ciudad, puesto que consideran que tiene que existir igualdad de oportunidades en todos los territorios de la ciudad. En consecuencia, pregunta cuáles son los criterios para elegir un barrio u otro.

Igualmente, hace notar al Gobierno que, si quiere combatir la soledad y valora lo beneficiosas que son las relaciones sociales, aparte de potenciar el proyecto Radares debería considerar la apertura de los casales de personas mayores durante el verano, ya que 35 de los 53 casales existentes cierran durante agosto, y de los dieciocho que abren solo seis lo hacen todo el día.

La Sra. CAPDEVILA considera que esta medida es nuevamente una muestra de los titulares a los que les tienen acostumbrados. Manifiesta que, en la rueda de prensa del 9 de junio, el titular que dio la Sra. Ortiz fue que el Ayuntamiento de Barcelona ampliaba el proyecto Radares a 53 barrios, lo que supone llegar al 73 % de las personas mayores. Sin embargo, observa que este anuncio será realidad en el 2019.

Se refiere al ruego que el año pasado presentó su grupo, con el que pedían que el proyecto llegara a los 73 barrios de la ciudad, y la Sra. Ortiz dijo que no lo podían aceptar porque no tenía sentido imponer esta iniciativa en todas partes, puesto que depende del voluntariado de cada territorio. No obstante, puntualiza que en la rueda de prensa a la que ha aludido antes se dijo que el programa requiere la implicación de voluntariado, pero que el liderazgo lo ejercen los servicios sociales.

Hace referencia a la campaña de comunicación a la ciudadanía prevista en el apartado de líneas de futuro de esta medida, y entiende que ya lo podrían haber hecho, ya que el proyecto Radares es bastante desconocido por buena parte de la ciudadanía que se podría beneficiar de él. En consecuencia, constatan falta de voluntad política y entienden que, para el Gobierno, este proyecto no está entre sus prioridades, y que la medida que les presentan es un mero informe que anuncia que Barcelona pasará de tener 36 barrios con el proyecto Radares implantado a tener 53 en el 2019.

Puntualiza que no acusan al Gobierno de inacción, y valoran positivamente que haya firmado el convenio con el Colegio de Farmacéuticos, de modo que las farmacias adheridas actúan como agentes de salud e incorporan al programa un valor añadido. No obstante, entiende que son conscientes de que las personas mayores cuentan generalmente con pocos recursos, especialmente en los últimos años, en que la situación no ha mejorado y muchas personas perciben pensiones de miseria, y buena parte de estas personas no pueden acceder a los recursos del entorno, como los casales de personas mayores, de los cuales la ciudad es absolutamente deficitaria. En este sentido, remarca que la Administración es un agente social importante, y como responsable de la política social de la ciudad esperan que asuma el liderazgo, la facilitación y la calidad de vida de las personas mayores.

Por lo tanto, dice que lamentan que el Gobierno solo se ponga como meta llegar a 53 barrios de la ciudad con el proyecto Radares, y pregunta, como ha hecho antes la concejala Barceló, qué criterios seguirán para incluir unos barrios y no otros. La Sra. ESTELLER manifiesta que al grupo del PP siempre le han preocupado las personas que viven solas —147.000 actualmente en Barcelona, 58.000 de las cuales mayores de 75 años, 45.000 mujeres—. Por lo tanto, entienden que hay que dar el máximo apoyo de acompañamiento a estas personas para que puedan seguir viviendo en sus viviendas en las mejores condiciones, y contribuir, así, a evitar los riesgos que implica vivir solo, y detectar y prevenir situaciones provocadas por esta soledad no deseada.

Indica que, en base a este criterio, su grupo apoyó en el 2012 al Gobierno municipal para extender el proyecto Radares a toda la ciudad, que en aquel momento afrontaba con ambición e implicaba a la red social de barrio, vecinos, comerciantes y las farmacias, que son las primeras en detectar las necesidades, y también implicar a los servicios municipales de atención domiciliaria y el resto de recursos dirigidos a los barrios.

Observa que el actual Gobierno se encuentra con que la parte más difícil de la implantación ya está hecha y ahora solo le toca extender el proyecto, cosa que, en

opinión de su grupo, encara con falta de ambición, ya que solo pretende extenderlo a 22 barrios más, cuando lo que debería proponerse es extenderlo a todos los barrios de la ciudad.

En cuanto a las líneas de futuro que se marcan en la medida, considera que se centran en las que hasta ahora se han estado trabajando y, por el contrario, deberían abordar el refuerzo de servicio de atención domiciliaria e intensificar la implicación de todas las entidades vinculadas a los barrios.

Por lo tanto, piden al Gobierno que se replantee la medida y que extienda el proyecto con más celeridad y con el objetivo de implantarlo en todos los barrios teniendo en cuenta los buenos resultados que da allí donde ya está en marcha.

La Sra. ROVIRA avanza que su intervención se centrará, por una parte, en que echan de menos en el documento un análisis de las causas que llevan a las situaciones de soledad entre las personas mayores, abordándolo desde una perspectiva de género; y, por otra parte, sobre el concepto de servicios sociales y la implicación de la comunidad y el voluntariado.

Por lo tanto, señala que la medida no hace un análisis político sobre la situación de segregación y de precariedad en que están muchas personas mayores de la ciudad; tampoco hace ninguna enmienda a la totalidad de las causas y la diferenciación de situaciones de desigualdad entre barrios. Añade que también hay que tener presentes los datos que demuestran que un 77 % de la población mayor de 65 años que vive sola son mujeres, como también un 80 % de los mayores de 75 años. Por lo tanto, se preguntan cómo piensan incluir la perspectiva de género en el programa que les presentan.

Igualmente, señala que nuevamente echan de menos la transversalización de género en las medidas de gobierno que se llevan al Pleno, así como también el abordaje de la feminización de la pobreza en la ciudad.

Observa que en el documento se intenta justificar que no todas las necesidades son responsabilidad de las administraciones públicas ni pueden ser abordadas desde estas, argumento que se refuerza con un enfoque de intervención que garantiza, entre otros, la mejora de la acción de los servicios sociales mediante la implicación directa de la ciudadanía, optimizando recursos y minimizando la necesidad de crear nuevos servicios.

Manifiesta que eso choca frontalmente con la visión política de su grupo, que es que la implementación de los servicios públicos es fundamental, puesto que son espacios de socialización y de asunción colectiva de los cuidados, que entienden que hace falta defender y blindar desde la Administración pública; por lo tanto, consideran que hay que garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios, así como su gestión y control públicos. Por el contrario, constata que la medida que les presentan no contempla estas condiciones. Afirma que defienden la intervención comunitaria, aunque incluir a la comunidad no significa suplir con voluntariado los servicios que debería proporcionar, y reforzar, la Administración pública; consideran que la comunidad hace funciones complementarias y, en este sentido, consideran que hay que reforzar los servicios de atención domiciliaria y de teleasistencia y municipalizar los servicios de cuidados, que actualmente están haciendo mujeres en condiciones de precariedad.

Concluye, por lo tanto, que hay que trabajar por la universalización de estos servicios públicos y no fiarse solo del voluntariado.

El Sr. ARDANUY señala que la ciudad tiene la necesidad y la obligación de crear comunidad y fortalecerla, y no puede permitir que nadie se quede atrás, ni la soledad y la incomunicación de las personas mayores. Remarca que todos se tienen que

implicar en la construcción de una ciudad con mejor calidad social.

Reconoce que la sociedad actual levanta barreras en torno a las personas mayores, que en muchos casos impiden su desarrollo en plena libertad y relación social. En este sentido, valora el proyecto Radares como un instrumento preventivo con el objeto de implicar a todo el mundo en la mejora de la calidad de vida, y coincide con que la filosofía de trabajo comunitario, implicación y complicidad de comunidades y personas, es el mejor instrumento para romper estas barreras y para hacer una acción de gobierno propositiva a favor de la mejor calidad de vida para las personas mayores.

La Sra. ORTIZ lamenta que de una buena noticia para la ciudad se puedan hacer lecturas tan diversas. En este sentido, lamenta que a la Sra. Fandos el resentimiento o la necesidad constante de mirar atrás le impidan leer como es debido esta medida de gobierno, puesto que se dice bien claro que el proyecto se empezó a expandir en el 2012, y replica que en ningún momento han dicho que empezara ahora.

Remarca que en este proyecto no caben personalismos, que no pertenece a ningún Gobierno, sino a la ciudad, y que está liderado por los servicios sociales; por lo tanto, invita a tener altura de miras a la hora de valorarlo, y considera una buena noticia que se extienda a 53 barrios, como lo fue en su momento abarcar hasta 26. Precisa que hacerlo crecer cada vez se vuelve más complicado porque tiene que ver con unos criterios concretos, y considera paradójico que sea la derecha quien pretenda imponer una visión casi estalinista de cómo tienen que ser los proyectos de servicios sociales.

Puntualiza que ha empezado la presentación de la medida refiriéndose a la vinculación del proyecto Radares con la comunidad, y que eso no se puede imponer por decreto en los 73 barrios de la ciudad; señala que no se trata de un plan quinquenal y que se debe aplicar en función de unos criterios que permitan su extensión; y remarca que un proyecto comunitario no se puede abordar si no hay tejido social que se quiera implicar, y que no se puede imponer de arriba abajo, y, por este motivo, se tiene que ir trabajando, haciendo campañas, y no se puede imponer desde esta cámara que llegue a los 73 barrios de la ciudad, y añade que hay aspectos condicionantes, como el tejido asociativo y la misma situación de envejecimiento de la población en cada barrio.

Precisa que en la página 18 del documento se explica por qué el proyecto no llega a toda la ciudad y con qué criterios se va extendiendo.

Considera que todos juntos deben tener una visión más amplia del proyecto comunitario, y entender que no todo se puede suplir con servicios públicos.

La Sra. FANDOS replica que ha respondido basándose en la intervención de la Sra. Ortiz, no en el contenido del documento, y cree que no se ha explicado lo suficientemente bien, puesto que le hace notar que la Sra. Capdevila ha entendido que lo único que habían hecho había sido firmar el convenio con el Colegio de Farmacéuticos que, recuerda, se firmó durante el mandato anterior.

Entiende que una extensión de 26 barrios a 53 no es una gran expansión, como sí que lo fue ampliarlo de uno a veintiséis, de modo que ahora se trata de una continuación.

Finalmente, reprocha a la concejala su alusión al estalinismo, aunque asegura que no ha considerado que fuera para su grupo.

La Sra. BARCELÓ entiende que una buena noticia sería la igualdad de oportunidades para las personas mayores en todos los barrios de la ciudad, que a estas alturas no existe. En este sentido, recuerda al Gobierno que todavía no ha presentado ni en comisión ni en el Pleno el proyecto que tiene para las personas mayores de la ciudad.

Reconoce la bondad del proyecto Radares, pero pide al Gobierno que sea más

ambicioso y que se proponga llegar a todos los barrios de la ciudad para que todo el mundo tenga las mismas oportunidades, y no solo con respecto al proyecto Radares, sino también a casales para personas mayores.

La Sra. ESTELLER insiste en pedir a la concejala que se trabaje con los barrios, que todos tienen vecinos, comercios o farmacias y red comunitaria, y entiende que el trabajo de la Administración es conseguir llegar a todos los barrios, y que otra cosa es que el resultado sea más o menos exitoso en función de la implicación de la comunidad.

c) **Informes**

PARTE DECISORIA-EJECUTIVA

a) **Ratificaciones**

b) **Propuestas de acuerdo**

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. (E.03.6059.16) CEDER gratuitamente al Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona la finca situada en la calle de Uldecona , n.ºs 26-28, grafiada en el plano anexo, para destinarla a la construcción de un edificio de viviendas de protección en régimen de alquiler, en el marco de la promoción del modelo de vivienda cooperativa, mediante las correspondientes licitaciones de los diferentes proyectos de convivencia, en cumplimiento del encargo aprobado por la Comisión de Gobierno, por acuerdo de 10 de noviembre de 2016, y según lo que se establece en los artículos 49 y 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales, de 17 de octubre de 1988; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, que está garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del mencionado reglamento; y FACULTAR a la Alcaldía para realizar todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

La Sra. ALCALDESA anuncia que los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del orden del día se tratarán conjuntamente y se votarán por separado. El Sr. MONTANER indica que estos cinco puntos del orden del día hacen referencia a la cesión de cinco solares municipales al Patronato Municipal de la Vivienda. Precisa que los tres primeros están en cesión de uso para convivencia, modalidad que implica el mantenimiento de la titularidad pública del suelo, incentivar el arraigo en el barrio y el empoderamiento de las cooperativas; concreta que los solares están en la Marina del Prat Vermell, en la Trinitat Nova y en el Poblenou.

Precisa que el cuarto solar está en los márgenes de la Vía Augusta, en Sarrià, y allí se prevén trece viviendas, una parte destinadas a afectados urbanísticos y la otra para alquiler o derecho de superficie.

En cuanto al quinto solar, apunta que se trata de un solar calificado de vivienda dotacional en régimen de alquiler social en el barrio del Besòs i el Maresme, en el distrito de Sant Martí.

La Sra. RECASENS agradece la llamada del Sr. Montaner a su grupo para tratar, antes

de la Comisión de Urbanismo, el posicionamiento en estos cinco puntos, unas actuaciones que se enmarcan en el Plan de vivienda, que recuerda que su grupo respaldó, a la vez que dan continuidad a las políticas emprendidas en el mandato pasado, aplicando, por ejemplo, la modalidad de vivienda cooperativa que iniciaron en Can Batlló.

El Sr. BLANCO ratifica el voto favorable a estos cinco puntos que su grupo anunció en comisión, valorando que se trata de actuaciones previstas en el Plan de vivienda y compatibles con el cambio de modelo que defienden que debe producirse en políticas de vivienda, y especialmente porque en todos los casos se mantiene la titularidad pública del suelo, lo que les parece fundamental para garantizar su función social.

Recuerda que, en estos casos, la titularidad pública del suelo se garantiza mediante sucesión en derecho de superficie, en tres de estos casos a cooperativas de vivienda, que son las encargadas de promover y de invertir en la edificación.

Remarca que, a pesar de la cesión gratuita del solar en estos casos, la inversión la hacen los asociados de las cooperativas, y que no todas las personas que tienen necesidad de obtener una vivienda inscritas en el registro de solicitantes lo pueden afrontar. Así, observa que las personas sin ahorros ni acceso a la financiación quedan excluidas de acceder a esta modalidad de vivienda. Por este motivo, su grupo advierte que no puede ser la única ni la principal modalidad de promoción de vivienda pública, y es necesario que la Administración también promueva actuaciones dirigidas al alquiler, que es la modalidad a la que puede acceder la gran mayoría de las personas inscritas en el mencionado registro.

La Sra. BENEDÍ avanza que su grupo votará en contra de los puntos 1, 2 y 3, y remarca que no es porque estén en contra de las cooperativas de vivienda, que se tienen que incentivar y acompañar, darles recursos y facilidades para que puedan incidir en el mercado privado; es decir, pensar en las cooperativas como herramienta para dotar de pisos asequibles, y también para recuperar suelo público. No obstante, subraya que aquí están decidiendo si se les cede suelo público, y vista la emergencia habitacional actual en la ciudad, su grupo no está de acuerdo; entienden que con la falta de suelo dotacional existente no se pueden permitir el lujo de ceder ni un palmo, dado que significa una hipoteca del suelo durante noventa años.

En cuanto al punto 4, aunque se destina al alquiler, también hay una parte de derecho de superficie, y, puesto que no les han aclarado si esta parte es para realojamiento, avanza que harán una abstención. Finalmente, en referencia al punto 5, manifiesta que lo apoyarán, ya que el solar se destina a vivienda tutelada.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ indica que su grupo votará en contra de los tres primeros puntos, lo que justifica porque implican la cesión de tres solares municipales que fueron incluidos en el concurso para que la vivienda social en suelo municipal la hicieran directamente las cooperativas.

En este sentido, indica que su grupo es contrario al actual modelo de cooperativas de vivienda social, de covivienda, en primer lugar, porque no se asegura la transparencia de la gestión; en segundo lugar, porque no garantiza la igualdad de oportunidades a todas las personas que tienen necesidad de vivienda social y que están inscritas en el registro de solicitantes; y, en tercer lugar, porque la experiencia demuestra que, los últimos tiempos, la cesión de suelo municipal a cooperativas para construir vivienda social se ha centrado en la modalidad de venta y no en el alquiler.

Con respecto al punto 4, anuncia que harán una abstención porque no comparte la tipología de derecho de superficie, al considerar que la construcción de vivienda social debe permitir concentrar todos los recursos en la vivienda pública de alquiler o de

alquiler social.

En cuanto al punto 5, avanza que votarán favorablemente porque el solar que se cederá al Patronato de la Vivienda será para construir vivienda de alquiler dotacional.

La Sra. ROVIRA indica que se abstendrán en los cinco puntos. Asegura que comparten la necesidad de incrementar el parque de vivienda pública, pero en suelo público se tiene que poder garantizar el acceso universal y equitativo en los barrios.

Observa que ya han explicado en muchas ocasiones que están de acuerdo con que se elaboren proyectos cooperativos para desarrollar nuevas formas de tenencia de vivienda, pero teniendo en cuenta la escasez de suelo público y la dificultad de acceder a la vivienda, entienden que es fundamental que en este suelo se haga vivienda que pueda llegar a la gente que lo necesita.

Finalmente, aduce que, aunque saquen adelante estos cinco puntos, es vital movilizar los pisos vacíos que hay en la ciudad, y plantar cara con decisión a los fondos buitres que están comprando edificios enteros para especular; así como tampoco pueden ir en detrimento de los equipamientos, de manera que se tiene que mantener el suelo que les está destinado.

Aprovecha para reivindicar a todos los colectivos que luchan por la garantía del derecho a la vivienda en los barrios, y que son los que, hoy por hoy, lo garantizan más que la Administración, y los animan a seguir luchando. A la vez que advierte que la Administración tiene la obligación de llegar hasta los límites de la legislación vigente para garantizar el derecho a la vivienda.

El Sr. ARDANUY indica que votará favorablemente los cinco puntos al valorar que potencian el incremento de la oferta de vivienda social mediante las fórmulas de covivienda y de impulso de promociones por parte del Patronato de la Vivienda.

El Sr. MONTANER agradece, en primer lugar, la votación favorable de los grupos Demócrata, de Ciudadans y del concejal Ardanuy.

Acto seguido, aclara, en cuanto a la covivienda, que entiende que es la modalidad que genera más polémica, que implicará solo el 4 % de los miles de viviendas programadas. En este sentido, recuerda que la prueba piloto de esta modalidad se inició en el mandato pasado, y que la aportación del actual Gobierno es convertirla en una línea que, aunque escasa, tendrá un papel importante.

Remarca que, para encarar el atraso acumulado en políticas de vivienda, se tienen que sacar adelante todas las líneas posibles, excepto la venta, en porcentajes diferentes, el máximo de estos en alquiler asequible y social.

Puntualiza que una cosa es la covivienda, que atañe a cooperativas de vecinos y vecinas, normalmente del mismo barrio donde se promueve, de modo que garantiza un sistema sostenible modélico, las cooperativas tradicionales y las fundaciones sin ánimo de lucro.

Aclara al grupo de la CUP que, en los casos en que se pasa suelo de equipamiento a vivienda dotacional, siempre se garantiza el equipamiento en los bajos de los edificios. Manifiesta que para sacar adelante el Plan de vivienda para llegar a un estándar europeo consideran lógico utilizar todas las herramientas al alcance y todas las líneas posibles, entre las cuales también la rehabilitación, la compra o la cesión; así pues, entienden que no pueden ser tan quisquillosos teniendo como base que el suelo público tiene que seguir siéndolo, y excluir la venta, pero sí estar abiertos a todas las líneas posibles para cubrir la demanda de vivienda.

La Sra. RECASENS considera, después de escuchar las intervenciones de los grupos, que el Gobierno debe recibir un toque de alerta, especialmente cuando es previsible

que este mandato pase a la historia habiendo coexistido con el momento más álgido de la burbuja inmobiliaria, de subida de la inflación, de la falta de vivienda y de los precios más altos de alquiler.

Por lo tanto, avisa de que van tarde y poco a poco, aunque hace notar al Sr. Montaner que cuentan con el apoyo suficiente para dar impulso a las políticas de vivienda.

Pone de relieve la fragmentación en las votaciones de estos cinco puntos, que, por otro lado, deberían ser valorados como una cuestión de ciudad; así pues, constata que deberían trabajar por un modelo de consenso de vivienda que permitiera luchar contra la gentrificación, evitar que se marche población fuera de la ciudad y revertir la burbuja inmobiliaria de los precios del alquiler y también de venta.

El Sr. BLANCO agradece las explicaciones del concejal Montaner, y lo insta a hacer todos los esfuerzos posibles y a que utilice todos los recursos para conseguir un parque de vivienda accesible, y crear sinergias con el sector privado y otras administraciones.

La Sra. BENEDÍ comparte algunas de las explicaciones del concejal, pero, aunque otras no, le asegura que su grupo siempre los apoyará para luchar a favor del derecho a la vivienda. Y pide que se pongan manos a la obra de una vez, puesto que 93 viviendas en seis meses es una cifra muy escasa y del todo insuficiente en un estado de emergencia habitacional, y que el Gobierno tiene esa responsabilidad. Reconoce que no es fácil, pero les recuerda que en campaña electoral lo consideraban coser y cantar.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ reitera que la construcción de vivienda social en Barcelona en solares de titularidad municipal corresponde al Patronato de la Vivienda; y se reafirma en que son contrarios a la cesión de solares a cooperativas, ya que el tiempo ha demostrado que la inmensa mayoría de la vivienda social que han construido se ha destinado a venta y no a alquiler, como defiende el Gobierno, a la vez que excluye a las personas que están inscritas en el registro de solicitantes que no son socias de las cooperativas. El Sr. MONTANER aclara que los convenios con las cooperativas se harán mediante concurso público y queda excluida la venta; y puntualiza, también, que la próxima semana saldrán a concurso nuevos solares. Reconoce que poner esta maquinaria en funcionamiento cuesta más de lo que habían previsto, pero confirma que está funcionando.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; y con la abstención de las Sras. Lecha y Rovira.

2. (E.08.6154.16) CEDER gratuitamente al Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona la finca situada en la calle de Aiguablava, n.ºs 74-76, grafiada en el plano anexo, para destinarla a la construcción de un edificio de viviendas de protección en régimen de alquiler, en el marco de la promoción del modelo de vivienda cooperativa, mediante las correspondientes licitaciones de los diferentes proyectos de convivencia, en cumplimiento del encargo aprobado por la Comisión de Gobierno, por acuerdo de 10 de noviembre de 2016, y según lo que se establece en los artículos 49 y 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales, de 17 de octubre de 1988; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, que está garantizada con cláusula de reversión automática en los términos

del artículo 50 del mencionado reglamento; y FACULTAR a la Alcaldía para realizar todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; y con la abstención de las Sras. Lecha y Rovira.

3. (E.10.6084.16) CEDER gratuitamente al Patronato Municipal de la Vivienda la finca de propiedad municipal situada en la calle de Espronceda, n.º 135, grafiada en el plano anexo, para destinarla a la construcción de un edificio de viviendas de protección en régimen de alquiler, en el marco de la promoción del modelo de vivienda cooperativa, mediante las correspondientes licitaciones de los diferentes proyectos de convivencia, en cumplimiento del encargo aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 10 de noviembre de 2016, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 49 y 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales, de 17 de octubre de 1988; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del mencionado reglamento; y FACULTAR a la Alcaldía para realizar todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller; y con la abstención de las Sras. Lecha y Rovira.

4. (E.05.6042.16) CEDER gratuitamente al Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona la finca situada en la Vía Augusta, n.ºs 401-403, grafiada en el plano anexo, para la construcción y gestión de un edificio de viviendas de protección en régimen de alquiler y de venta en derecho de superficie, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, y según lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del Reglamento del patrimonio de los entes locales, de 17 de octubre de 1988; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la cesión; FORMALIZAR la cesión, haciendo mención de la afectación de la finca a dicha finalidad, que está garantizada con cláusula de reversión automática en los términos del artículo 50 del mencionado reglamento; y FACULTAR a la Alcaldía para realizar todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y Capdevila; de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también de las Sras. Lecha y Rovira.

5. (E.10.6069.16) ADSCRIBIR el uso y CONSTITUIR un derecho real de aprovechamiento a favor del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, respecto de la finca de dominio público situada en la calle de Lluís Borrassà, n.ºs 23-25, grafiada en el

plano anexo, destinada a la construcción y gestión, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de treinta días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada la mencionada adscripción y constitución del derecho real de aprovechamiento; FORMALIZARLOS de acuerdo con las condiciones del documento anexo, que se aprueban; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de las Sras. Lecha y Rovira.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES

6. APROBAR el Plan de adolescencia y juventud 2017-2021.

La Sra. ANDRÉS saluda al Consejo de la Juventud de Barcelona, al Departamento de Juventud de la Ciudad y a los jóvenes del Node que hoy los acompañan.

Indica que en Barcelona hay más de 245.000 adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años, que representan el 15,3 % de la población, y todas las previsiones demográficas apuntan a un incremento en los próximos años de este segmento de población.

Subraya que el reto es grande porque, en primer lugar, hay que cambiar la percepción de la juventud y de la adolescencia de que, lejos de ser un problema, son una oportunidad para mejorar la ciudad y la sociedad; en consecuencia, tienen que trabajar para facilitar que, cuanto antes mejor, puedan emanciparse, vivir en la ciudad, tomar decisiones y trabajar por el bienestar en los barrios.

Remarca que hay que acabar con la brecha cada día mayor entre la edad legal para trabajar, a los 16 años, y que se puedan emancipar, lo que actualmente no es posible hasta en torno a los 30 por término medio.

Indica que, con este nuevo Plan de adolescencia y juventud 2017-2021, quieren afrontar este reto desde la Administración, y agradece a los adolescentes y jóvenes que han participado —más de ochocientos—, a las entidades y asociaciones juveniles que han colaborado —con más de ochenta y cinco representantes— y a los profesionales y técnicos —más de un centenar—, y también agradece las aportaciones que han hecho los grupos políticos. Finalmente, hace una mención especial al Departamento de Juventud de este Ayuntamiento y al Consejo de la Juventud de Barcelona por la intensidad con que han trabajado en la construcción del plan.

Precisa que el plan está dotado con 27 millones de euros anuales, a los que se tienen que sumar 39 del Plan de vivienda 2016-2015, para el fomento de la vivienda entre las personas jóvenes, haciendo la reserva de un 30 % del techo que se adjudicará a menores de 35 años, y fomentando otras formas de tenencia y uso de la vivienda para los jóvenes. Añade que también hay que sumar el presupuesto de Cultura, que programa acontecimientos para el público en general.

Indica que el plan consta de cuatro ejes, emancipación, bienestar, transformación y territorio, en la línea de alcanzar el objetivo de una vida autónoma para los jóvenes y que puedan participar de la mejora social y de la ciudad. Puntualiza que en el eje de emancipación se enmarca la vivienda, pero también es indispensable el empleo, y, en este caso, el Plan de empleo de calidad, que tiene en marcha el 70 % de las medidas, que es necesario para que los jóvenes alcancen empleo de calidad y con seguridad jurídica; y el plan va en la línea de mejorar la capacitación y medidas concretas, como las ayudas a las buenas prácticas de contratación de personas jóvenes. Igualmente, cita el plan Retorno, que ayer mismo presentaron, y que será punta de lanza en toda

Cataluña.

Hace referencia a que, en el eje de bienestar, se trabaja con medidas en torno a la salud, el ocio, el tiempo libre educativo y la práctica deportiva, al aire libre y en centros polideportivos municipales y concertados, para acciones concretas con el Consorcio de Educación.

En cuanto a la salud, menciona una de las muchas medidas previstas, que es el programa de salud mental, ya en marcha en el espacio Garcilaso, y que quiere convertirse en un referente de ciudad. Con respecto al eje de transformación, titulado “Yo actúo”, pretende la implicación y la corresponsabilidad y codecisión de los jóvenes en la construcción de la vida comunitaria a partir de la diversidad y el reconocimiento de esta faceta entre la juventud, y menciona, a modo de ejemplo, la medida de incrementar y apoyar la Red de Escuelas para la Igualdad y la No Discriminación.

El Sr. BLASI saluda a los representantes del Consejo de la Juventud de Barcelona, y observa que esta presentación ha sido bastante diferente de la que ha hecho antes la tercera teniente de alcaldía, puesto que en esta se han sentido más acogidos y representados.

Hecha esta observación, agradece el trabajo hecho por la Dirección y la Concejalía de Juventud.

Señala que vienen del Plan de adolescencia y juventud 2013-2016, que caducaba a finales del año pasado, aunque, desde el inicio del actual mandato en el 2015, las políticas de juventud habían experimentado un claro retroceso, que se evidenciaba, por ejemplo, con la desaparición de la Concejalía de Juventud y, por lo tanto, considera que, en cuanto a políticas de juventud, el primer año de mandato se perdió, y un segundo año fue perdido a medias, ya que se han puesto las pilas finalmente y hoy presentan un nuevo plan de juventud.

En cuanto al contenido de este nuevo plan, dice que no comparten la metodología, básicamente porque se ha limitado la participación y han excluido a los grupos municipales hasta el tramo final, aunque agradece los últimos contactos que ha mantenido la concejalía. Igualmente, observa que se les presenta un marco estratégico comparativo que, aunque es interesante, entienden que debería haber formado parte de la diagnosis y no para marcar las nuevas políticas que hoy están aprobando. Pone de manifiesto que la estructura es similar a la del plan anterior, cosa que los satisface, pero también es cierto que mezclan conceptos, acciones, medidas y proyectos que, no obstante, valoran positivamente, por la vocación de flexibilidad y la facilidad de revisión y actualización. Por otro lado, remarca que no han resuelto el reto de los indicadores.

Agradece también la reconsideración de la evaluación anual y el replanteamiento de acciones que su grupo había propuesto, aunque el calendario es poco concreto.

En relación con la parte ejecutiva, afirma que encuentran acertado el desarrollo del trabajo transversal sectorial y territorial de las áreas municipales, y aprovecha para tenderles la mano en positivo en la estrategia que pongan en marcha para trabajar en políticas de juventud.

Destaca la descompensación en determinados ámbitos, que manifiestan cuáles tienen un plan municipal ya en funcionamiento y cuáles no, como es el caso del ámbito de la salud.

En referencia al presupuesto, reitera que es difícil hacer una cuantificación, pero ojalá que las cifras que ha dado la concejala se cumplan.

Recuerda, también, que hay aspectos pendientes, como el Plan de equipamientos. Y, finalmente, expresa que su grupo hará una abstención porque dan un voto de confianza a la concejala Andrés, y no a sus socios de gobierno.

La Sra. BARCELÓ agradece el trabajo de los técnicos, del Departamento de Juventud, y también el diálogo que han mantenido con la Sra. Andrés; igualmente reconoce el trabajo del Consejo de Juventud y de todos los adolescentes y jóvenes que han colaborado en la redacción de este plan.

Dicho esto, considera, no obstante, que han empezado la casa por el tejado, ya que primero han presentado las medidas y después el marco estratégico, y aprovecha para aconsejar que actualicen los datos. Pone de relieve que la realidad es que en la ciudad hay prácticamente un 27 % de paro juvenil, y en el 2016 hubo un 18 % de fracaso escolar y el mismo porcentaje de abandono escolar.

Valoran que las medidas que presentan son continuistas con respecto al plan anterior, y que hay escasas novedades, entre las cuales menciona el nuevo apartado de transición ecológica, aunque poca cosa más. Pregunta, pues, dónde está la novedad de este plan, puesto que si se trata de la evaluación que presentan, advierte que tiene muchas carencias.

Observa que basan la evaluación en un semáforo como criterio de indicadores de seguimiento, y entiende que no es efectivo, ya que una evaluación no es si se ha implementado o no un determinado programa, sino si es beneficioso o no; por el contrario, con el criterio que proponen no se llega a saber si es adecuada la ejecución de un programa. Igualmente, hace notar que una evaluación a escala cuantitativa en que solo se ponga como ejemplo el número de programas defectuosos carece de rigor. Agradece que hayan aceptado algunas de las enmiendas presentadas por su grupo, y observa que en el plan se hace referencia a la realización de planes de empleo juvenil orientados a profesiones con salida en el mercado laboral, pero alerta de que no tienen que olvidar la vocación, que determina la construcción de identidad y la proyección personal. Igualmente, menciona las referencias a la FP, y hace notar que los centros de FP dual que dependen de este Ayuntamiento son los que más tardan en contactar con las empresas; y aprovecha para recordar que desde 1983 hasta ahora se han cerrado siete centros de FP en Barcelona. Añade que en el plan no se establece ninguna diferencia entre las medidas contra el abandono escolar y el fracaso escolar, que son dos cosas diferentes.

Igualmente, hace referencia a las cláusulas juveniles que se quieren incluir en la guía de contratación de este Ayuntamiento para fomentar el trabajo, y pregunta por qué motivo no lo han hecho antes. Asegura que no dudan de las buenas intenciones de este plan, y agradece nuevamente el diálogo que les han ofrecido, pero entiende que el plan debería haberse estructurado de otra manera, y recomienda que reflexionen sobre los criterios de implantación de los indicadores de evaluación.

Por todo ello, anuncia que harán una abstención en la aprobación del plan.

La Sra. BENEDÍ saluda a los miembros del Consejo de la Juventud y agradece el trabajo de todos los actores participantes en la redacción de este plan.

Manifiesta que ERC y las JERC consideran que las políticas de juventud son la cenicienta del Gobierno municipal, a pesar de la importancia que tienen las personas jóvenes a la hora de definir el presente y el futuro de la ciudad. Remarca que se destinan pocos recursos humanos y económicos a las políticas dirigidas a los jóvenes, y a menudo se aplican desde una transversalidad más teórica que real y, aunque cambien los gobiernos, la tendencia se mantiene.

Entiende que, a pesar de las expectativas generadas, no se puede decir que el Gobierno actual haya cambiado esta tendencia, sino más bien al contrario. Observa que, a comienzos de este mandato, se enterró una reivindicación histórica del colectivo juvenil como es la de dar visibilidad a las políticas de juventud, eliminando por primera vez en casi cuarenta años la Concejalía de Juventud, y sin definir un rumbo claro en

cuanto a estas políticas. Así, se constata una vez más la diferencia entre lo que dice el Gobierno y lo que acaba haciendo.

No obstante, valoran los esfuerzos hechos por la concejala Andrés durante este último año, recuperando la concejalía e impulsando la elaboración de este plan, del cual comparten los contenidos básicos, pero no la manera como se ha elaborado, sin proceso de participación amplio y bien trabajado, con poca coordinación con el Consejo de la Juventud, y un documento estratégico que no llega hasta la fase final del proceso de elaboración. Y añade que los indicadores todavía no están maduros.

Igualmente, dice que echan de menos un punto de ambición, puesto que se trata de un traslado mecánico de las medidas de planes precedentes.

No obstante, avanza que su grupo votará favorablemente este plan, ya que les ha costado mucho llegar hasta aquí, y valoran la inclusión en el plan de las propuestas del Consejo de la Juventud, al que aprovecha para agradecer el trabajo invertido en la elaboración del documento “Sacsegem la ciutat!”, como también la inclusión de un porcentaje del 30 % de vivienda pública para jóvenes, y el compromiso de avanzar en la ampliación de las salas de estudio permanentes con el objetivo de dar servicio a todos los distritos de la ciudad a propuesta de ERC y las JERC.

Manifiesta el convencimiento de que las políticas de juventud difícilmente pueden avanzar si no se hacen a partir de la voluntad política del Gobierno municipal, pero también desde amplios consensos entre Gobierno y oposición.

Pone de relieve que, durante estos dos años que llevan de mandato, el Gobierno no ha fortalecido las políticas de juventud, y seguramente hoy este plan no se aprobará con el consenso que sería deseable. No obstante, los invita a trabajar con diálogo con todos los grupos y a ponerse las pilas para diseñar y acordar con todos los actores implicados un buen plan de equipamientos juveniles, que es la pieza que falta para acabar de definir las políticas de juventud.

El Sr. MULLERAS agradece a su vez el trabajo de todos los participantes en la confección del plan, que, teniendo en cuenta que la juventud representa el 15 % de la población de la ciudad, tiene una gran importancia. Sin embargo, y desgraciadamente, las políticas municipales hacia los jóvenes del actual Gobierno municipal han sido sectarias, selectivas y estériles. Justifica calificarlas de sectarias y selectivas porque solo han querido ayudar a los jóvenes afines a su ideología, y estériles porque no han aportado soluciones reales a los problemas reales de la juventud de la ciudad.

Entiende que el plan que hoy les presentan es una declaración de intenciones, poco concreto y poco ambicioso, y que, además, ha tenido una participación mínima de los jóvenes de Barcelona —han participado solo ochocientos jóvenes, el 0,4 % de la población joven—, y entre los jóvenes no asociados la participación se puede calificar de ínfima, tan solo veinte, sobre todo si se tiene en cuenta que el 85 % de los jóvenes no están asociados y, por lo tanto, se puede considerar que la participación juvenil ha sido poco más que nula.

Remarca que la formación, el trabajo y la emancipación son problemas primordiales de la juventud en Barcelona, y, por este motivo, su grupo ha presentado un total de 32 alegaciones en la línea de reforzar estos aspectos. Reconoce que una parte importante de estas alegaciones han sido aceptadas, aunque dudan de que el Gobierno las ponga en práctica.

Dice que están convencidos de que la juventud quiere oportunidades que puedan aprovechar, entre las cuales una buena formación académica y profesional y también un trabajo de calidad. Remarca que, afortunadamente, el paro juvenil ha disminuido, pasando del 45 % al inicio de la crisis al 26 % actual, seguramente gracias también a las políticas del PP.

Subraya que hay una serie de retos en cuanto a la mejora de la calidad del empleo y

también de revertir la fuga de talentos que se ha producido, y que tendrán que afrontar los próximos años y con inmediatez.

Dice que deben querer una juventud con inquietudes, con valores de superación y de esfuerzo, y no subvencionada.

La Sra. ROVIRA también agradece el trabajo del Consejo de la Juventud en la elaboración del plan.

Acto seguido, plantea algunas cuestiones como que la juventud es un sujeto político diferenciado en la ciudad, y en una sociedad que se mueve en el contexto capitalista y patriarcal, y que vive unas situaciones concretas laborales, de acceso a la vivienda, de experimentación sexual, de participación, de vinculación política o del tratamiento que recibe por parte de los medios de comunicación. Por lo tanto, entienden que hay que poner encima de la mesa que la juventud es el motor de inicio de movilización y de cambio por el que hay que poner todo el empeño en darle la vuelta a su realidad actual y proponer alternativas.

Manifiesta que la CUP considera que hay que trabajar específicamente lo que hace referencia a la vida de los jóvenes mediante la incorporación de propuestas concretas que empoderen a este colectivo, tal como pretende el conjunto de medidas que componen el plan, pero añade que también es fundamental que se valore desde una visión transversal la perspectiva de los jóvenes en el conjunto de ámbitos de la ciudad, del mismo modo que intentan que se haga desde la perspectiva de género, que, aunque es una recomendación incluida en el plan, su translación a la realidad es mucho más compleja.

Dice que querrían también que las valoraciones del plan no fueran solo cuantitativas, sino cualitativas, lo que permitiría evaluar con mucha más profundidad el impacto real de ciertas políticas del Área de Juventud.

Acto seguido, plantea algunas cuestiones como que echan de menos participación significativa del conjunto de jóvenes de la ciudad, y no solo de los que están organizados. Recapitula, pues, que consideran esencial la transversalización y la perspectiva de los jóvenes y de género en el conjunto de las áreas municipales, y también la formación específica de los técnicos y profesionales de los diversos servicios, a la vez que una política valiente en las cuestiones que afectan a los jóvenes de una manera directa, como la derogación de la ordenanza de civismo, la garantía de autogestión de los jóvenes en los locales municipales, que el Ayuntamiento asegure la información de sus derechos a la juventud y que disponga todas las herramientas para hacer las inspecciones laborales necesarias para evitar la precariedad entre este colectivo.

El Sr. ARDANUY saluda a los representantes del CJB, y también agradece el trabajo de todos los que han participado en la redacción del plan. Igualmente, pone en valor la capacidad de diálogo por parte de la Concejalía de Juventud con el fin de buscar consensos.

Valora positivamente el modelo de gobernanza y el sistema de evaluación propuestos, a la vez que insiste en la necesidad de colaboración institucional con la Generalitat para hacer políticas conjuntas y complementarias de juventud.

También destaca la visión de colaboración internacional con otras ciudades y remarca la necesidad de una visión transversal que interrelacione acciones concretas que fomenten el acceso a la vivienda, el empleo de calidad y el acceso a la formación, y que se dé voz a los jóvenes no asociados.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Forn, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Vila, de los Sres.

Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló; de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también de las Sras. Lecha y Rovira.

7. (CO 2017-06/15) APROBAR el convenio de colaboración entre la Administración de la Generalitat de Catalunya, el Servicio Catalán de la Salud, el Consorcio Sanitario de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona para la integración de los usuarios del PAMEM en el sistema de cobertura pública del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) para la prestación de la asistencia sanitaria, y conseguir la solvencia económica y financiera del PAMEM. DEJAR sin efecto, a partir de la firma del convenio de colaboración arriba mencionado, el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal de 17 de setiembre de 1993, que ratificó el Decreto de Alcaldía de 6 de setiembre de 1993, que aprueba el convenio entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Consejería de Sanidad y Seguridad Social de la Generalitat de Catalunya, por el que se acuerda que el Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal (PAMEM) prestará la asistencia sanitaria al personal funcionario del Ayuntamiento de Barcelona en activo a 31 de marzo de 1993 y a los actuales pensionistas provenientes del Ayuntamiento de Barcelona, y a aquellos que en el futuro tuvieran esta condición, residentes en la provincia de Barcelona y que deseen recibir la asistencia sanitaria mediante esta modalidad. AUTORIZAR Y DISPONER el gasto de 2.453.645,95 euros a favor del el Instituto de Prestaciones de Asistencia Médica al Personal Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 0201 31211 46717 de los presupuestos de los años 2017 hasta el 2021, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 del convenio y subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos; AUTORIZAR Y DISPONER el gasto de 3.750.000 euros a favor del Consorcio Sanitario de Barcelona, con cargo a la aplicación presupuestaria 0201 31211 76737 de los presupuestos de los años 2017, 2018 y 2019, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 del convenio y subordinado al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos; FACULTAR a la Alcaldía para la firma del presente convenio, así como también para la de cualquier documentación necesaria para la efectividad de los acuerdos que en él se contienen. ENCARGAR al PAMEM la tramitación de la notificación a los interesados de los efectos de este acuerdo.

La Sra. ORTIZ señala que entre las responsabilidades de un Gobierno municipal está la mejora de los servicios públicos y la gestión de los bienes comunes, por lo tanto, consideran sinceramente que hoy se da un paso importante para afianzar la apuesta por el sistema público de salud, y por una cobertura universal que se garantizará a los actuales usuarios del PAMEM. Destaca que es una calidad asistencial de más proximidad, más coordinada y más pública.

Pone de manifiesto que, hasta ahora, los afiliados al PAMEM recibían atención en la sede central, mientras que a partir de ahora tendrán acceso a toda la red asistencial pública de los CAP. Se pregunta, por lo tanto, quién puede estar en contra de reconocer que el referente sanitario es la red pública.

Constata que desde 1993 se reconoce que el modelo de red pública es el de referencia de los trabajadores municipales. Destaca, pues, que hoy cierran una situación anómala que se arrastra desde entonces, y que siempre ha contado con el apoyo de todas las fuerzas del Consistorio, pero que nunca se había atrevido a abordar.

Confirma que era sabido que el servicio del PAMEM era cada vez más deficitario, y que no tenía razón de ser en una Administración pública; ahora, sin embargo, después de un intenso trabajo de dos años por parte de la comisionada de salud y de todo el equipo, se hace el traspaso a la red pública de salud de una manera ordenada y planificada.

Precisa que el 30 de setiembre de este año el déficit habrá llegado a los 22,9 millones de euros, y este convenio con la Generalitat pretende acabar con este agujero negro que atenta contra los intereses de la ciudadanía y las arcas municipales.

Pone de relieve la existencia de un pacto de garantías para mantener a los trabajadores del PAMEM, que ofrecen nuevos servicios de podología y odontología en la ciudad. Reconoce que, si en algún momento ha habido carencias, también han sabido escuchar las sugerencias sobre qué había que mejorar, como es el caso de la atención psiquiátrica, que se ha rehecho en el último momento.

Por lo tanto, valora que el convenio, una vez revisado y enmendado, permitirá una transición tranquila y con valentía, planificación e información a los usuarios.

La Sra. HOMS explica que su grupo pidió la retirada de este punto del orden del día del Pleno con el fin de intentar llegar a un acuerdo, y, como es evidente, el Gobierno se negó. Remarca que, con esta actitud, el Gobierno no vuelve la espalda a los grupos del Consistorio, sino a los trabajadores municipales, demostrando que opta por una política de consenso cero, de confrontación y de sectarismo ideológico.

Indica que en la Comisión de Derechos Sociales, Cultura y Deportes su grupo hizo reserva de voto en este punto, esperando poder llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores, cosa que una vez más no ha sido posible.

Puntualiza que su grupo no vota en contra del cierre del PAMEM porque, recuerda, con la comisionada Iniesta al frente durante el anterior mandato, iniciaron el proceso de una manera planificada y gradual y velando por que nadie saliera perjudicado. Reitera, pues, que votan en contra de la manera de hacer del Gobierno, que de ningún modo quieren avalar.

El Sr. SIERRA entiende que es una coincidencia que la alcaldesa se haya ausentado precisamente en el debate de este punto; aunque cree que lo que no es casualidad es el maltrato al que someten, la alcaldesa y el Gobierno municipal, a los funcionarios públicos de este Ayuntamiento, que han sufrido desde las excusas para no pagarles el 1 % que se les debía —que el grupo de Ciutadans instó a pagar en numerosas ocasiones y que, finalmente, se hizo— hasta el desahucio que están haciendo ahora del PAMEM, y entiende que no se pueden decir tantas falsedades seguidas como ha dicho la Sra. Ortiz.

Remarca que su grupo nunca en la vida ha estado a favor de este desahucio de los trabajadores municipales del PAMEM, un servicio al que estaban obligados a entrar por la condición de funcionarios. Añade que proceden a esta expulsión, además, con una gestión pésima que ha generado un déficit que durante el presente mandato ha llegado a los 22 millones de euros; en este sentido, reconoce que durante el mandato anterior también se produjo una mala gestión, pero no al nivel desmesurado de ahora. Recuerda que en la última sesión de la Comisión de Presidencia pidieron que se hiciera una auditoría independiente, y hace notar a la Sra. Ortiz que no lo tiene que hacer el Ayuntamiento, porque la reclamaban independiente justo para averiguar dónde radica la mala gestión que ha llevado a este déficit.

Considera que deberían haber retirado este punto del orden del día, ya que había consenso para hacerlo; y remarca que la Sra. Andrés dijo en comisión que se deberían tener en cuenta los resultados de la auditoría para valorar qué tenían que hacer con el PAMEM, si lo cerraban o, por el contrario, se mantenía una prestación que da servicio a más de ocho mil personas.

Subraya que treinta médicos han denunciado al Ayuntamiento, y que la plaza de Sant Jaume ahora mismo está llena de manifestantes en contra del cierre del PAMEM.

La Sra. BENEDÍ manifiesta que su grupo municipal siempre ha defendido una sanidad

pública gratuita y de calidad, y quieren que toda la ciudadanía pueda acceder con los mismos derechos. Afirma, por lo tanto, que, de entrada, apuestan por el proceso de integración del PAMEM en el Servicio Catalán de la Salud por muchas razones, entre las cuales la proximidad y la accesibilidad, la atención integral, más servicios, más tecnología en salud y un uso racional de los recursos del sistema sanitario público.

Señala que su grupo tiene muy claro que estos son los únicos motivos por los que votará a favor de este punto; por el contrario, lo que está sucediendo con el traspaso no le parece nada bien, constatan una mala gestión, la falta de información a las personas usuarias del PAMEM, a quienes tampoco se les ha escuchado lo suficiente, de manera que se ha generado una gran incertidumbre en un aspecto tan vital y sensible como la salud.

Avisa de antemano de que su grupo seguirá muy de cerca la comisión de seguimiento, y confirma que seguirán hablando con los sindicatos y con las personas usuarias que no están sindicadas.

Recuerda que están hablando de pacientes pendientes de exploraciones y pruebas diagnósticas y visitas a especialistas, pero que ahora ya no pueden ni programar visitas ni pruebas, sino que se les dice que, cuando pasen al CatSalut, lo podrán hacer en el CAP que les corresponda. Añade que hay pacientes pensionistas a los que a lo largo de muchos meses se les ha negado la autorización para seguir siendo visitados en otros hospitales fuera de la red del PAMEM alegando que ya está cerrado y dejándolos al descubierto.

Ante este estado de cosas exigen al Gobierno que escuche a los sindicatos a la hora de tomar decisiones, y que mantenga informados a los usuarios en todo momento del estado del proceso de traspaso, y que aquellos que no están afiliados a ningún sindicato también formen parte de la comisión de seguimiento.

Confirma que estarán atentos a que cumplan los compromisos que últimamente han adquirido.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ observa que hoy llevan a aprobación el convenio de colaboración que debe permitir la integración de los usuarios del PAMEM en el CatSalut; avanza que no tiene intención de cuestionar ni de entrar en polémicas con respecto a las buenas intenciones de esta operación, ni tampoco sobre la necesidad del convenio, pero sí subraya la falta de rigor con que se presenta y el déficit de información imprescindible.

Concluye, pues, que están a favor del convenio, pero no de las formas. Entienden que hay que posicionarse sobre muchos aspectos para garantizar la calidad asistencial y mejorarla; y, sobre todo, consideran que para tomar una decisión como esta es necesaria una radiografía exacta de la situación actual del PAMEM, que no solo está determinada por el envejecimiento de los usuarios, sino también por la reducción de las aportaciones de la Generalitat y, también, por posibles irregularidades en la contratación, estructuras sobredimensionadas y aspectos de gestión cuestionables, que obligarían no solo a hacer una auditoría en profundidad, sino también a trasladar a la Sindicatura de Cuentas la gestión y las presuntas irregularidades de contratación que se pueden haber hecho en el PAMEM en los últimos años.

Añade que también se necesita una radiografía de los motivos por los que se produce un déficit galopante ejercicio tras ejercicio, que ha ido *in crescendo* en los últimos años, y que el próximo setiembre llegará a los 23 millones de euros.

En consecuencia, entienden que más allá de la oportunidad del traspaso al CatSalut, de la valoración asistencial y del diálogo con el Gobierno, que su grupo valora positivamente, se tiene que reclamar transparencia con la realización de auditorías, diálogo e información con los sindicatos y los trabajadores y garantía de los niveles asistenciales a los mutualistas.

La Sra. ROVIRA remarca que hoy presentan el acuerdo para traspasar al CatSalut a los funcionarios adscritos al PAMEM y, de esta manera, que pasen a tener las mismas prestaciones que todo el mundo en el marco de la sanidad pública y, como no podía ser de otro modo, su grupo está plenamente de acuerdo.

No obstante, entienden que hay que tener presente que el PAMEM continúa como ente y, como tal, gestionando centros de asistencia primaria —Larrard, Vila Olímpica, Gràcia y Barceloneta—, un hecho que no comparten, y anuncia que estarán vigilantes. Señala que su grupo está de acuerdo con que todos los trabajadores y trabajadoras mutualistas pasen al CatSalut, pero no con que el PAMEM, por más financiado que esté con dinero municipal, gestione centros públicos, del mismo modo que tampoco creen que se tenga que asumir un déficit de 23 millones de euros que no saben cómo se ha contraído. Por este motivo, han hecho saber a la comisionada que, hasta que no se haga una auditoría externa que explique de dónde proviene esta deuda, entienden que la Administración pública no la tiene que asumir y, por lo tanto, no están de acuerdo con el calendario establecido y, por este motivo, harán una abstención en este punto.

Para acabar, dice que les parece demencial que el Grupo Demócrata, que gobierna en la Generalitat y, por lo tanto, forma parte del acuerdo, no vote favorablemente a un convenio que ellos mismos han suscrito en aquella Administración, así como también les parece insólito que el PP les dé lecciones en cuanto a reclamar transparencia.

El Sr. ARDANUY indica que votará a favor de este punto, ya que la decisión de liquidar la mutualidad del PAMEM proviene de mediados de los años noventa, y de la existencia de un acuerdo con la Generalitat de prestar los servicios de salud a los mutualistas mediante el CatSalut, un sistema público de calidad garantizada; añade el hecho de que la Generalitat y el Ayuntamiento asuman la deuda existente. No obstante, señala que su voto favorable está condicionado a que se asegure una atención personalizada a los usuarios durante la transición, así como el establecimiento de un diálogo permanente con los agentes sociales a fin de que el traspaso sea un éxito, cosa que hoy por hoy no está garantizada. La Sra. ORTIZ entiende que cualquier proceso de cambio pueda generar incomodidades, y que así como hay usuarios del PAMEM que celebran el cambio, otros no lo quieren por incertidumbre o incomodidad. Sin embargo, asegura que no entienden la posición de algunos grupos municipales que, a puerta cerrada, reconocen la necesidad de cerrar el PAMEM y apostar por la red pública de salud, pero que en esta cámara no son capaces de llegar a un acuerdo.

Remarca que habrá una transición y que se ha establecido un pacto de garantías con los sindicatos de mantenimiento de los trabajadores, y pone de relieve que, si ha habido alguna irregularidad en el PAMEM, la ha destapado este Gobierno con una auditoría elaborada por la Oficina de Transparencia, y confirma que no tienen ningún tipo de problema en que se hagan más. Por otro lado, confirma que no quieren alargar más un proceso agónico que no hace otra cosa que atentar contra el interés público y el sentido común.

Considera, pues, que habrá quien tendrá que dar explicaciones de por qué en un lado de la plaza Sant Jaume firman el convenio y aquí votan en contra.

La Sra. ALCALDESA advierte a las personas que están en la tribuna de público que pueden desplegar pancartas, pero no interrumpir el funcionamiento normal de la sesión plenaria.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Trias, Forn,

Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Vila, de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y la abstención de las Sras. Lecha y Rovira.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

8. (667/2017) MODIFICAR los anexos 1 y 3 del acuerdo del Plenario del Consejo Municipal, de 21 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el catálogo de puestos de trabajo, en los términos que se adjuntan en los anexos de este expediente. PUBLICAR este acuerdo y sus anexos en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal y, de forma resumida, en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

El Sr. BADIA repite, como ya explicó en la Comisión de Presidencia, que este punto trata de la creación de un puesto base para un fisioterapeuta y la ampliación del complemento del personal del servicio de atención de los servicios sociales, a los trabajadores interinos y subrogados a los servicios del PIAM y del SARA.

El Sr. FORN expresa el voto a favor de este punto.

El Sr. ALONSO avanza el voto favorable de su grupo a la modificación del catálogo de puestos de trabajo; por una parte, por respeto a la negociación colectiva, vista la existencia de un acuerdo con los representantes de los trabajadores y, por otra parte, para evitar agravios comparativos entre el personal.

Añade, no obstante, que este voto favorable no hace referencia a la gestión del Gobierno en materia de recursos humanos, que consideran que puede llegar a convertirse en un problema.

El Sr. CORONAS avanza el voto favorable del grupo de ERC. El Sr. MULLERAS hace referencia al apoyo de su grupo a la ratificación en el acuerdo del comité de empresa sobre la inclusión en la categoría laboral del puesto de fisioterapeuta en el catálogo de puestos de trabajo, atendiendo a las necesidades requeridas por el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad.

En cuanto a los servicios del PIAM y del SARA, caso en que la modificación pretende la equiparación económica del personal subrogado con el resto de personal municipal, observa la existencia de un informe jurídico de la Intervención que no aconseja esta fórmula; y ya que no tienen la seguridad jurídica de que esta segunda modificación pueda llegar a tener plena legalidad, y ante la inseguridad que ello genera, incluso a los mismos trabajadores, y por la importancia que tiene en la prestación de servicios públicos, manifiesta que no están de acuerdo con que esta modificación se haga por la puerta de atrás y, en consecuencia, avanza la abstención de su grupo en este punto.

La Sra. ROVIRA hace notar que la de fisioterapeuta es una profesión reconocida y regulada, y, por este motivo, entienden que no habría habido que acordar con el comité de empresa del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad su inclusión en el catálogo de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, condicionando así que esta sea una categoría laboral y no funcionarial.

Remarca que desde la aprobación del Estatuto básico de los trabajadores queda muy claro que en la Administración la norma debe ser el vínculo funcionarial y no el

laboral, que solo se contempla en casos muy concretos y justificados. Entienden que, con la creación de esta categoría en esta línea, se está creando un agravio con los funcionarios con respecto a la carrera laboral.

En consecuencia, avanza que su grupo hará una abstención, aunque recuerda que pidieron que se pudiera votar por separado cada una de las modificaciones propuestas, puesto que están de acuerdo con la que hace referencia a los complementos del SARA y los PIAM.

El Sr. ARDANUY anuncia el voto a favor de la modificación del catálogo.

El Sr. BADIA precisa que la categoría de fisioterapeuta fue aprobada por el comité de empresa y por el Plenario del Consejo Municipal en el 2013, y con esta modificación se regulariza y se incorpora en el catálogo; del mismo modo que los complementos también han sido trabajados con el comité de empresa, que ha considerado adecuada su incorporación.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también de las Sras. Lecha y Rovira.

9. (390/2016) RESOLVER las alegaciones formuladas durante el periodo de exposición pública del Código ético y de conducta del Ayuntamiento de Barcelona, aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención de 22 de marzo de 2017, de acuerdo con el informe de la Gerencia de Recursos que obra en el expediente y se da por reproducido a efectos de motivación; INCORPORAR las alegaciones estimadas en el texto que se somete a aprobación definitiva; APROBAR definitivamente el Código ético y de conducta del Ayuntamiento de Barcelona; PUBLICARLO en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*, en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal. La Sra. ALCALDESA indica que la aprobación del Código ético del Ayuntamiento de Barcelona requiere mayoría absoluta de esta cámara. Informa, igualmente, de que se han presentado enmiendas, en el último momento, por parte de los grupos de Ciutadans, de ERC, del PP y la CUP.

Precisa que se hará un único debate de la propuesta, junto con las enmiendas presentadas, y, posteriormente, se votarán por separado las de cada grupo y, finalmente, se hará la votación del texto.

Acto seguido, señala que, antes de empezar, hay que apreciar la urgencia en el caso de las enmiendas y, una vez preguntados sobre esta cuestión, todos los grupos y el concejal Ardanuy aceptan la urgencia.

El Sr. ASENS indica que hoy entran en la fase final de valoración para la aprobación del proyecto de código de conducta. Destaca el largo recorrido del código, en el que hace un año y medio que trabajan, que ha suscitado una cuarentena de reuniones y veintiuna versiones a raíz de todas las sugerencias, introducciones y modificaciones. Añade que han contado con la contribución del Consejo Asesor para la Transparencia, de la Oficina Antifraude, del Tribunal de Cuentas, del síndico de agravios, del Consejo de Ciudad y del Observatorio Ciudadano, entre otros, que han avalado el texto.

Constata y remarca, igualmente, la contribución de los grupos municipales; y recuerda que en la Comisión de Presidencia valoró las aportaciones, en opinión del Gobierno municipal, más significativas de cada grupo; y ahora aprovecha para agradecerles la paciencia y las contribuciones que han hecho durante el largo periplo de confección del código ético.

En cuanto a las enmiendas apreciadas por vía de urgencia, avanza que votarán

favorablemente las presentadas por ERC y el PP; con respecto a la presentada por el grupo de Ciudadans, recuerda que están de acuerdo con el contenido, que apela al respeto a los derechos humanos, pero puntualiza que ya está recogido en el texto, de modo que resulta redundante. Así, indica que su idea era votar en contra, no porque no estén de acuerdo, sino porque, como ha dicho, ya forma parte del texto que presentan. En cuanto a la enmienda del grupo de la CUP, que plantea una cuestión nueva que no se incluye en el texto, confirma que están de acuerdo con la propuesta, pero les plantea dudas jurídicas, ya que existe la posibilidad de que la enmienda choque con la ley de incompatibilidades. En este sentido, recuerda que solicitarán un informe jurídico, a raíz del cual plantearían la posibilidad de reformar el código en la línea que propone la CUP.

El Sr. MARTÍ hace referencia al debate de la aprobación inicial del código ético que se hizo en la Comisión de Presidencia, y al reconocimiento explícito por parte de su grupo del trabajo hecho y los esfuerzos por la concejalía, el gobierno y todos los grupos municipales con el fin de encontrar los puntos de coincidencia que les permitan disponer de un código ético y de conducta.

Reitera, pues, el reconocimiento al esfuerzo por parte de todos durante este año y medio.

Considera, sin embargo, que el código no será nada fácil de aplicar por su complejidad, la excesiva carga burocrática que comporta y la reiteración con respecto a lo que establecen las leyes sectoriales aplicables, y como claramente pone de manifiesto la enmienda presentada por la CUP.

Dicho esto, se reafirma en que, hoy por hoy, el Gobierno tiene poca credibilidad para actuar de adalid de la ética y la transparencia; y siguen denunciando, y no son los únicos, el divorcio que existe entre su discurso y la praxis. Pone como ejemplo de este hábito que el mismo día de la aprobación inicial del código en comisión también se aprobó una proposición que derrotaba al Gobierno en cuanto a los criterios de contratación de directivos y la existencia de posibles incompatibilidades.

Reitera, como ya dijo en la Comisión de Presidencia, que siguen teniendo dudas, a pesar de las enmiendas que se han incorporado, sobre si el código ético y de conducta impedirá que el Gobierno siga contratando a familiares, empresas y cooperativas próximas evitando la concurrencia pública; o si acabarán casos, como el denunciado por la misma Intervención, como las ayudas a empresas, cooperativas y plataformas como la PAH, Desc y otras entidades amigas. Se pregunta si el código ético y de conducta obligará a la Oficina de Transparencia y Buenas Prácticas a dejar de fiscalizar a la oposición y, en cambio, a dar respuesta en tiempo y forma a los expedientes que llevan los grupos de la oposición y que afectan al Gobierno.

Cuestiona si este código desterrará prácticas como las de los responsables de las redes municipales del Gobierno, como incitar a los usuarios a colarse en el metro; o si evitará que Barcelona en Comú vuelva a beneficiarse de según qué informaciones en detrimento de sus adversarios políticos.

Anuncia, por lo tanto, que, a pesar de los avances alcanzados en la redacción de este código ético, harán una abstención, mientras que votarán a favor de las enmiendas del grupo de ERC y del PP, y emitirán un voto en contra de las de Ciudadans y la CUP.

La Sra. MEJÍAS agradece la participación de todo el que ha colaborado en la elaboración de este código ético, que considera que, si hubiera estado en vigor a comienzos del presente mandato, habría cambiado muchas de las cosas que han sucedido en este Ayuntamiento.

Observa que este código constituye un buen intento si la pretensión del Gobierno es utilizarlo como un mecanismo de blanquear sus políticas, pero entiende que ha

fracasado porque, hoy por hoy, ya no le queda ninguna credibilidad. En este sentido, señala que el Gobierno municipal de Madrid también dispone de un código ético, y les pregunta si les suenan los nombres de Celia Mayer y Sánchez Mato, que continúan pegados al escaño aunque están imputados.

Consideran, por lo tanto, que hay que predicar con el ejemplo, y confían en que en este Ayuntamiento no pase lo mismo que en Madrid.

Hecha esta observación concreta, pone de relieve que el actual Gobierno preconizaba la renovación democrática, pero que al llegar a la Alcaldía practicó el nepotismo como nadie. Entiende que, con la aprobación de un código ético, ahora se confirma que primero han hecho las trampas y, después, la ley; a pesar de todo, espera que sea para bien.

Centrándose en el artículo 6 del código, pone de manifiesto una serie de incumplimientos del Gobierno; precisa que el mencionado artículo dice, literalmente, que deben satisfacer el interés general por encima de cualquier interés partidista; y les reprocha que, contrariamente, hayan utilizado a este Ayuntamiento para hacer únicamente política de gestos y como una plataforma de experimentos políticos e ideológicos. Remarca que, en el caso concreto del Sr. Asens, lo ha instrumentalizado para conseguir votos favorables a indultos para antiguos clientes suyos.

Con respecto a la participación ciudadana que el Gobierno proclama que quiere fomentar, les recuerda que se han negado a cumplir la propuesta más votada del PAM. En cuanto a garantizar la atención a los cargos electos y a la ciudadanía, pone de manifiesto que ella misma, igual que el resto de presidentes de grupo municipal, ha recibido a muchas personas que se quejan de la falta de atención por parte del Gobierno municipal.

Añade que, en el artículo 6, también se habla del consenso político, y reprocha al Gobierno que, en este sentido, actúe con una notoria falta de talante democrático.

Remarca, no obstante, que lo más sorprendente es cuando hablan de simplificación y agilización administrativa, que practican asignando subvenciones a dedo a todos los amigos y entidades próximas, al Desc, al Sr. David Fernández, que alega que forma parte de la Comisión de Transparencia de una manera altruista, pero que después lo recompensan por la puerta de atrás con una subvención de 190.000 euros para invertir en uno de sus negocios.

En referencia a la celeridad en las respuestas que también se recoge en el código, pone de manifiesto que su grupo ha tardado hasta nueve meses en recibir respuesta escrita a algunas de las preguntas que ha formulado al Gobierno.

Concluye su intervención avanzando que votarán a favor del código ético con el fin de que no vuelvan a ocurrir cosas que han sucedido estos dos últimos años, no por la credibilidad que les merece el Gobierno.

El Sr. CORONAS recuerda que, en la primera sesión plenaria del mandato, en la aprobación del equipo de gobierno, su grupo ya pidió la elaboración de un código ético, que no ha llegado hasta transcurridos dos años.

Repite, como ya dijo en comisión, que agradece las numerosas reuniones a las que los han convocado, pero muy especialmente al Sr. Llinares el trabajo que ha hecho durante el tiempo que ha estado en este Ayuntamiento, y aprovecha para animarlo por el que ahora asumirá en Valencia.

Pone de manifiesto que han tenido tiempo de valorar cuál es el concepto de ética de cada grupo político municipal, y el hecho de que no todo el mundo interpreta este concepto de la misma manera. Observa que, para algunos, la ética solo es lo que dice la ley, mientras que para su grupo debe ser el carro que tira de la ley. Indica, por lo tanto, que su última enmienda va en esta línea, con el fin de forzar que el código ético vaya más allá de la ley o, cuando menos, que aproveche al máximo el marco legal

establecido.

En esta línea, comenta que les hicieron llegar informes jurídicos para desestimar su demanda de una Administración libre de conflictos de interés familiar —celebra que finalmente se hayan aceptado las enmiendas en este sentido—, demanda que hicieron para evitar que, cuando se hable de ética, nadie pueda hacerse el distraído.

En cuanto a otros aspectos que también plantearon estaba el de incluir las dietas que se cobran de otras administraciones supramunicipales en el portal de Transparencia, y que fue aceptado, y que aparecieran con los mismos criterios para todos; es decir, que se tenga conocimiento de quién percibe estas dietas, cosa que es legítima, y quién renuncia a ellas.

Añade que también deben quedar claros los procedimientos en el caso de recibir ofrecimientos irregulares o regalos no contemplados en la ley.

Con respecto a las enmiendas que se han presentado hoy, avanza que votarán a favor de la del grupo del PP al considerar que complementa a la presentada por su grupo; que se abstendrán en el caso de la del grupo de la CUP porque tienen las mismas dudas razonables que ha expresado antes el teniente de alcaldía; y que votarán en contra de la enmienda del grupo de Ciutadans, que a última hora ha presentado una enmienda que hace referencia a los derechos humanos, lo que ya está reconocido en el código, con el único objetivo de colar el término *Constitución* en el texto del código ético, en su opinión absolutamente innecesario.

Finalmente, en cuanto a la votación del código ético, dice que esperarán a la valoración de las enmiendas.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ agradece la predisposición del Gobierno y la actitud de diálogo y de acuerdo del Sr. Asens en nombre del Gobierno municipal, con el objetivo compartido de conseguir el mejor código ético de conducta para este Ayuntamiento. Destaca que el código es un compendio de disposiciones ya aprobadas por el Gobierno de España, entre las cuales la Ley de transparencia y la del alto cargo, y también por la Generalitat, con las leyes catalanas de transparencia, de acceso a la información pública y de buen gobierno.

Precisa que, con este objetivo, su grupo presentó trece enmiendas y dieciséis alegaciones, entre las cuales incorporar, en cierto modo, una enmienda a la actuación del Gobierno municipal en los últimos dos años, como que a partir de ahora no se podrá hacer uso del gasto en publicidad institucional para la promoción política o personal y que no se contratará personal directivo y eventual entre familiares. Añade y pone en valor que se ha conseguido la neutralidad del Comité de Ética, de modo que ya no dependerá de la Alcaldía, y tendrá un procedimiento tasado que asegurará el principio de defensa, cosa que permite objetivar cualquier decisión alejándola de arbitrariedades, a la vez que destaca que este comité estará formado por juristas.

Pone de manifiesto que las que acaba de mencionar eran algunas de las alegaciones presentadas por su grupo, más allá de una valoración política positiva en cuanto al contenido del código, motivo por el que adelanta que votarán favorablemente.

Observa que si hecha la ley, hecha la trampa, desean que hecho el código ético no haya lugar para las trampas en la transparencia y la exigencia en el caso de determinadas contrataciones menores o de personal, dejando fuera a las personas con vínculos con el Gobierno municipal; y, en el capítulo de subvenciones directas, que no se cierna ninguna sombra sobre su legalidad. Remarca que ahora es momento de pasar el código ético a la realidad y quieren creer que será así.

Con respecto a las enmiendas presentadas, manifiesta que votarán favorablemente las de ERC y de Ciutadans, y que se abstendrán en la del grupo de la CUP.

La Sra. ROVIRA manifiesta que su grupo no puede dar apoyo a un código ético y de

conducta en el que no creen.

Hace autocrítica por la parte que les corresponde, por el hecho de que sus aportaciones hayan llegado tarde, pero señala que ya desde el principio expresaron una crítica ideológica al código, que tiene un planteamiento basado en leyes que, por una parte, consideran injustas y que valoran que hay que desobedecer si es necesario y, por otra parte, porque la institución no es neutra, lo que se refleja en el documento.

Añade que también constatan una separación de competencias que entienden que restan soberanía al conjunto de la ciudad, de modo que no pueden suscribir este marco en el que se inscriben las normas del código ético.

No obstante, reconocen el trabajo hecho en cuanto a la prevención de la corrupción y las redes de clientes con un conjunto de medidas que pueden ser efectivas contra el fraude y la corrupción. Reitera, sin embargo, que no comparten el marco ideológico y de actuación del que se parte y, por lo tanto, no pueden avalar el código.

Recuerda, como ya expresaron en la aprobación inicial del código, que ha sido una oportunidad perdida para romper con dinámicas de la vieja política y darle la vuelta al conjunto del Consistorio, y vuelven a constatar nuevamente como las promesas de cambio en la institución de Barcelona en Comú, una vez en el Gobierno en el Ayuntamiento, han sido llevadas otra vez al terreno de la legalidad impuesta por el Estado español y el marco competencial vigente.

Lamenta, por lo tanto, esta oportunidad desperdiciada, y confía finalmente en que se pueda romper con una legalidad que no mejora las condiciones de vida de las personas.

En cuanto a los principios rectores de la actividad institucional, constatan una vez más que no son otra cosa que un catálogo de hipocresía con respecto a la legalidad y el encorsetamiento en el sistema clasista heredado del régimen de 1978; y, en opinión de su grupo, un código de conducta y de buenas prácticas debería haber intentado romper con todo eso.

Manifiesta que también les llama la atención que en el código no se incluya la condena a actitudes violentas y las situaciones de impunidad que están en el seno de un grupúsculo de la Guardia Urbana; a la vez que pone de relieve que también les sorprende que haya sido el grupo del PP quien haya insistido en la introducción de normas de conducta entre electos, cuando justamente ha protagonizado espectáculos vergonzosos en comisiones y plenos.

Finalmente, dice que no comparten el sistema de actuación del Comité de Ética, aunque celebran que se haya cambiado en el último momento.

El Sr. ARDANUY valora el trabajo y la comunicación con el teniente de alcaldía y con su equipo, durante un proceso al que se ha incorporado tarde.

Considera que esta iniciativa puede ayudar a desarrollar procesos de transparencia y de buen gobierno, puesto que marca límites y herramientas de comportamiento ético de los miembros del Consistorio, y que puede ser un instrumento de detección y combate del fraude y la corrupción.

Igualmente, entiende que habrá que valorar los resultados del código tan pronto como se empiece a aplicar, de modo que habrá que hacer evaluaciones y revisiones continuadas. Añade que su aplicabilidad determinará la utilidad del instrumento y el grado de compromiso de este Ayuntamiento con la transparencia y el buen gobierno.

Avanza que votará favorablemente el código ético, y que se abstendrá en las enmiendas de ERC, del PP y de la CUP y votará en contra de la de Ciudadans.

El Sr. ASENS agradece los votos favorables de todos los grupos, excepto los de los grupos Demócrata y de la CUP.

Remarca que, aparte de poner en valor las aportaciones en positivo, durante el largo periplo de confección de este código han podido ver cómo diferentes grupos han

cedido a la tentación de hacer demagogia. Observa, en este sentido, que convendría comparar el proceso seguido en este Ayuntamiento con el del Parlamento de Cataluña, que aprobó su código de conducta en solo tres días y sin casi ninguna enmienda; que aquel código no regula las puertas giratorias y que no cuenta con el aval de las instituciones como el de este Ayuntamiento; que no dispone de un buzón ético para denunciar su incumplimiento, a la vez que no tiene un órgano independiente como sí que tendrá este. Añade que el código de conducta del Parlamento afecta solo a los diputados y diputadas, mientras que el del Ayuntamiento tiene un alcance más amplio. Y, aunque aquel sea un código de mínimos, obtuvo el voto favorable de la CUP, mientras que en este Ayuntamiento vota en contra del código ético, sin proponer ninguna alternativa, a la vez que le reprocha no haber asistido a las reuniones convocadas.

Reconoce que un código ético no es una panacea ni una herramienta mágica para luchar contra la corrupción y las malas prácticas, pero es un instrumento del todo necesario, y reitera que querría que el grupo de la CUP explicara cuál es su modelo, como sí que hizo en el Parlamento.

Igualmente, manifiesta que tampoco entienden la abstención del Grupo Demócrata, aunque han aceptado todas sus alegaciones, y dice que le parece un acto de filibusterismo, y que tiene la voluntad de enfangar el debate en torno a esta cuestión.

Subraya que parece que el Grupo Demócrata reprueba que el personal eventual pueda tener algún tipo de relación de parentesco o de amistad con miembros del Gobierno, cuando este grupo tiene un concejal que ha nombrado directamente a su pareja sentimental, ni siquiera lo hace mediante una tercera persona. Remarca que el personal eventual es de libre designación discrecional y forma parte del equipo político, no técnico, y esta es la diferencia con el personal directivo, en cuyo caso debe haber libre concurrencia; y aprovecha para reprocharles que no lo hayan aplicado ni que tampoco lo hagan ahora en las instituciones donde gobiernan, como es el caso de la Generalitat, donde la mayoría de directivos tienen carné político. Enumera una serie de casos como el nombramiento en el 2015 de la mujer del consejero Jané como jefa de los Servicios Jurídicos, o que la mujer del consejero Bordó fue enviada al Consejo del Tribunal del Poder Judicial, claros casos de cargos directivos, y no eventuales.

Reconoce que todo es mejorable y las críticas necesarias, pero les pide coherencia y respeto a la verdad, a la vez que les reprocha que pongan en cuestión la designación de directivos que hace una mesa de funcionarios, y les acusa de confabulación.

El Sr. MARTÍ lamenta que el Sr. Asens se ponga tan nervioso al hablar de este asunto; y en cuanto a la alusión al nombramiento de la mujer de un cargo electo del Grupo Demócrata, señala que no replicará porque no ha dicho su nombre, pero asegura que falta a la verdad.

El Sr. ASENS denuncia los dobles niveles y los ejercicios tácticos para diseñar campos de batalla donde hacer demagogia y mentir.

Seguidamente, el SECRETARIO GENERAL empieza la votación de las enmiendas siguiendo el orden de presentación en la Secretaría General.

En primer lugar, las presentadas por el grupo de ERC, que hacen referencia a enmiendas de adición en los artículos siguientes:

Artículo 8.2.b): “Abstenerse de nombrar personal con quien pueda haber conflicto de interés familiar”.

Artículo 16.1.c): “En cumplimiento del presente texto normativo, el Comité de Ética deberá tener en cuenta la adecuación de las previsiones relativas a la contratación de personal directivo y de los nombramientos, en lo relativo a los conflictos de intereses familiares”.

SE APRUEBAN con el voto favorable del Gobierno, de los grupos municipales Demócrata, de Ciutadans, de ERC y del PP, y con la abstención de la CUP y del concejal Ardanuy.

En segundo lugar, la enmienda presentada por el grupo municipal del PP, que hace una propuesta de incorporación de una disposición transitoria segunda:

“En cumplimiento de los principios de buen gobierno y de las normas relativas al conflicto de intereses, el Gobierno municipal tendrá que reconsiderar o replantearse los procesos de contratación y de selección de personal efectuados desde el inicio de mandato, con respecto a las personas que han sido nombradas y que están afectadas por los conflictos de intereses del artículo 8 de este código, sin perjuicio de la no aplicación retroactiva de las normas sancionadoras desfavorables”.

SE APRUEBA con el voto favorable del Gobierno, de los grupos municipales Demócrata, de Ciutadans, de ERC y del PP, y con la abstención de la CUP y del concejal Ardanuy.

En tercer lugar, la enmienda presentada por el grupo de la CUP que hace referencia a los artículos siguientes: Artículo 8.1.e): “Los de las personas jurídicas o entidades privadas a las que las personas destinatarias del código hayan estado vinculadas por una relación laboral o profesional en los cinco años anteriores al nombramiento”.

Artículo 8.3: “Durante los cinco años siguientes a la fecha de cese, los destinatarios de este código que hayan tenido responsabilidades ejecutivas en el Ayuntamiento y en las entidades municipales vinculadas:”

SE RECHAZAN con los votos en contra de los grupos municipales Demócrata y de Ciutadans, con la abstención del Gobierno, de ERC, del PP y del concejal Ardanuy, y el voto favorable de la CUP.

La última enmienda, de adición, presentada por el grupo de Ciutadans, que hace referencia al artículo siguiente:

Artículo 5.1.a): “Derechos humanos: velarán por el respeto y la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, y por el respeto y la protección de los derechos fundamentales y las libertades públicas recogidas en la Constitución española y de los derechos estatutarios de todas las personas”.

SE RECHAZA con los votos en contra del Gobierno, de los grupos municipales Demócrata, de ERC y del concejal Ardanuy, con el voto favorable de Ciutadans y el PP, y con la abstención de la CUP.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Forn, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Vila, y el voto en contra de las Sras. Lecha y Rovira.

10. (45/2017) DESESTIMAR la solicitud de concesión de la Medalla de Honor al Sufrimiento, en la

categoría de plata, al agente de la Guardia Urbana de Barcelona n.º 24778, puesto que, de acuerdo con los informes que figuran en el expediente, no se ha apreciado la concurrencia de los requisitos establecidos en los artículos 1, 3.1 y 3.2 del Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, aprobado por el Consejo Plenario de 17 de setiembre de 1976.

El Sr. PISARELLO indica que se trata de la desestimación de dos solicitudes de concesión de la Medalla de Honor al Sufrimiento a dos agentes de la Guardia Urbana.

Indica que el Reglamento de honor y recompensas de la Guardia Urbana dispone que se reconocerá a aquellos miembros que se hayan distinguido ostensiblemente en el cumplimiento de sus deberes, tanto por el sacrificio sufrido en el ejercicio de sus funciones como por sus continuas actuaciones relevantes al servicio de la ciudad. Precisa, por lo tanto, que se premia no tanto el hecho de sufrir lesiones, sino distinguirse en el cumplimiento de los deberes, que no son los dos casos que los ocupan, que no suponen la realización de actos meritorios de valoración como sacrificio extraordinario, de modo que hay que concluir que la petición no reúne los requisitos que establece el reglamento.

El Sr. FORN anuncia el voto favorable a ambos puntos.

El Sr. SIERRA avanza el voto contrario de su grupo a los dos puntos, en primer lugar, porque se ha cambiado el criterio. Observa que defender y apoyar a la Guardia Urbana no se tiene que hacer de palabra, sino también reconociéndole el sufrimiento. Precisa que, en el primer caso, se trata de un miembro de la Unidad Operativa Nocturna que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente, lo que le causó una baja diez meses; en el segundo caso, el agente sufrió un accidente yendo a un precinto de cierta peligrosidad, y en este caso sufrió una baja de dieciocho meses. Considera que este reconocimiento a la Guardia Urbana debería manifestarse no cambiando de criterio, y otorgando estos reconocimientos que, en opinión de su grupo, merecen estos dos agentes, personas que se juegan el trabajo y la vida para defender a la ciudadanía.

El Sr. CORONAS indica que votan a favor de los dos puntos.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ expresa el voto contrario de su grupo a los dos dictámenes en debate. Hace referencia, como ya ha dicho el concejal Sierra, a que los dos agentes sufrieron lesiones, uno a raíz de una detención, y el otro resultó lesionado grave en acto de servicio, y afirma que su grupo entiende que ambos merecen este reconocimiento.

La Sra. ROVIRA avanza el voto favorable a los dos dictámenes y reitera la pregunta de cuándo piensan derogar el reglamento franquista que rige el otorgamiento de estas medallas.

El Sr. ARDANUY expresa su voto a favor de los dos puntos.

El Sr. PISARELLO reprueba políticamente la intervención del Sr. Sierra, que califica de demagógica, ya que es sabido que en el ejercicio de sus funciones los agentes de la Guardia Urbana pueden resultar lesionados y, por lo tanto, que eso no justifica necesariamente un reconocimiento extraordinario. Por otro lado, sí que

justifica que reciban la asistencia sanitaria adecuada y de cobertura social e, incluso, el reconocimiento profesional oportuno.

Puntualiza que los dos casos que los ocupan se inscriben en el supuesto que acaba de apuntar, cosa que no niega su reconocimiento personal a los agentes. Y puntualiza que ha sido el jefe de la Guardia Urbana quien ha solicitado la denegación de estas dos medallas.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller.

11. (53/2017) DESESTIMAR, vistos los informes que obran en el expediente, la concesión de la Medalla de Honor al Sufrimiento al agente de la Guardia Urbana de Barcelona n.º 23474, por no cumplir los requisitos establecidos en los artículos 1, 3.1 y 3.2 del Reglamento de honores y recompensas de los miembros de la Policía municipal y del Servicio de Extinción de Incendios, aprobado por el Consejo Plenario de 17 de setiembre de 1976.

SE APRUEBA el dictamen en debate con el voto en contra de los Sres. Sierra, Alonso y Blanco y de las Sras. Mejías y Barceló, y también de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller. COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO Y MOVILIDAD

Distrito de L'Eixample

12. (16PL16436) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana para la ordenación volumétrica de la edificación en la calle de Balmes, 167, y la calle de París, 208-210, promovido por DUIM Investment 2015, SL, que incorpora las prescripciones impuestas en el acuerdo de aprobación inicial del plan, tal como se hace constar en el informe técnico-jurídico de la Dirección de Planeamiento; RESOLVER la alegación presentada en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada dirección, de valoración de las alegaciones; informes, ambos, que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también de las Sras. Lecha y Rovira.

Distrito de Sarrià-Sant Gervasi

13. (16PL16442) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación del Plan especial urbanístico y de mejora urbana en el ámbito del Instituto Químico de Sarrià, situado en la Vía Augusta, n.º 390, promovido por IQS-Instituto Químico de Sarrià.

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de las Sras. Lecha y

Rovira. Distrito de Horta-Guinardó

14. (16PL16399) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana para la

regulación del equipamiento situado en la calle del Llobregós, 107-113, de iniciativa municipal.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente Distrito de Sant Martí

15. (15PL16373) ORDENAR, al amparo del artículo 107.2 del texto refundido de la Ley de urbanismo (Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto), la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* del acto presunto de aprobación definitiva por silencio administrativo positivo y de la normativa del Plan especial urbanístico para la implantación de locales comerciales de menos de 2.500 m² de superficie de venta en el centro comercial Diagonal Mar, promovido por NW Diagonal DM1, SL; y PROCEDER, si es conveniente, a su notificación.

El Sr. BLASI hace saber que no les ha llegado el informe con las respuestas a las preguntas que plantearon en comisión, e indica que ya han puesto de manifiesto que no comparten que el silencio sea positivo, en este caso de una iniciativa privada, y dice que no entienden por qué no hacen una resolución expresa. No obstante, pide saber cómo está el protocolo que debía desarrollar la medida para evitar la aprobación de planes urbanísticos por silencio administrativo. El Sr. BLANCO avanza el voto a favor de este dictamen, y lamenta que se vuelva a producir una aprobación por silencio administrativo de un plan urbanístico, incumpliendo una medida que el mismo Gobierno aprobó hace un año y medio para evitar estas situaciones.

Así pues, en primer lugar, reclama al Gobierno que cumpla sus compromisos, puesto que se aseguró que formaría un espacio con todos los grupos municipales para aprobar un protocolo para que no se aprueben los planes urbanísticos por silencio administrativo; igualmente, exige responsabilidad, ya que el Ayuntamiento no se puede abstenecer cuando un plan cumpla todas las normas, y no puede actuar con arbitrariedad. Subraya que la voluntad política se manifiesta en la aprobación de los planes, no cuando se aplican, ya que las normas obligan a todo el mundo, también a esta Administración.

El Sr. CORONAS mantiene el no político expresado en comisión por los mismos motivos que ya refirieron. Indica que si se presenta una medida de gobierno para evitar los silencios administrativos y, posteriormente, una serie de informes avalan que no se puede votar en contra de un PEU que está dado por hecho, no les parece la forma correcta de acabar aprobándolo por silencio administrativo.

Insiste en decir que el modelo de ciudad al que hacía referencia el Gobierno no se define con votaciones como esta, sino con planeamiento, y asegura que todavía esperan algunas modificaciones e instrumentos urbanísticos que podrían servir para cambiar el modelo de ciudad, y que hoy por hoy no sacan adelante.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ entiende que este punto describe la que es la acción del Gobierno municipal; así, de entrada, anunciaron que rechazaban el PEU porque se trataba de la ampliación de un centro comercial, Diagonal Mar, para tener que reconocer posteriormente que no era una ampliación, sino una reasignación de usos y metros comerciales, y reprocha que mintieran a vecinos y comerciantes sobre el verdadero alcance de la operación. Añade que, considerando que el Gobierno criticaba el silencio administrativo, con eso se demuestra que era una pose, y nuevamente se hace una aprobación por esta vía. Puntualiza, además, que este silencio administrativo también podría haber sido una ilegalidad cuando el Gobierno presentó unos informes

técnico-políticos que nunca se deberían haber hecho.

Considera que han hecho política de la mala con este expediente y los acusa de haber bordeado la prevaricación y la desviación de poder.

La Sra. LECHA avanza el voto contrario de su grupo a este expediente, puesto que ya se opusieron al modelo comercial que proponía este plan.

Manifiesta el convencimiento de que es posible parar este tipo de planeamientos desde una perspectiva política y jurídica, a la vez que es imprescindible reivindicar el carácter político y social del urbanismo, que debe estar en contra de un crecimiento caótico y antisocial. En esta línea, consideran que el Ayuntamiento no puede actuar de gestoría acrítica.

El Sr. ARDANUY no ve claro el planteamiento de este punto, que considera que debería haberse presentado en el despacho de oficio más que en la parte decisoria, ya que el resultado es que, independiente de lo que aquí voten, el plan se aprobará por silencio administrativo, motivo por el que adelanta que se abstendrá. La Sra. SANZ justifica la presentación de la medida de gobierno a la que se ha aludido en las intervenciones con el objetivo de garantizar que en cualquiera de los planes especiales reconocidos en el planeamiento vigente se debían debatir políticamente. Y remarca que eso es lo que han hecho, teniendo en cuenta, sobre todo, que venían de un mandato en que se habían aprobado por silencio administrativo dos grandes ampliaciones, una en Heron City y la otra en el centro comercial de Glòries, y también la de la Maquinista, aprobando un cambio de planeamiento que apoyó el Gobierno del alcalde Trias y el grupo del PP.

Justifica, por lo tanto, la voluntad de este Gobierno de hacer un debate para valorar de qué instrumentos urbanísticos disponían para dejar atrás el determinismo urbanístico, y empezar a gobernar muchas de estas cuestiones.

Suscribe plenamente la lógica de plantear de qué forma se pueden revertir estas situaciones, considerando que atañen a derechos adquiridos y, en consecuencia, implican compensaciones e indemnizaciones. Por lo tanto, asegura que quieren trabajar esta cuestión junto con los grupos, e invita a todo el mundo a trabajar en positivo y con esta lógica para defender un modelo de comercio de proximidad que debe ser el de Barcelona.

Remarca que el hecho positivo que han conseguido es que las aprobaciones por silencio administrativo no se hagan por la puerta de atrás, y pone en valor que por primera vez se ha debatido en el Pleno sobre las limitaciones jurídicas, e invita a los miembros del Plenario a construir propuestas con el fin de revertir una situación que entiende que ninguno de los grupos municipales defiende.

El Sr. BLASI indica que hay ocho centros comerciales en Barcelona, que son obra de gobiernos del PSC e ICV-EUiA y de Barcelona en Comú y del PSC, que responden a mucho postureo y dimisión de las responsabilidades ejecutivas de gobierno.

Pide al Gobierno que trabaje un poco más, que no presione tanto a los técnicos y que no judicialice el urbanismo de la ciudad, a la vez que les recuerda el compromiso de presentar un protocolo, que sospechan que se han dejado en el tintero.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Forn, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Vila, de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también del Sr. Ardanuy, y el voto en contra de los Sres. Bosch, Coronas y Puigcorbé y de las Sras. Benedí y

Capdevila; y también de las Sras. Lecha y Rovira.

16. (16PL16415) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana del subsector 4 del PMU Perú-Pere IV, manzana delimitada entre las calles de Pere IV, Josep Pla, Marroc y Puigcerdà —distrito de actividades 22@BCN—, promovido por Metrovacesa Promoción y Arrendamiento, SA.

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de las Sras. Lecha y

- Rovira. 17. (16PL16437) APROBAR provisionalmente, de conformidad con el artículo 66.3 de la Carta Municipal de Barcelona, la modificación del Plan general metropolitano para la ordenación de la plaza de las Glòries entre las calles de Los Castillejos, Bolívia, Badajoz-Independència y Consell de Cent, de iniciativa municipal, con las modificaciones, respecto al documento inicialmente aprobado, a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento; RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la mencionada dirección de valoración de las alegaciones; informes, ambos, que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo; y ENVIAR el expediente a la Subcomisión de Urbanismo de Barcelona para su aprobación definitiva.

La Sra. SANZ indica que este dictamen supone un paso adelante para el impulso de la futura plaza de las Glòries; una modificación de PGM que abarca una superficie de veinte hectáreas y que ordena todo un entorno y, sobre todo, remarca que da cumplimiento a los anhelos recogidos en el Compromiso por las Glòries, que motivaron en el 2007 que los vecindarios y diversas entidades se acogieran a unas reivindicaciones específicas, y que exigían un entorno mucho más habitable y saludable.

Por lo tanto, remarca que durante este mandato se hará la primera gran inversión en equipamientos, vivienda y parque urbano en el ámbito de Glòries, con una inversión de más de 53,4 millones de euros para hacer posible, por una parte, un nuevo parque urbano de 9,5 hectáreas, que significará, junto con el parque del proyecto Canopia Urbana, que se desarrolló durante el mandato anterior, más de 12 hectáreas de verde urbano.

Destaca que se contempla la conexión de barrios del entorno de las Glòries, con una identidad compartida; el reconocimiento del trazado del Rec Comtal, la fábrica de paraguas, la antigua carretera de Ribes; la construcción de equipamientos docentes, y otros dependientes de otras administraciones, posibles gracias al planeamiento. Añade que la construcción de vivienda supondrá una transformación enorme, y que abarcará más de 80.000 metros cuadrados, la mitad de los cuales serán ocupados por viviendas con algún tipo de protección, a la vez que se impulsará vivienda protegida pública.

Hace referencia a la repercusión de este planeamiento en la movilidad, que permitirá garantizar un intercambiador metropolitano en todo el ámbito que implicará el tranvía, metro, carril bici, autobuses urbanos e interurbanos.

En este punto, el Sr. Sierra se ausenta del Pleno, siendo las doce horas y cuarenta minutos.

El Sr. BLASI celebra que, a pesar del retraso, se lleve a aprobación provisional esta modificación de PGM en el ámbito de Glòries, que es un sector estratégico para el

desarrollo de la ciudad, a pesar de los problemas causados por el paro de las obras de los túneles.

Destaca que esta modificación permitirá desarrollar el proyecto Canopia Urbana, que fue el ganador de un concurso de éxito, tanto por la calidad de las propuestas como por el proceso de participación ciudadana y vecinal que comportó. Precisa que el proyecto contempla el mantenimiento de la fábrica de paraguas y del trazado del Rec Comtal, mientras que la modificación de PGM permitirá sacar adelante equipamientos públicos, vivienda de protección, 12 hectáreas de parque urbano, a la vez que destaca que se pasa del sistema de compensación al de cooperación, que es un aspecto relevante desde el punto de vista urbanístico.

Sin embargo, discrepan con la voluntad del Gobierno de querer vincular esta modificación del PGM al proyecto de conexión del tranvía por la Diagonal, motivo por el que avanza que harán una abstención.

El Sr. BLANCO celebra en nombre de su grupo la aprobación de este planeamiento general, que debe permitir la constitución de un gran parque urbano en la trama Cerdà, junto con viviendas asequibles y equipamientos. Destaca que el parque urbano unirá cuatro barrios de los dos distritos más poblados de Barcelona, y que servirá para integrar un sector que ha sido segregado históricamente, y que ha supuesto una barrera urbanística importante.

En consecuencia, anuncia el voto favorable del grupo de Ciutadans, y apunta que confían en que en el planeamiento derivado de esta modificación de PGM se determinen los volúmenes edificatorios para que se integren de la mejor forma en el entorno, y que empiecen las obras lo antes posible.

El Sr. CORONAS opina que esta aprobación es un paso necesario para desarrollar el proyecto previsto en la plaza de las Glòries. Recuerda que les consta que cuenta con el consenso vecinal, cosa que no sucedió en la detención de las obras de los túneles, a la vez que valora positivamente que esta modificación de PGM preserve la fábrica de paraguas y la recuperación del Rec Comtal a su paso por la zona.

Indica que les generaba inquietud la altura del edificio con fachada en la plaza, que han constatado que ha disminuido. No obstante, celebra que se continúe adelante con el Compromiso por Glòries, suscrito por todos los grupos, aunque todavía esté en riesgo por algunas decisiones unilaterales del Gobierno.

Adelanta que el grupo de ERC votará favorablemente este punto.

El Sr. MULLERAS pone de relieve que el suyo ha sido el único grupo que ha presentado alegaciones a esta modificación de PGM, porque asegura que no entienden que ahora el Gobierno municipal promueva el urbanismo de rascacielos, que tanto ICV como Barcelona en Comú han criticado públicamente como en el caso de los rascacielos del Fòrum. Confirma, sin embargo, que gracias a las alegaciones mencionadas, el edificio proyectado en Glòries tendrá menos plantas que inicialmente. Añade que esta modificación de PGM contempla la posibilidad de conexión del tranvía por la Diagonal, a la vez que no da garantías de la ejecución del túnel de Glòries de Badajoz a la rambla del Poblenou, y por estos motivos indica que harán una abstención.

La Sra. LECHA valora que el proyecto, inscrito en el ámbito de transformación urbana de Glòries, tiene aspectos positivos, aunque se muestran del todo en contra de edificios de gran altura como el proyectado o el museo del Disseny Hub.

No obstante, confirma que su grupo considera que el proyecto tiene que salir adelante, teniendo en cuenta que incluye una *escola bressol*, el centro de salud mental y residencias para personas mayores, así como un gran parque urbano.

Así pues, aunque son de la opinión de que las viviendas deberían haber estado más distribuidas hacia el lado de Consell de Cent, harán una abstención a favor de la parte positiva del proyecto.

El Sr. ARDANUY anuncia el voto a favor de esta modificación del PGM al considerar que es un paso adelante destacable para la transformación de Glòries, imprescindible para el entorno próximo, pero también para el resto de la ciudad. Valora positivamente el proyecto de parque urbano, de vivienda asequible y equipamiento, así como la conservación de patrimonio histórico, y el hecho de que se convertirá en un nodo de transporte público esencial para la movilidad urbana. SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. Trias, Forn, Ciurana, Martí y Blasi y las Sras. Recasens, Fandos, Homs y Vila, de los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también de las Sras. Lecha y Rovira.

c) Proposiciones

PARTE DE IMPULSO Y CONTROL

a) Proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal Demòcrata:

1. (M1519/6469) El Plenario del Consejo municipal acuerda instar al Gobierno municipal a: Presentar en la próxima Comisión de Presidencia, Derechos de Ciudadanía, Participación y Seguridad y Prevención un plan de choque para las plazas de la Vila de Gràcia, que sea efectivo este verano y que implique, como mínimo: — Recursos humanos (agentes de la Guardia Urbana, agentes cívicos y equipo de intervención social en el espacio público). — Una campaña de comunicación específica de sensibilización y los materiales necesarios para llevarla a cabo. — Objetivos y acciones que llevar a cabo.

El Sr. FORN justifica la presentación de la proposición a raíz de la preocupación expresada por muchos vecinos y vecinas de Gràcia por la degradación del espacio urbano, especialmente en torno a algunas plazas.

Observa que uno de los principales problemas al que se enfrenta un Gobierno municipal en el caso concreto de Gràcia es el de la convivencia, especialmente en las plazas, que en los últimos años se han convertido en un punto de encuentro, una realidad que asegura que su grupo conoce bastante bien, y sabe que no es de solución fácil.

Recuerda que en junio del 2016 se presentó una medida de gobierno titulada “Plazas de Gràcia, espacio público y convivencia”, y remarca que transcurrido un año todavía no conocen su evaluación, aunque constata que se ha demostrado insuficiente si se atiende a los datos disponibles del Iris y del seguimiento de la ordenanza de convivencia.

Señala que hace tiempo que su grupo alerta de la degradación del espacio público en este distrito y del incremento de quejas vecinales, una tónica que se extiende a toda la ciudad. Precisa que las incidencias en la convivencia recogidas mediante el Iris en el 2016 han aumentado en un 28 % con respecto al año anterior a escala global de la ciudad; las llamadas ciudadanas al 012 y al 112 por asuntos relacionados con la convivencia se han incrementado en el mismo periodo en un 5 %; y que los meses de verano del año pasado se produjeron 3.158 llamadas más

relacionadas con el mismo tema.

Concretando datos del Distrito de Gràcia, constata que ha habido un aumento significativo de las actividades molestas en el espacio público, de modo que se pasa de 40 incidentes por mil habitantes a 45, lo que significa un aumento del 13 %; y, con respecto a la degradación del espacio público, el incremento es de un 27 %.

Vista esta situación, recuerda que en enero de este año su grupo presentó una proposición con la que pedía al Gobierno que presentara un plan que previera los recursos humanos y materiales necesarios con el objetivo de evitar el incremento de incidencias y quejas vecinales y, aunque la proposición fue aprobada, el Gobierno no ha presentado el plan solicitado; y en la respuesta a una pregunta de seguimiento formulada dos meses después de la aprobación de la iniciativa, el primer teniente de alcaldía afirmaba que Barcelona disfruta de una calidad muy alta en el espacio público y, en consecuencia, que no había que hacer este tipo de planes.

Alerta de que en pleno verano, como ahora, las quejas vecinales se vuelven a disparar, y no solo en las plazas más tradicionales, que siempre han sido problemáticas, como las plazas del Sol, de la Vila, Virreina, Diamant o Revolució, sino que se añaden otras, como demuestra que, hace pocos días, tuvieron conocimiento de un movimiento vecinal en la plaza de las Dones del 8 de Març, absolutamente descontentos con la problemática asociada a la convivencia.

Por todo ello, visto este estado de cosas, piden al Gobierno que presente urgentemente un plan en la próxima sesión de la Comisión de Presidencia, que aborde los recursos humanos, tanto de Guardia Urbana, agentes cívicos y equipos de intervención social, y una campaña de comunicación específica de sensibilización, así como la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para llevarla a cabo; y, al mismo tiempo, que se fijen las acciones y los objetivos.

El Sr. BLANCO confirma que su grupo es consciente de la necesidad de plantear acciones para garantizar la convivencia en el espacio público, y concretamente en algunas de las plazas de Gràcia. No obstante, consideran que la propuesta de hacer un plan es reiterativa, puesto que se hizo también ahora hace un año, como ya ha dicho el Sr. Forn, y que preveía, entre otros, un incremento de la vigilancia de la Guardia Urbana y la presencia de educadores para hacer tareas de mediación en conflictos. Y entienden que, transcurrido un año, el problema con que ahora se encuentran es que el plan ha fracasado, especialmente en los dos lugares más conflictivos del distrito, como son la plaza del Sol, donde se hace botellón permanentemente, lo que se ha convertido en un problema enquistado y que se agrava cada día por falta de intervención, y la plaza de la Revolució, donde habitualmente se organizan actividades irregulares, sin licencia, que ocupan el espacio público y utilizan instalaciones y equipos municipales, de modo que suponen una competencia desleal a los restauradores, a la vez que generan problemas de sobreocupación del espacio.

Advierte que estos fenómenos se incrementan y se agravan cada año que pasa, no por la falta de planes y de previsiones, sino por falta de voluntad política para aplicar las normas municipales, especialmente la Ordenanza de civismo.

Adelanta que su grupo votará a favor de la proposición con la sincera voluntad de que funcione y de que se cumpla con el objetivo de restaurar la convivencia donde está amenazada; no obstante, manifiesta que echan de menos un aspecto fundamental, y es que cualquier plan está destinado a fracasar si no se soporta en la voluntad política de aplicar las normas de convivencia.

El Sr. CORONAS valora positivamente la proposición, puesto que recoge muchas de las propuestas que su grupo ha presentado en esta casa y en los distritos.

Reconoce que este plan de choque propuesto es más necesario que nunca, pero son de

la opinión de que la ciudad no se puede gestionar a base de planes de choque, sino con políticas a medio y largo plazo, transversales y con voluntad de durabilidad en el tiempo; y hace notar que estos planes son necesarios no solo en la Vila de Gràcia, sino en el barrio de Sants, que también debería ser objeto de esta propuesta.

Sin embargo, consideran que se trata de una propuesta de mínimos, y entienden que habría que añadir aspectos importantes como los elementos de evaluación, operativos informativos, la reformulación del plan de plazas vigente, puesto que han comprobado que no está siendo efectivo; habría que añadir estands públicos contra violencia machista en todos los acontecimientos multitudinarios, no solo para dar información, sino también con dotaciones policiales expertas en la materia, tal como pidieron en la Comisión de Presidencia el pasado marzo. Y añade que también han pedido que los agentes cívicos dispongan de una vez de una carta de servicios que contenga, como mínimo, la misión y los valores, los objetivos, el alcance de la carta, los canales de comunicación, servicios de apoyo, compromiso de calidad, indicadores de seguimiento y todo lo que haga falta para el buen funcionamiento de su trabajo.

Aprovecha para mencionar, teniendo en cuenta que la proposición se centra en la Vila de Gràcia, la plaza del Poble Romaní, con una gran carga simbólica, y apunta que los representantes de este colectivo en Gràcia están descontentos con el urbanismo y los usos de la plaza, y que eso acaba revirtiendo en la convivencia. Precisa que los representantes del Poble Romaní han solicitado al concejal del Distrito la retirada del pipican que se ha instalado en la plaza, y le piden que lo tenga en cuenta.

Igualmente, manifiesta la voluntad de evitar la publicación de artículos como el que esta misma semana ha aparecido sobre la plaza del Sol, para lo que se necesitan medidas transversales que incluyan aspectos como el urbanismo, la convivencia, el civismo, la educación y la corresponsabilidad.

La Sra. ESTELLER avanza el apoyo de su grupo a la proposición al considerar que pone de manifiesto que en Barcelona se está deteriorando mucho la convivencia, especialmente en las plazas de Gràcia, pero también en otros lugares de la ciudad, a raíz, sobre todo, de la impunidad del incivismo. Denuncia que las personas incívicas se consideran legitimadas para hacer todo lo que quieran, cuando y donde quieran, ya que cuentan con el amparo del Gobierno municipal, que les permite actuar con plena libertad, sin tener en cuenta que, cuando alguien se extralimita en sus derechos, perjudica a alguien más que sufre la distorsión de la convivencia que provocan.

Reprocha al Gobierno que no actúe con la determinación que hace falta para aplicar la Ordenanza de civismo, y entiende que este es el principal problema relevante.

Admite, sin embargo, que se deben hacer planes y, por este motivo, su grupo apoyará la iniciativa del Grupo Demócrata; defiende que hay que incrementar la presencia de la Guardia Urbana y de agentes cívicos en estas plazas de Gràcia, y ampliar el horario de presencia más allá de las nueve de la noche; y se requiere también más coordinación entre Guardia Urbana y agentes cívicos.

A pesar de todo, remarca que lo verdaderamente importante es que el Gobierno de la ciudad decida, y que ampare a las personas que cumplen las normas y que quieren vivir con normalidad, sin ser diariamente agredidas por los que creen que tienen el derecho absoluto de hacer lo que les venga bien en todo momento, perjudicando gravemente la convivencia, y que esta situación es especialmente constatable en Gràcia, sobre todo durante los meses de verano.

Aprovecha para reclamar al Gobierno que aplique la norma de convivencia para garantizar los derechos de toda la ciudadanía y, especialmente, que cambie de actitud y de políticas en esta línea.

La Sra. ROVIRA observa que, nuevamente, la derecha pretende volver a hacer una

campana como la del 2005, que condujo a la aprobaci3n de la Ordenanza del civismo por el conjunto del Plenario. Recuerda que en aquella ocasi3n se puso encima de la mesa la regulaci3n de las diversas medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio p3blico, una ordenanza conocida tambi3n como *ordenanza del cinismo* entre los movimientos populares de la ciudad.

Reitera que la norma surge de una campana promovida por los sectores de derechas, que encontraron a escala medi3tica un portavoz como *La Vanguardia*, que en aquella 3poca llen3 p3ginas y m3s p3ginas que contribuyeron a generar un estado de opini3n que justificara la aprobaci3n de una normativa que regula el espacio p3blico desde una perspectiva totalmente autoritaria y criminalizadora de la pobreza.

Manifiesta que su grupo discrepa frontalmente con esta normativa de civismo y apuestan claramente por su derogaci3n, as3 como tambi3n consideran que hay que poner encima de la mesa diversas cuestiones cuando se trata la situaci3n que se vive en Gr3cia.

En primer lugar, advierte que lo que ha disparado las quejas en Gr3cia es el proceso de expuls3n del vecindario, y que tiene como forma m3s visible la mercantilizaci3n del espacio p3blico con el consiguiente empeoramiento de la convivencia. En segundo lugar, hace referencia al caso de la plaza del Sol, que es totalmente paradigm3tico, que es el espacio donde el vecindario est3 m3s en pie de guerra, y donde, paralelamente, el Ayuntamiento ha incrementado sustancialmente los m3dulos de terrazas, y tambi3n se ha hecho un hotel.

Considera hip3crita hablar de civismo cuando se est3 alimentando la gentrificaci3n, el modelo socioecon3mico parcializado y turistizado que est3 desvinculando entre s3 los diversos barrios de Gr3cia.

Remarca que la ordenanza clasista y la v3a sancionadora no han hecho otra cosa que acelerar la huida de los vecinos de Gr3cia m3s vulnerables, y han abierto el espacio a nuevos perfiles consumidores, que provocan muchos m3s problemas de convivencia en el distrito.

Por lo tanto, se3ala que su grupo es de la opini3n de que hay que combatir el modelo tur3stico actual, que hay que poner a las personas y no los beneficios econ3micos en el centro de los intereses; que hay que plantar cara a los fondos buitres que est3n comprando la ciudad para convertirla en un parque tem3tico; extender la lucha y la garant3a del derecho a la ciudadan3a al conjunto de colectivos que d3a a d3a trabajan en la calle.

Por todo ello, hace un llamamiento en nombre de su grupo a los j3venes, a las agrupaciones de cultura popular, a las trabajadoras sexuales, a los que sobreviven en las calles, perseguidos por los cuerpos policiales que aplican ordenanzas que criminalizan.

En definitiva, hace un llamamiento para garantizar el derecho a la ciudad y, por lo tanto, avanza el voto contrario a la proposici3n.

El Sr. ARDANUY manifiesta que personalmente no es muy partidario de las medidas paliativas como el plan de choque que propone el Grupo Dem3crata, y s3 que lo es de las reformas estructurales.

No obstante, reconoce que es necesaria alguna medida para mejorar la convivencia en el espacio p3blico de calles y plazas en el distrito de Gr3cia. En este sentido, considera que la calidad de vida en la ciudad es tanto el derecho al descanso como poder disfrutar con respeto del espacio p3blico; y que es obligaci3n del Ayuntamiento velar por el cumplimiento de las normas ambientales y ac3sticas y que no lo puede rehuir.

Pone la plaza del Sol como ejemplo de espacio donde hace falta mucho trabajo para poder hacer acciones consensuadas con el vecindario, y donde necesariamente se tiene que mejorar la convivencia. Insiste en que hace falta trabajar este tipo de acuerdos con

los vecindarios y poder establecer medidas concretas para revertir la situación que se vive en este lugar concreto. En consecuencia, anuncia el voto favorable a la proposición, con el objetivo de hacer acciones proactivas para mejorar la convivencia en el espacio público.

El Sr. MÒDOL, antes de centrarse en el contenido de la proposición, hace una reflexión sobre la convivencia en el espacio público con carácter general; en este sentido, dice que coinciden con el Grupo Demócrata en la defensa de la convivencia como uno de los valores de ciudad que hay que preservar, cuidar y fomentar, que deben seguir siendo valores primordiales de Barcelona, especialmente en espacios tan concurridos como las plazas de Gràcia y en épocas como el verano. Así, confirma que no solo defienden la ordenanza de convivencia, sino que la suscriben plenamente y tienen la voluntad de potenciarla, ya que entienden que es la clave para garantizar la convivencia en el espacio público que, como es sabido, sufre mucha presión y nuevas demandas, en cuanto a usos y movilidad, que hasta ahora no se habían previsto. Aduce que eso ha comportado un urbanismo basado en la parcelación de los espacios para radicar las diversas actividades en el espacio público.

Acto seguido, lee algunos apartados de la ordenanza que, en opinión de su grupo, tienen especial interés y que hacen referencia, por una parte, a la preservación del espacio público como lugar de convivencia y civismo, donde todas las personas puedan desarrollar con libertad sus actividades y libre circulación, ocio, encuentro y esparcimiento, con pleno respeto a la dignidad y los derechos de otros, y a la pluralidad de expresiones y de formas de vida. Sigue haciendo referencia a la ordenanza, en el sentido que indica que eso hay que hacerlo basándose en el reconocimiento del derecho de todo el mundo a comportarse libremente en los espacios públicos y a ser respetado en su libertad; pero, por otra parte, también se basa en la necesidad de que todos asuman determinados deberes de convivencia y de respeto a la libertad, la dignidad y los derechos reconocidos de los demás, así como el mantenimiento del espacio público en condiciones adecuadas.

Reitera la defensa del espacio público como espacio de convivencia, a la vez que está a favor de una actuación municipal que genere conciencia, sensibilice y prevenga y actúe, a la vez que afirma que son conscientes del proyecto que tiene el Distrito de Gràcia para abordar el uso intensivo y los problemas de convivencia en las plazas y, por lo tanto, adelanta que votarán favorablemente esta proposición.

El Sr. BADIA también anuncia que votarán a favor de la proposición, y aprovecha para hacer referencia al plan “Plazas de Gràcia, espacio público y convivencia”, de hace ahora un año, que parte del antecedente del Foro del Silencio, impulsado en el 2003, elaborado en un contexto con muchos paralelismos con la situación actual.

Precisa, pues, que el mencionado plan trabaja sobre el ámbito de la limpieza, y activa un programa de limpieza integral de mayo a setiembre; actúa en los ámbitos de la prevención y la seguridad, con el incremento de seis agentes de la Guardia Urbana con presencia permanente en las plazas durante agosto y setiembre; sobre el ruido, incrementando con cuatro promotores la campaña de sensibilización de ocio nocturno, y la interacción de sensores y sonómetros; igualmente, incide en la intensidad lumínica; en la gestión de conflictos —se incrementan en un 25 % las horas de los mediadores de junio a setiembre—; en el ámbito de licencias e inspecciones disponen de un equipo de tres inspectores y de tres técnicos, y se incorporan dos visualizadores. Añade que, en el ámbito de la dinamización, se trabaja por que las plazas no solo tengan un uso turístico y de restauración, sino también un uso vecinal. Igualmente, destaca la importancia de la creación de mesas ciudadanas en el caso de las plazas de la Virreina, del Diamant y del Sol.

No obstante, confirma que han constatado que hay que ir más lejos, y este año adelantan el horario de limpieza a la una de la madrugada, con lo que consiguen la disminución del ruido, introducen la recogida manual de latas, a la vez que se ha incrementado el número de papeleras. Añade que en el ámbito de prevención y seguridad disponen de dos agentes más, y se amplía el periodo desde mayo hasta octubre.

Con respecto al ruido, precisa que se pasa de cuatro a ocho promotores, y se amplía el periodo de presencia de mediadores de abril a octubre; en cuanto a la dinamización lúdica y educativa, se amplían los horarios y el número de actividades en las plazas.

Pone de relieve, por lo tanto, que se han introducido mejoras en el plan este verano, aunque reconoce que eso no lo resuelve todo, y que les queda mucho campo para correr, pero que deben hacerlo todos juntos. En este sentido, recuerda que han estado hablando con los concejales y concejalas de distrito, y que esta semana les han presentado las mejoras del plan, pero lamenta no haber recibido ninguna propuesta todavía, sobre todo después de un año de trabajar en la Mesa de Convivencia en Gràcia.

De todos modos, suscribe las palabras de la concejala del Grupo Demócrata en Gràcia, en el sentido de que la situación de las plazas no debe servir como arma de descrédito político, y que hay que trabajar conjuntamente y con consenso.

El Sr. FORN agradece el apoyo de una gran mayoría de grupos de este Consistorio. Seguidamente, confirma que está plenamente de acuerdo con el Sr. Blanco cuando ha señalado que el plan es una parte importante, pero que lo que realmente hace falta es determinación política.

Igualmente, suscribe la observación del Sr. Coronas en el sentido de que se podrían introducir nuevos elementos en el plan de choque, entre los cuales los que acaba de mencionar el Sr. Badia.

Agradece al concejal Mòdol la defensa de la Ordenanza de convivencia, a la que su grupo dio pleno apoyo en el 2005, y suscribe la necesidad de revisarla, aunque el punto de partida ha sido útil.

Reconoce, como ha dicho el Sr. Badia, que existe el plan que ha aludido, pero reitera que desconocen su evaluación, a la vez que considera que se tienen que cuestionar si las medidas que establece son suficientes o no, puesto que los mismos datos proporcionados por este Ayuntamiento constatan que hay problemas. No obstante, valora muy positivamente la autocrítica que ha hecho y la voluntad expresada de mejorar las cosas.

Finalmente, remarca que todo eso solo será posible si, entre otras cosas, pueden disponer de un mayor número de efectivos de la Guardia Urbana, y considera que existe una política de recursos humanos errónea en este caso.

El Sr. BLANCO reitera la opinión de que todo lo que se ha hecho hasta ahora ha sido insuficiente, y que todavía no han visto la voluntad política de hacer cumplir la normativa de convivencia. Confía, sin embargo, en que se produzca un cambio de actitud, tal como sucedió en el paseo de la Barceloneta cuando se plantearon graves problemas por la proliferación incontrolada de venta ambulante irregular, que no se solucionó hasta que hubo voluntad política.

Insiste en que el derecho a la ciudad pertenece fundamentalmente a las personas que viven y trabajan en ella.

El Sr. CORONAS observa que el Gobierno siempre responde a las cuestiones con listas de cosas que está haciendo, y en este caso entienden que los resultados saltan a la vista. Por lo tanto, pregunta qué piensan hacer, también, en cuanto al pipican

de la plaza del Poble Romaní.

La Sra. ESTELLER aduce que limitar los usos de las actividades no resuelve el problema.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con dos votos en contra —emitidos por las Sras. Lecha y Rovira—, y treinta y siete votos a favor del resto de los miembros del Consistorio.

Del Grupo Municipal de C's:

2. (M1519/6462) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno municipal lleve a cabo las siguientes acciones sobre la gestión del impuesto de bienes inmuebles (IBI): 1. Realizar una gestión eficiente de las campañas destinadas a ayudas fiscales para el pago del IBI, como la ayuda a familias con pocos recursos, utilizando todos los recursos asignados a estas campañas y aumentando el número de familias beneficiadas. 2. Reducir el tipo impositivo de IBI en las ordenanzas fiscales del 2018, de forma que compense la revisión catastral realizada durante este año, y que signifique una reducción real del recibo de este impuesto de forma generalizada.

La Sra. MEJÍAS indica que la proposición hace referencia a las ordenanzas fiscales, en las que, en el 2016, se incluyó un incremento del IBI en los inmuebles con un valor catastral superior a los 300.000 euros y, según datos del mismo Gobierno municipal, este aumento se estimaba en una recaudación extraordinaria de 3,5 millones de euros, que se pensaba destinar a las familias con pocos recursos, que definieron como una recaudación a los ricos para ayudar a los más desfavorecidos. Precisa que establecieron un sistema de subvenciones directas de hasta el 50 % del IBI a las familias que cumplieran determinados requisitos establecidos, que según las previsiones que hicieron tenían que llegar a un total de veinte mil familias en Barcelona.

Constata que se trató de un buen titular que no se confirmó en la realidad. En este sentido, precisa que el periodo de petición de estas ayudas se limitó a un mes, que se ha revelado como un plazo claramente insuficiente. Añade que, al mismo tiempo, establecieron unos requisitos que han resultado perjudiciales. En consecuencia, el resultado ha sido que de los 3,5 millones recaudados por el incremento del IBI solo se han gastado

350.000 euros —un 10 % del total—, y que de las veinte mil familias susceptibles de recibir la ayuda, solo se ha adjudicado a 2.648, un 13 % del total previsto.

Valora, por lo tanto, que los resultados son absolutamente insuficientes y que la fórmula de ejecución presupuestaria no tiene la eficacia esperada, excepto una campaña de autobombo del Gobierno, que según les consta tuvo un coste aproximado de 270.000 euros, un 75 % de las subvenciones que repartieron.

Entienden que este hecho es absolutamente contradictorio y, por lo tanto, con la presente proposición piden al Gobierno una gestión eficiente de las campañas dirigidas a las ayudas fiscales para el pago del IBI, pero también que estas ayudas lleguen a un mayor número de personas y que el Gobierno cumpla los compromisos aplicando medidas que signifiquen una reducción del IBI que contemple el impacto de la revisión catastral que han anunciado.

En este sentido, destaca que Barcelona es una ciudad con una presión fiscal muy elevada, y el hecho de que este Ayuntamiento dispone de unas cuentas saneadas y un superávit considerable, de modo que se puede permitir contribuir a rebajar la presión fiscal sobre las familias.

Precisa que los grupos municipales han hecho aportaciones a la proposición, y adelanta

que se referirá a ellas en su segundo turno de intervención.

La Sra. RECASENS destaca que este es un asunto de ciudad, y le parece sorprendente que el Ayuntamiento haya anunciado el establecimiento de nuevos valores catastrales que afectarán al IBI, las plusvalías y otros impuestos sensibles, y que más allá de informarles en una reunión técnica, todavía no los hayan convocado a una sesión política para llegar a acuerdos en materia de IBI durante los próximos diez años, y sobre la manera de mitigar el incremento de los valores catastrales.

Reprocha al Gobierno que, por el contrario, se dedique a esconder información y que no practique la transparencia, y que tan solo se sienta cómodo con la pantalla de los anuncios publicitarios, tal como apuntaba ahora mismo la concejala Mejías con el anuncio de las subvenciones por valor de 3,5 millones de euros a veinte mil familias. Observa que con la vivienda el Gobierno ha actuado de la misma manera; así, se ha gastado en la campaña “La vivienda es un derecho como una casa” un millón de euros. Adelanta que su grupo votará a favor de la proposición, en la que han incorporado algunas enmiendas enfocadas a pedir que el Gobierno consensúe con los grupos municipales y representantes de los sectores económicos afectados los nuevos topes del IBI. Acaba su intervención afirmando que el Gobierno suspende en materia de política fiscal, y le reprocha la práctica reiterada de poca transparencia.

El Sr. CORONAS confirma que su grupo está de acuerdo con la primera parte de la proposición, que acusa al Gobierno de no informar adecuadamente a la ciudadanía al afirmar que se destinan 3,5 millones de euros a ayudas al pago del IBI, cuando en el 2016 se acabaron ejecutando menos de 350.000 euros; y suscribe que los titulares nunca se acaban correspondiendo con la realidad, en este caso ni de lejos.

En cuanto a la segunda parte de la proposición, recuerda que ERC apuesta por un sistema más redistributivo; de modo que, teniendo en cuenta que al 47 % de las viviendas de la ciudad les bajará el valor catastral, no les preocupa el efecto de la revisión catastral en la mayoría de viviendas en relación con el IBI, ya que la aplicación de los topes se puede diferir durante tres años el impuesto después de la revisión.

Por lo tanto, consideran que no es urgente hacer el debate sobre los topes, y tienen la sensación de que el grupo de Ciutadans ha aprovechado la ocasión para presentar una proposición que no se acaba de ajustar al contexto. Por el contrario, considera urgente tomar medidas en casos concretos como el IBI del comercio, en el que el tope está en el 20 % según el valor catastral, así como el hecho de que los mayores aumentos en la ciudad se concentran sobre todo en Ciutat Vella, como consecuencia de la falta de acción en este distrito, que acentúa el proceso de expulsión del vecindario.

Anuncia, por lo tanto, que su grupo hará una abstención en esta proposición; y pide, en vista de cómo queda el texto transaccionado, que se garantice mediante la aprobación de la ordenanza fiscal correspondiente todo lo que pide el grupo proponente, y valora que da por adelantado un sí a las ordenanzas fiscales, que el grupo de ERC pretende negociar con tranquilidad.

El Sr. MULLERAS manifiesta que los barceloneses, vecinos, emprendedores, autónomos y las pymes sufren una fiscalidad elevada en Barcelona, la ciudad más cara de España, tanto con respecto a los impuestos municipales como a los autonómicos.

Hace notar, pues, que el actual Gobierno mantiene los impuestos y tasas más elevados del Estado, aunque dispone de un superávit de 100 millones de euros del ejercicio del 2015 y de 97,5 millones y medio del 2016, cosa que entiende como una contradicción absoluta.

Señala que, en las ordenanzas fiscales del 2016, prorrogadas este año, el grupo del PP pidió una rebaja en el recibo del IBI, la reducción del tipo impositivo, la eliminación

del recargo metropolitano y el aumento de las bonificaciones y subvenciones. Igualmente, recuerda que su grupo denunció que la subvención del 50 % del IBI a favor de las personas viudas con escasos recursos se redujo en un 21 % en el 2016, así como el hecho de que únicamente se ejecutó un 10 % del total para esta subvención. Añade que no entienden que el 75 % de la previsión de estas subvenciones se gaste en publicidad.

En cuanto al posicionamiento de su grupo en esta proposición, señala que esperan a saber con quién se ha transaccionado y qué cambios aporta. La Sra. LECHA hace referencia a que el IBI hace años que está congelado en Barcelona, así como que los valores catastrales hace años que deberían haberse revisado. No obstante, ahora que se ha anunciado la revisión de estos valores, indica que su grupo no puede aceptar que actualizar el valor real de los inmuebles sirva de excusa para bajar los impuestos en la propiedad.

Destaca que su grupo ha defendido un IBI progresivo, tanto con respecto al valor del inmueble como por la capacidad económica, es decir, defienden una política fiscal redistributiva. Sin embargo, entienden que bajar el IBI y que eso suponga una reducción real del recibo significa un golpe para la financiación de este Ayuntamiento, puesto que el IBI es una de las principales partidas de ingresos de la ciudad para llevar a cabo las políticas, y el hecho de que el Gobierno haya cerrado el ejercicio con superávit no es excusa para bajar los impuestos, sino para aumentar las inversiones en las políticas sociales.

Por lo tanto, indica que hay que recuperar la autonomía local en materia de financiación para poder quitarse de encima la limitación de déficit impuesta por el Estado y por el dogma neoliberal del pago prioritario de la deuda.

Advierte que se necesita valentía para desobedecer la absurdidad de no poder invertir el superávit, como sí hace el Ayuntamiento de Badalona, pero, sobre todo, remarca que hay que mejorar la previsión de ingresos y gastos para ejecutar los presupuestos en su totalidad, especialmente en materia de política social.

Insiste en que lo que se necesita no es bajar los impuestos, aunque el grupo de Ciutadans lo repita constantemente, y cree que sería conveniente que se aclarara antes si realmente son lo que se proclaman, *centroizquierda no nacionalista*, o si realmente pertenecen a la derecha carca y neoliberal, lo que cree que no sorprendería a nadie sabiendo de dónde proviene la presidenta de su grupo.

El Sr. ARDANUY entiende que todas aquellas medidas que puedan comportar mayor información a la ciudadanía con respecto a ayudas existentes, y aquellas que sirvan para evitar incrementos indiscriminados de la carga fiscal en la ciudad, siempre serán bienvenidas.

Dicho esto, hace notar que, por otra parte, hace falta que este Ayuntamiento desarrolle estrategias más concretas para ayudar a distribuir mejor la riqueza y, en este caso, la vía impositiva es clara en este sentido, y, probablemente, el IBI es el impuesto más relevante de control municipal. Sin embargo, alerta de que hay que tener presente que este instrumento se tiene que poder aplicar con una estrategia conjunta de ciudad que ayude a la redistribución de la riqueza y a hacer que este elemento de justicia social haga una ciudad más justa. En consecuencia, anuncia su voto favorable a la proposición.

La Sra. BALLARÍN apunta que el Gobierno ha presentado enmiendas al segundo apartado de los que consta la proposición, y, con este motivo, el texto ha sido transaccionado.

En cuanto a la primera parte de la propuesta, suscribe la necesidad de realizar una gestión más eficiente de todas las campañas dirigidas a las ayudas fiscales por el IBI.

En este sentido, pone de relieve que el Gobierno ha sido muy propositivo e innovador a la hora de impulsar este tipo de campañas de ayudas al pago del IBI para familias con pocos recursos, comercios emblemáticos o para los equipamientos culturales. Añade que, a medida que estas campañas se van consolidando a raíz de las sucesivas convocatorias, posibilitan que se puedan ajustar mejor los parámetros de las bases, y también perfeccionar la estrategia de comunicación y de gestión.

Precisa que el Gobierno está actuando en esta línea, introduciendo cambios para flexibilizar los requisitos que deben aportar los arrendatarios a la hora de acreditar si el propietario repercute el IBI en su recibo de alquiler o no; y añade que también están considerando aplicarlo a los establecimientos emblemáticos.

El Sr. PISARELLO avanza que su grupo dará apoyo a la proposición, consecuentemente con el hecho de que siempre han defendido la necesidad de aplicar una política fiscal progresiva, que en Barcelona significa bajar la presión fiscal a las familias que han sufrido más la crisis económica, a los comercios, a los autónomos o a los equipamientos culturales, y subirla a los que tienen más propiedades.

Aunque al grupo del PP siempre le gusta repetir este argumento, niega que Barcelona sea la ciudad con mayor presión fiscal del Estado, ya que ocupa el decimoséptimo lugar en la lista, y el decimoquinto con respecto a las capitales de provincia. Reconoce, sin embargo, que hay un sector que recibe una presión fiscal fuerte, motivo por el que han congelado el IBI al 96 % de la población, a la vez que también han introducido un sistema de ayudas pionero, que reconoce que no ha funcionado como preveían por toda una serie de razones, entre ellas porque el presupuesto se aprobó en mayo y no dio tiempo suficiente para sacar adelante la iniciativa. Así pues, remarca que asumen la autocrítica, e informa de que se está corrigiendo para que no vuelva a ocurrir lo mismo; así, en la actual convocatoria de las subvenciones al IBI se ha ampliado el plazo de presentación de peticiones, se han incrementado un 25 % los límites de renta para acceder, se ha aumentado la cobertura de las ayudas hasta el 75 %, así como también se han introducido las comunicaciones personalizadas para dar a conocer estas ayudas. Suscriben, por lo tanto, que hay que mejorar esta iniciativa, aunque pone en valor el paso que significa con respecto a lo que había antes, que era nada.

En cuanto a la revisión catastral, observa que forma parte de la proposición transaccionada, y aprovecha para garantizar que no habrá sorpresas en el recibo del IBI del próximo año, a la vez que en la mayoría de casos bajará la presión del IBI a raíz de la revisión, especialmente en los barrios donde más se ha sufrido la crisis económica. Igualmente, como dice la proposición, añade que hay que hacer un esfuerzo de acuerdo entre los grupos, así como utilizar todas las herramientas a disposición de este Ayuntamiento como los tipos y los topes para que la revisión no repercuta negativamente en los sectores de la sociedad que no se lo pueden permitir.

La Sra. MEJÍAS agradece las aportaciones de los grupos Demócrata y de Barcelona en Comú a la proposición, a la vez que recuerda a los grupos de ERC y de la CUP que no tiene ningún tipo de reparo en reconocer que su grupo es partidario de bajar los impuestos para aliviar la presión fiscal de los barceloneses, que durante toda la coyuntura de crisis se han visto presionados en muchos casos por tener que hacer frente al pago de tributaciones absolutamente desorbitadas.

Añade que están resueltos a conseguir esta meta y bien dispuestos a negociar con los grupos y los sectores afectados hasta el final para conseguir cualquier instrumento al alcance para garantizar una mejora en la situación fiscal de la ciudadanía. Y, remarca que, por este motivo, han aceptado la enmienda que les ha propuesto el Gobierno, a la vez que se felicita por haber conseguido que hiciera autocrítica en cuanto a la gestión de la campaña de ayudas a las familias.

Reitera que su proposición tiene como objetivo llamar la atención sobre el hecho de que una campaña que habría podido beneficiar a muchas familias trabajadoras y de clase media no ha sido lo bastante eficiente y conseguir que en la próxima convocatoria lo sea. Reconoce que el texto inicial de la proposición era más ambicioso, pero dice que admiten las limitaciones si realmente sirven para conseguir que se garantice el consenso y el acuerdo entre los grupos en beneficio de los afectados por el IBI. Seguidamente, reprocha algunos de los comentarios del Sr. Coronas, y asegura que la pretensión de Ciudadans era llamar la atención sobre la ineficacia de las medidas tomadas por el Gobierno y que se mejoren.

En cuanto a la intervención de la Sra. Rovira, a quien le reconoce una gran afición por el insulto fácil, le replica que de donde no viene seguro es de la izquierda radical rancia, parasitaria, estalinista y explotadora de la clase media a la que ella pertenece.

La Sra. RECASENS observa que el Sr. Pisarello se vanagloria de la originalidad de la medida, y replica que han sido tan originales que, de los 3,5 millones de euros presupuestados para ayudas, han gastado solo 343.000.

En cuanto a la afirmación de que antes no había nada, recuerda al teniente de alcaldía la actuación en la plusvalía en los casos de las familias desahuciadas.

Discrepa, igualmente, con la afirmación de que el Gobierno aplica una política fiscal progresiva, y entiende que ha confundido una política fiscal justa, equitativa y redistributiva con un mero instrumento repartidor de cheques sin coherencia ni estrategia, lo que en materia de política fiscal es de suma gravedad, puesto que desemboca en auténticas injusticias hacia muchas familias de la ciudad. En este sentido, recuerda que en el 2016 solo consiguieron pactar unas ordenanzas fiscales para subir el IBI a determinados colectivos en función del valor catastral de sus inmuebles, sin incluir criterios de renta.

Finalmente, hace referencia a las enmiendas de su grupo, con las que piden que se consensúe con los sectores económicos, y la Sra. Ballarín confirma que tan solo pretenden dialogar, que no es en absoluto lo mismo.

El Sr. CORONAS aduce que no sabe exactamente qué le ha reprochado la Sra. Mejías de su intervención, y le indica que lamenta si algo que ha dicho no le ha gustado, ya que no tenía ninguna intención de herir sensibilidades.

Dicho esto, constata que con esta proposición se evoluciona en la línea, que ya han tenido ocasión de ver con motivo de la comisión de investigación de Barcelona Regional, y anteriormente con el Plan de vivienda, de una cierta convivencia entre los concejales del PSC y los de Ciudadans.

Manifiesta que lo que considera su grupo, no obstante, es que no es el momento oportuno de plantear esta cuestión, que se debe debatir en el marco de la aprobación de las ordenanzas fiscales, o si se confirma que los próximos tres años de tope del IBI posteriores a la revisión catastral son suficientes, ya que, de lo contrario, convendrá negociar la ampliación para incrementar los incrementos disparados.

El Sr. MULLERAS asegura que su grupo está plenamente de acuerdo con el texto original de la proposición, donde se decía explícitamente que se buscaba una reducción real del recibo del IBI. Sin embargo, confirma que con el texto transaccionado eso ha cambiado, y allí donde inicialmente proponían la reducción, ahora dicen *consensuar*. Por lo tanto, asegura que no entienden por qué dicen una cosa y, después, aprueben otra diferente; que hagan una rueda de prensa declarando que reclaman la reducción de la presión fiscal y, posteriormente, aprueben lo contrario, ya que el modelo que defiende el Sr. Pisarello no es de reducción de los impuestos.

Ratifica que el modelo de IBI de su grupo no es el del Gobierno municipal, el cual

respalda Ciutadans, sino que es de rebaja del impuesto para toda la ciudadanía.

Finalmente, anuncia que se abstendrán. La Sra. BALLARÍN considera que con la transacción de la proposición podrán profundizar en una fiscalidad de apoyo a quien más lo necesita y, al mismo tiempo, que permita la reactivación económica. Remarca que en este punto están hablando de lo que afectará al recibo del IBI del próximo año. Recuerda que la revisión catastral tiene como efecto que el valor catastral del 47 % de los inmuebles de la ciudad se haya reducido, y también el del 69 % de los comercios que, por lo tanto, tienen garantizado que no se incrementará el IBI que pagan, y en muchos casos bajará. En cuanto a los inmuebles que han tenido algún incremento del valor catastral, expresa un mensaje de tranquilidad al precisar que los topes permitirán que el 98 % de las viviendas mantengan el IBI congelado y, en los casos de los inmuebles que no se destinan a vivienda, recuerda que también hay unos topes que evitan el incremento del recibo de un año al otro por encima de un porcentaje determinado. Y confirma que la propuesta del Gobierno será que estos topes se puedan reducir en un determinado porcentaje, como ya han explicado al sector del comercio. De todos modos, subraya que el consenso político debe establecerse con los grupos municipales, ya que es el Consistorio quien aprueba las ordenanzas fiscales.

El Sr. PISARELLO se ratifica en que la política del Gobierno municipal es de progresividad fiscal, que significa que debe pagar quien más tiene y congelar los impuestos a los sectores que no se lo pueden permitir; y añade que eso no es incompatible con negociar con los grupos.

Admite que la cuestión de fondo es, como aquí se ha apuntado, el problema de la financiación de los ayuntamientos, y aprovecha para pedir a Ciutadans que no dé apoyo a la política del Gobierno del PP, que es la que impide que se bonifique el IBI con el criterio de renta.

Y acaba poniendo de manifiesto que este Ayuntamiento no solo ha hecho lo mismo que el de Badalona, sino que ha ido todavía más allá gracias al apoyo del grupo de la CUP.

La Sra. MEJÍAS observa a la Sra. Ballarín que la ciudadanía no está tranquila con la revisión de los valores catastrales, que recuerda que hace el Gobierno del Estado, y por este motivo su grupo ha intentado garantizar una futura negociación de los topes en las ordenanzas fiscales en los casos de los inmuebles afectados al alza por la revisión.

SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo con ocho abstenciones —emitidas por los Sres. Bosch, Puigcorbé y Coronas y las Sras. Capdevila y Benedí, y los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller—, dos votos en contra —emitidos por las Sras. Lecha y Rovira— y veintinueve votos a favor del resto de los miembros del Consistorio con el texto transaccionado siguiente:

El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno municipal lleve a cabo las siguientes acciones sobre la gestión del impuesto de bienes inmuebles (IBI): 1. Una gestión eficiente de las campañas destinadas a ayudas fiscales para el pago del IBI, como la ayuda a familias con pocos recursos, utilizando todos los recursos asignados a estas campañas y aumentando el número de familias beneficiadas. 2. Garantizar, mediante la aprobación de la ordenanza fiscal correspondiente, que, en aquellos casos en los que el valor catastral revisado sea superior, se siga manteniendo en el recibo del IBI la congelación vigente actualmente, y consensuar con el resto de grupos municipales y dialogando con los representantes de los sectores afectados unos topes iguales o inferiores a los actuales en los casos en los que no haya

congelación. Del Grupo Municipal de ERC:

3. (M1519/6465) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: Que el Gobierno municipal se comprometa, en la medida de sus posibilidades y competencias, a colaborar y llegar a acuerdos con entidades y otras instituciones competentes para sacar adelante el futuro Plan director de transformación de la prisión Modelo, con la finalidad de garantizar la construcción de los equipamientos previstos en el actual emplazamiento, los cuales deben permitir mejorar cualitativa y cuantitativamente las dotaciones públicas existentes. Este futuro plan director debería recoger las propuestas que contenía el estudio del año 2009 “Criterios y contenidos para la redacción del Plan director de transformación de la prisión Modelo de Barcelona”, donde se proponen actuaciones que implican a las dos administraciones competentes, el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat de Catalunya: — CEIP de dos líneas con una capacidad para 450 alumnos con una superficie construida de 4.703 metros cuadrados en planta baja más tres plantas. — *Escola bressol* de una línea con capacidad para 80 niños, con una superficie construida de 460 metros cuadrados en planta baja. — Residencia de personas mayores y centro de día, con una superficie construida de 5.089 metros cuadrados en planta baja más tres plantas. — Casal para jóvenes, con una superficie construida de 2.551 metros cuadrados en planta baja más tres plantas. — Equipamientos deportivos, con una superficie construida de 5.551 metros cuadrados en planta baja más dos plantas bajo rasante. — Aparcamiento soterrado de 200 plazas en tres plantas soterradas con una superficie construida de 16.153 metros cuadrados. — Equipamiento de salud mental, a partir de un estudio realizado en el marco de la Mesa de Salud Mental. Con una superficie construida de 5.753 metros cuadrados en planta baja más tres plantas. — Espacio memorial, que debe tener como finalidad mantener viva la memoria histórica de la prisión Modelo. Será un lugar de divulgación, pero también de conservación y de investigación, con un espacio construido de 1.378 metros cuadrados en planta baja más dos plantas.

La Sra. CAPDEVILA, en primer lugar, saluda al representante de la Asociación de Vecinos de la Esquerra de l'Eixample, y a los vecinos de los entornos de la prisión Modelo que hoy los acompañan.

Acto seguido, recuerda que el objetivo de la proposición es garantizar a los vecinos y vecinas de la Esquerra de l'Eixample que su reivindicación de años para que los equipamientos que necesita el barrio se ubiquen en la Modelo sea una realidad; y, con este objetivo, pide el voto favorable de los grupos municipales.

Recuerda que hace poco algunos concejales del Consistorio los acusaron de vender humo y de jugar con las expectativas del vecindario, y cree que si algo se ha demostrado es que se puede convertir en posible lo que parece que no lo es. Entiende, por lo tanto, que ha quedado claro que gracias a la firmeza, la perseverancia y la voluntad política de ERC han conseguido el logro del cierre de la prisión Modelo.

Remarca que después de más de cuarenta años de reivindicaciones vecinales, el 10 de enero de este año se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Barcelona y la Consejería de Justicia de la Generalitat que ponía fin a la prisión; el 8 de junio, coincidiendo con el 113.º aniversario de la apertura del establecimiento penitenciario, se cerró definitivamente, y el próximo 8 de diciembre se habrá completado del todo el traspaso.

Dicho esto, hace referencia a la falta de equipamientos públicos existente en la Esquerra de l'Eixample, ya sea por la escasez de suelo disponible o por falta de voluntad política. Así, el proyecto de transformación del espacio de la Modelo da

respuesta a la reivindicación histórica del barrio de más y mejores equipamientos. Observa que, aunque se pueda reabrir un nuevo debate mediante un proceso participativo, su grupo es de la opinión de que hay que hacerlo partiendo de los acuerdos tomados por la asociación de vecinos y vecinas, comerciantes y otras entidades del barrio, que quedaron recogidos en el documento “Criterios y contenido de redacción del futuro plan director de transformación de la prisión Modelo”. Concreta que los equipamientos de proximidad que se plantean son un centro de educación infantil y primaria, una *escola bressol*, una residencia de personas mayores con centro de día, un casal de jóvenes, un polideportivo municipal, un equipamiento de salud mental y un aparcamiento soterrado, a la vez que también se contempla un espacio memorial de divulgación, conservación e investigación en torno a la memoria histórica de la prisión.

Remarca que ninguno de los equipamientos previstos se ha llevado a cabo, de modo que el plan continúa plenamente vigente. Reconoce, no obstante, que la recuperación de la pieza de los talleres de la calle de Nicaragua, calificada como A18, abre una nueva oportunidad para hacer más equipamiento público en el espacio de la Modelo, ya que la reconversión de este espacio no se había recogido en el plan director al que se ha referido. Por lo tanto, destaca que les permite plantearse la posibilidad de incrementar el número de plazas escolares en el barrio con un nuevo CEIP, y la posibilidad también de hacer vivienda de alquiler social.

Pone en valor que el plan contemple que, una vez hechos todos los equipamientos, el barrio de la Esquerra de l’Eixample recupere una gran zona verde de más de 14.000 metros cuadrados.

Constata que la Generalitat ha cumplido su compromiso en cuanto a la Modelo, y que ahora le toca al Gobierno de la ciudad ponerse manos a la obra y, tan pronto como sea posible, tiene que empezar a hacer todos los equipamientos de competencia municipal. Pide, por lo tanto, que empiecen a encargar los estudios pertinentes, históricos y constructivos y la redacción de un plan director definitivo y a revisar el planeamiento, entre otras cosas.

Añade la demanda de que se impulse un plan para que los vecinos no se tengan que marchar del barrio. Y recuerda que encuentran inadmisibles que se hable de todos estos proyectos con un horizonte de inicio en el 2019, y denuncia que los vecinos ya no pueden esperar más después de cuarenta años.

Igualmente, alerta de que no pueden alargar el tiempo que el edificio de la Modelo esté en estado de abandono, con todo lo que ello comporta, y entienden que mientras no se hagan los equipamientos, una buena solución sería darle usos provisionales.

La Sra. VILA dice que la cuestión de la Modelo es un reflejo del talante y del funcionamiento del Gobierno municipal; es decir, de entrada renegar de todo lo que se inició durante el mandato anterior, para después paralizarlo todo, con la pérdida de tiempo y oportunidades para la ciudad que eso implica. Añade, sin embargo, que en muchas ocasiones posteriormente se ven obligados a reanudar los proyectos porque, afortunadamente, se impone el sentido común y la razón.

Entiende que la Modelo se inscribe perfectamente en esta manera de hacer. Remarca que el Gobierno se lo encontró todo a punto para continuar el proceso de recuperación de este espacio, pero decidió detener el proceso, y no es hasta que el Gobierno de la Generalitat se pone manos a la obra cuando se reanuda la recuperación para la ciudad de un espacio de memoria y ciudadano que, al mismo tiempo, debe servir para revitalizar un barrio entero.

Por lo tanto, asegura que les sorprende la suavidad de la intervención de la ponente, y dice que su grupo habría puesto mucha más exigencia, teniendo en cuenta, sobre todo, el currículum de paralizaciones del Gobierno municipal. No obstante, confirma que

votarán a favor de la proposición, especialmente por las dudas que tienen sobre qué sucederá una vez que la Modelo sea de propiedad municipal. Y aprovecha para preguntar si tienen la intención de que quede vacío el edificio de la Modelo, y por cuánto tiempo.

El Sr. BLANCO se felicita por que finalmente se haya conseguido el cierre de la prisión Modelo y, en consecuencia, por la disponibilidad del solar para usos de zona verde y de los equipamientos que necesita esta zona de L'Eixample. Entiende, por lo tanto, que ya no hay excusas para empezar inmediatamente a recuperar este ámbito y consideran que el Ayuntamiento debería ponerse a ello con urgencia.

Dice que le sorprende que la concejala Vila le haya reprochado a este Ayuntamiento no haber actuado hasta ahora, cosa del todo imposible habiendo una prisión en funcionamiento; no obstante, cree que debería estar preparado para ponerse a ello pronto.

Recuerda, en este sentido, la existencia de un plan director redactado en el 2009 y que convendría actualizar, y que hace cinco meses su grupo pidió en la Comisión de Urbanismo la presentación de un proyecto para el espacio de la Modelo, y que el Gobierno respondió que lo tenían previsto en un plazo de diez meses, cinco de los cuales ya han transcurrido y, por lo tanto, advierte que debería estar listo a final de año. Sin embargo, apunta que hay aspectos que ya se pueden empezar a desarrollar, como la instalación de la Escuela Eixample —prevista provisionalmente en barracones— en los edificios existentes habilitados adecuadamente para este uso.

Por lo tanto, en primer lugar, insta al Gobierno a actualizar el plan director del 2009 y, en segundo lugar, a planificar con inmediatez las obras para dotar de unas instalaciones adecuadas al centro educativo.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ se suma a la valoración positiva del cierre de la prisión Modelo, después de décadas de espera, y aprovecha para expresar el deseo de que también sea inminente el cierre de los centros penitenciarios de Wad Ras y Trinitat Vella, una reivindicación vecinal que hoy por hoy no está siendo atendida.

Reprocha al grupo de ERC su desprecio a los vecinos, ya que en su proposición hace una referencia al futuro plan director y concreta que debe contener acuerdos restringidos a entidades y otras instituciones, obviando a los vecinos.

Añade que, cuando se insta a garantizar la construcción de los equipamientos, cree que deberían añadir la definición y la concreción de estas instalaciones también con el vecindario.

Observa que en la propuesta se mencionan una serie de equipamientos, con la gran mayoría de los cuales avanza que están de acuerdo, pero cree que lo esencial es plantear cómo, cuándo y cuál será el alcance del proceso participativo; si ciertamente se hará esta consulta a los vecindarios de los barrios afectados sobre la determinación y la concreción del calendario; o cuál será la exigencia al Gobierno de la Generalitat.

Y remarca que ahora se trata de que no se eternice, como el cierre de la Modelo, la construcción de los equipamientos previstos, para lo que insiste en la necesidad del plan director con calendario y asignación de recursos, así como una consulta real a los vecinos.

La Sra. LECHA observa que ERC mantiene el relato de que, si no hubiera sido por esta formación, la prisión Modelo no se habría cerrado todavía. Recuerda, no obstante, que hay mucha gente que ha luchado por este cierre de la prisión, así como también antes, para mejorar las condiciones de los presos.

Confirma la carencia de espacios verdes y de equipamientos municipales en la Esquerra de l'Eixample por la poca disponibilidad de solares o terrenos para espacios

verdes. Y apunta la posibilidad de redactar y tramitar un PEU, no un plan director, para concretar los usos de los equipamientos y la ordenación volumétrica como una opción adecuada, así como, paralelamente, una modificación de PGM para eliminar la zona A18 del ámbito de la Modelo.

Considera indiscutible que tiene que haber un memorial histórico en aquel espacio de todo lo que ha significado la Modelo, y no están de acuerdo con que se vaya directamente a la aplicación de un documento del 2009, que plantea unas propuestas que no parten de un proceso participativo.

Observa que presuponer que en ocho años la realidad del barrio y de la misma ciudad no ha cambiado y que se continúa con las mismas necesidades es muy atrevido; remarca, por otro lado, que ahora las zonas verdes todavía son más necesarias en detrimento de la proliferación del cemento.

Cree que en la parte expositiva de la proposición convendría aclarar que la escuela que inicia la actividad no es la Escuela Entença —que ya hace un año que funciona en barracones—, sino la Escuela Eixample 1, a la vez que falta saber si las plazas que proporciona deben estar ubicadas obligatoriamente en el lugar de la Modelo, y no atomizadas.

Añade la cuestión de si las doscientas plazas del aparcamiento soterrado se consideran una prioridad actualmente.

El Sr. ARDANUY recuerda que votará favorablemente la proposición del grupo de ERC porque entiende que hay que hacer realidad lo antes posible el plan director del recinto de la Modelo, así como que es necesario que se cubran las necesidades más urgentes de equipamientos de aquel barrio.

Añade que también son necesarias medidas de mejora de la calidad ambiental, esponjar la ciudad e incrementar los espacios verdes para mejorar la calidad de vida, con el objetivo claro de más verde y menos cemento. Por lo tanto, manifiesta que es una condición irrenunciable para su apoyo al futuro plan director que en este espacio se incluyan, además de los equipamientos, un mínimo de 10.000 metros cuadrados de parque urbano.

La Sra. BALLARÍN manifiesta que su grupo votará a favor de la proposición porque se propone reconocer la validez del Plan director de la Modelo del 2009, que fue posible gracias a la capacidad de diálogo liderada por anteriores gobiernos municipales.

Señala que, como formación política, su partido también sufrió represión franquista, y por la Modelo pasaron compañeros suyos como Isidre Molas o Raimon Obiols, a la vez que confirma que se sienten herederos también de la voluntad de transformación de la Modelo, y cree que es de justicia recordar que, si hoy están hablando de recuperar para la ciudad el espacio que ha ocupado durante más de un siglo, es sobre todo gracias a dos aspectos cruciales: en primer lugar, que durante el mandato del alcalde Clos, en el 2001, se impulsó un planeamiento urbanístico, con diálogo con los vecinos y la Generalitat, que determinó los metros de verde y los de equipamiento que ahora se plantean para este recinto. Añade, en segundo lugar, que en el 2009, durante el mandato del alcalde Hereu, también se impulsó con diálogo el Plan director de la Modelo, que define la actual propuesta de equipamientos de barrio y de ciudad.

Considera que no pueden partir de ningún otro planteamiento que no sea el mencionado Plan director del 2009, fruto de un proceso participativo absolutamente modélico que reconocen y asumen. Sin embargo, manifiesta que el hecho de que se sientan orgullosos de esta herencia no significa que no sean conscientes de que hay que actualizar aquel plan director, y que eso hay que hacerlo participadamente.

Reivindica que su grupo siempre ha defendido la vigencia de los procesos

participativos hechos en mandatos anteriores. Y pone en evidencia que, en una década, las necesidades de la Esquerra de l'Eixample han variado, hay otras nuevas y otras que ya han sido cubiertas en parte; en este sentido, pone como ejemplos el hecho de que durante estos años se ha abierto muy cerca de la prisión Modelo un casal de entidades juveniles, Lola Anglada, en los jardines de Montserrat, de modo que habrá que valorar si sigue siendo necesario de la manera que se proyectó en el 2009 o hay que variar el concepto. Añade que la necesidad de escuela pública en la Esquerra de l'Eixample se ha incrementado notablemente desde el 2009, y entiende que no es casual que el primer equipamiento previsto en el espacio de la Modelo sea la nueva Escuela Eixample 1, en la esquina de Entença con Rosselló.

Hace referencia a que tendrán ocasión de debatir sobradamente todos estos aspectos en el proceso participativo que se iniciará para otoño, mientras que en julio ya se pondrá en marcha el grupo impulsor.

Finalmente, hace la observación de que no están frente a una polémica entre conservacionistas y no conservacionistas con respecto a la memoria histórica del enclave, puesto que conservar la memoria no implica forzosamente tener que conservar la integridad del edificio de la Modelo en detrimento de los equipamientos y el espacio verde.

La Sra. SANZ reconoce que, gracias al esfuerzo de este Ayuntamiento y la Generalitat, se ha conseguido sacar adelante un convenio para hacer posible una reivindicación histórica de los vecinos y vecinas de la Esquerra de l'Eixample, como es el cierre de la Modelo, pero también el de Trinitat Vella, largamente reclamado también por los vecinos de Sant Andreu. Considera también una gran noticia el hecho de que esta semana se haya firmado con la Generalitat el convenio de reparcelación que hará posible la construcción de las viviendas para realojamiento en todo este ámbito.

Valora, pues, que el reto que tienen delante es dar continuidad al proyecto que proporcionará dignidad al ámbito de la Trinitat Vella y, también, plantearse el reto de abrir el recinto de la Modelo a la ciudad.

En este sentido, señala que la hoja de ruta que marca el Plan director del 2009, que recoge mucho trabajo y expectativas trabajadas por vecinos y entidades del territorio, les tiene que permitir actualizar los proyectos del 2009 a las necesidades actuales, y deben trabajarlo de una manera conjunta.

Por lo tanto, ratifica, como ya ha apuntado en otras ocasiones y han hecho saber a los vecinos, que el objetivo es iniciar un proceso de participación para actualizar el mencionado plan, y empezar con la redacción de los proyectos para ir impulsándolos tan pronto como sea posible. Precisa que ya existe la propuesta concreta de ubicar provisionalmente los módulos de la Escuela Eixample 1, a la vez que hay que buscar espacios para dar cobertura a las necesidades del barrio de otros equipamientos, zonas verdes y vivienda en aquel espacio.

Indica que en el Consejo de Barrio del 19 de julio está previsto empezar a tratar el asunto con la lógica de la citada hoja de ruta; y confirma que a partir de enero del próximo año el recinto de la Modelo estará abierto a la ciudad con usos provisionales, y un proyecto de transformación que se irá desarrollando en los próximos años.

La Sra. CAPDEVILA dice a la Sra. Vila que no sufra porque su grupo será tan contundente como convenga, y que con esta proposición lo que hacen es pedir al Gobierno de la ciudad que se ponga las pilas, y que no considere la posibilidad de que hasta el 2019 no se prevea hacer ninguna actuación en el espacio de la Modelo. E insiste en que tienen la voluntad de que el Gobierno de la ciudad empiece a actuar inmediatamente en la Modelo.

Acto seguido, responde a la intervención del Sr. Fernández Díaz, que valora vacía de

contenido y sin ninguna aportación adecuada, y le pide que no acuse al grupo de ERC de despreciar el trabajo y la opinión de los vecinos de la Esquerra de l'Eixample, y recuerda que lo primero que ha dicho al presentar la proposición ha sido que lo hacían para dar respuesta a los vecinos y vecinas de la Esquerra de l'Eixample.

La Sra. VILA recuerda a la Sra. Ballarín que es concejala de L'Eixample, y considera que, aparte de reivindicar a los héroes y a las víctimas, necesitan un calendario concreto de actuaciones en la Modelo.

A la Sra. Sanz le reprocha que el Gobierno vaya a remolque de las iniciativas de los grupos de la oposición con respecto a la Modelo, a la vez que denuncia que no obtienen respuesta a los planteamientos que proponen. En este sentido, vuelve a preguntar cuánto tiempo tienen previsto que esté vacío el recinto de la Modelo.

Advierte que la realidad se impone, como el hecho de que la Escuela Entença no puede ubicarse en la calle de Londres, sino en el espacio de la Modelo, y aprovecha para preguntar qué piensan hacer con esta cuestión y qué decisión han tomado al respecto.

El Sr. BLANCO avanza que su grupo votará a favor de la proposición, y añade la puntualización, dirigiéndose a los miembros presentes del grupo de ERC, de que del mismo modo que transaccionar con el Gobierno no significa que exista ningún pacto, votar favorablemente una propuesta de ERC tampoco lo presupone.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ confirma que hace muchos años que conoce a la Sra. Capdevila, de cuando estaba en la Asociación de Vecinos de la Esquerra de l'Eixample, y, por lo tanto, puede afirmar con conocimiento de causa que no representa a la totalidad de los vecinos de L'Eixample.

Por este motivo, su grupo reclama una hoja de ruta nítida sobre la transformación del espacio de la Modelo, el paso de centro penitenciario a dos manzanas de equipamientos y vivienda social y zonas verdes, dos conceptos que hace notar que el grupo proponente no menciona.

Advierte que es el momento de tomar decisiones: qué edificios deberían derribarse y cuáles habrá que preservar, por razones de seguridad y para evitar que algunos elementos del recinto puedan ser ocupados; que es momento de abrir un verdadero proceso participativo y, posteriormente, definir un calendario de construcción de los equipamientos, algunos de los cuales hace diez años que están en proyecto. Y destaca que están de acuerdo con el CEIP, el centro de día y residencia para personas mayores, la *escola bressol*, el CAP, el polideportivo y el aparcamiento, aunque entiende que deberían hablar sobre el espacio memorial, ya que el Gobierno no se cansa de proponerlo por toda la ciudad; y añade que, en vez de un casal de jóvenes, preferirían que se hiciera vivienda social y zonas verdes.

Finalmente, expresa un voto de abstención.

La Sra. SANZ indica que su grupo votará favorablemente esta proposición, y pide prudencia a la Sra. Capdevila al presentar las propuestas de memoria histórica, que es necesario que partan del consenso.

SE APRUEBA esta proposición-declaración de grupo con cinco abstenciones — emitidas por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller, y también por las Sras. Lecha y Rovira—, y treinta y cuatro votos a favor del resto de los miembros del Consistorio. Del Grupo Municipal del PP:

4. (M1519/6452) El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Barcelona de no apoyar ni proporcionar medios ni personal

municipal el día 1 de octubre, en relación con el referéndum que se pretende celebrar. 2. Trasladar estos acuerdos a la Generalitat y al Parlamento de Cataluña.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ, antes de hacer la presentación de la proposición, y como cuestión de orden, pide que se someta a consideración la propuesta de una votación nominal.

Acto seguido, y después de preguntar la Sra. ALCALDESA a los grupos si están de acuerdo, se aprueba la votación nominal de la proposición que presenta el grupo del PP.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ retoma la palabra, y señala que mañana, 1 de julio, la Asociación Catalana de Municipios (ACM) y la Asociación de Municipios por la Independencia (AMI) han convocado un acto en la Universidad de Barcelona en favor del referéndum que algunos pretenden celebrar el 1 de octubre.

Plantea, acto seguido, la cuestión previa de si el Gobierno municipal tiene previsto enviar alguna representación al acto mencionado, del mismo modo que la alcaldesa asistió ahora hace un tiempo a la convocatoria del presidente Puigdemont en el Parlamento de Cataluña, o el primer teniente de alcaldía a la conferencia que celebró en Madrid.

Considera que ha llegado el momento de que todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento se pronuncien, y también las instituciones.

Observa que conocen la opinión de la alcaldesa desde la consulta del 9N, en la que manifestó que había votado por el sí-sí, y ahora querrían saber si está por el sí pero no, o por el no pero sí, porque está en contra del PP y de determinadas formas de gobierno.

Remarca que el Gobierno de la Generalitat pretende convocar un referéndum ilegal el primero de octubre, que ya no es una consulta como la del 9N o un proceso participativo, sino que tenga un planteamiento vinculante. En consecuencia, advierte que hay que dejar de lado las ambigüedades, ambivalencias y determinadas contradicciones y posicionarse sobre un referéndum que, insiste, es ilegal, que divide a los catalanes y que pretende separar Cataluña de España.

Puntualiza que lo que piden hoy es un posicionamiento político, y que en el caso del Gobierno, y en función de cuál sea, debería estar refrendado por los informes jurídicos pertinentes, motivo por el que el grupo del PP ha presentado la presente proposición, con la que reclaman que el Ayuntamiento de Barcelona en ningún caso dé apoyo ni proporcione espacios y recursos materiales o humanos para la celebración del referéndum ilegal el próximo 1 de octubre.

El Sr. FORN expresa, al comenzar, el voto contrario a la proposición. Dicho esto, observa que hoy nuevamente se visualizará una clara mayoría de esta cámara en contra del inmovilismo, y el rechazo a los que quieren silenciar un país entero.

Remarca que el próximo 1 de octubre votarán, y que nadie los detendrá, porque, como dice el presidente Puigdemont, “no hay en el Estado tanto poder para parar tanta democracia”. Reitera que ninguna amenaza puede parar un país que quiere decidir su futuro, y pregunta nuevamente a quién le dan miedo las urnas, que los catalanes y los barceloneses voten.

Asegura que su grupo no tiene nada de miedo, a la vez que se compromete a hacer todo lo posible para que Cataluña pueda votar el primero de octubre. No obstante, dice que hoy no se pueden conformar con rechazar esta proposición del PP; y entiende que el Plenario de la capital de Cataluña, su Gobierno municipal, no puede ser ajeno a esta reivindicación y al momento histórico que vive el país. Por lo tanto, manifiesta que Barcelona tiene que ponerse al frente, y así lo quieren manifestar explicitando el apoyo

de su grupo al referéndum.

Confirma que se han acabado las ambigüedades y los cálculos políticos, y están ante una revolución democrática avalada por una gran mayoría de la ciudadanía, y los representantes políticos tienen la obligación de ponerse al frente.

Dicho esto, se dirige a la alcaldesa, y recuerda que el próximo 4 de julio el presidente y el Gobierno de la Generalitat explicarán los detalles del referéndum y darán todas las garantías democráticas y de participación para su celebración. Confirma que, a partir de ese momento, exigirán al Gobierno municipal el máximo compromiso para que la ciudadanía de Barcelona pueda votar. Y reitera que ya no es tiempo de ambigüedades, hay que posicionarse, o bien al lado de la democracia y por el derecho a decidir, o bien a favor del inmovilismo y la reacción.

La Sra. MEJÍAS reconoce que es muy positivo que hoy la alcaldesa se haya reincorporado a la presidencia del Plenario del Consejo Municipal porque desearía que, nuevamente, diera un disgusto al Sr. Puigdemont votando a favor de la proposición del grupo del PP, y que se sumara al centenar de personalidades que han reclamado al presidente de la Generalitat que haga el favor de acabar con esta locura. Considera que, de este modo, la alcaldesa les haría un favor a todos y dejaría de ser una bomba de oxígeno para el independentismo cada vez que pierde fuelle, haciéndole de muleta.

Entiende que la situación que están viviendo es del todo ridícula, ya que la Generalitat no tiene censo, ni junta electoral, a la vez que ha sido apercibida de la ilegalidad del referéndum; añade que tampoco tiene mayoría social ni política, ni apoyo internacional, y remarca que en este terreno tan solo han recibido exabruptos. Hace notar que al “pobre” Sr. Romeva incluso le han quitado el título, y lo dejan ir por el mundo haciendo un ridículo clamoroso.

Y añade que, para hacerlo todo más penoso aún, ahora ya no tienen ni urnas; y compara el Gobierno de la Generalitat con una parodia.

Por lo tanto, reitera que la alcaldesa hoy tiene la gran ocasión de expresarse y exigir que se acabe con esta comedia, pero especialmente que su formación dirima las ambigüedades, que un día piden un referéndum pactado y vinculante y otro reclaman un referéndum a las bravas como el que propone el Sr. Puigdemont. Añade que el derecho a decidir solo existe en la Constitución de Etiopía, que observa, irónicamente, que es un gran referente de democracia, y dice que está convencida de que el Sr. Pisarello se la ha estudiado en su larga carrera como constitucionalista.

Insiste en que hoy el Gobierno deberá decidir si quiere estar al lado de la ley o ser una muleta del independentismo.

Llegados a este punto de la intervención, la Sra. ALCALDESA se ve obligada a pedir a los asistentes al Pleno que respeten la libertad de expresión y que no interrumpen el curso normal de la sesión.

Hecha esta advertencia, la Sra. MEJÍAS retoma su parlamento, y considera que estaría bien que el Gobierno se posicionara en el sentido de confirmar qué hará si se le requiere poner a disposición instalaciones municipales o personal funcionario. Recuerda, en este sentido, que los funcionarios lo son del Ayuntamiento, que es una institución del Estado y, como tales, tienen el deber de protegerlos y evitar que nadie los coaccione por nada que esté al margen de la ley, como es el que califica de *paródico* referéndum del Sr. Puigdemont.

El Sr. BOSCH dice que el Sr. Fernández Díaz tiene la capacidad de dejarlos cada día más atónitos. Le pregunta si es consciente de la propuesta que ha llevado al Plenario, que no es otra que pedir que este Ayuntamiento sabotee una votación, que impida que

la ciudadanía pueda concurrir en las urnas el 1 de octubre para decidir sobre el futuro de Cataluña.

Constata que el concejal no está negando la independencia en este caso, sino las urnas; y entiende que el Sr. Fernández Díaz no es consciente de la gravedad de la propuesta que, en definitiva, ni siquiera la debería poder compartir.

Recapitula que lo que el grupo del PP dice con esta proposición es que la ciudadanía no puede decidir, que se le tiene que dificultar e impedir el voto en una cuestión que, implícitamente, debe servir de marco, por ejemplo, para descoyuntar las obras de la Sagrera, para la acogida de refugiados y para soluciones a la emergencia habitacional o a la pobreza energética.

Reprocha al grupo del PP que pretenda negarles la capacidad de decidir, en definitiva, aunque observa que, posteriormente, esta formación apelará a los votantes en el 2019, que entonces sí valdrá lo que decidan.

Pregunta si no se dan cuenta de que incluso gran parte de sus votantes no lo entienden, que la ciudadanía se niega a que se la considere menor de edad, y que su opinión sobre el futuro del país no les importa nada, que no la quieren saber, que se niegan a que se traduzca en un voto. Considera que eso es muy grave, ya que no solo hacen boicot al independentismo, sino a la democracia; en definitiva, se están haciendo autoboicot.

Por otro lado, confirma que su formación trabaja por que todo el mundo pueda expresar en la votación lo que considere: sí, no o en blanco, para que los 41 concejales y concejalas de este Consistorio puedan decidir, entre los cuales el mismo ponente, la Sra. Mejías y el Sr. Collboni. Alerta de que, de no considerar eso, se estarán autolesionando, democráticamente hablando.

Finalmente, expresa el convencimiento de que se votará, y rechaza el sabotaje a la democracia que significa esta propuesta.

La Sra. LECHA observa que nuevamente afloran las mismas amenazas de siempre, y pide al grupo proponente que tome nota. Así, afirma que el 1 de octubre se pondrán las urnas en todos los municipios de Cataluña, y el resultado del referéndum será ejecutado al día siguiente.

Dicho esto, propone al Sr. Fernández Díaz que envíe esta declaración a la Guardia Civil, a la fiscalía, al Tribunal Supremo o al de la Santa Inquisición, y a quien más quiera, y confirma que nada ni nadie hará cambiar la determinación democrática del pueblo de Cataluña y su derecho a ejercer el voto para decidir si quiere seguir formando parte del Estado español o no.

Asegura que no serán los herederos del franquismo ni una constitución escrita bajo la amenaza de los tanques, ni una monarquía designada por un dictador criminal y genocida los que decidan por el pueblo de Cataluña. Recapitula que ganaron en 1714, en 1939, en 1978, pero, hoy, el Estado español ya tiene fecha de caducidad: el 1 de octubre de 2017.

Observa que lo que se plantea en este Pleno es, sencillamente, un conflicto democrático, un choque entre la legitimidad popular y la fuerza bruta, con las dos acepciones [N. del T.: en catalán, *bruta* significa ‘tosco, violento’ y ‘sucio’], del Estado; una batalla entre el régimen y el pueblo. Y advierte que, ante un conflicto democrático, ponerse de perfil no es la opción, y, por este motivo, reclaman a todos los concejales y concejalas del Plenario que se comprometan con la democracia y expresen su negativa a la enésima amenaza de los portavoces del franquismo.

El Sr. ARDANUY observa que el grupo proponente es perfectamente consciente de que la formación a la que pertenece, Demòcrates de Catalunya, es claramente independentista, que se constituyó por este motivo, y que sus diputados en el Parlamento de Cataluña están inscritos en la formación Junts pel Sí, por lo que entiende

que es obvio que votará en contra de la proposición del PP.

Aprovecha su intervención para pedir al Gobierno municipal que se implique a fondo en el desarrollo del referéndum del 1 de octubre, poniendo las medidas necesarias para llevarlo a cabo, y pide la participación de la ciudadanía en este proceso, que es un ejercicio de derechos democráticos de mucha gente que quiere votar en libertad para decidir el futuro del país, y acaba diciendo: “Lo haremos”.

El Sr. COLLBONI avanza que el Grupo Socialista votará a favor de la proposición del PP.

Considera que acaban de asistir nuevamente, después de cinco años en los que la rueda no para de girar, a un monólogo que ha comportado la guerra de banderas en este Ayuntamiento además de en las calles de la ciudad.

Destaca que esta guerra es la propuesta que, durante cinco años, hizo un presidente que renunció a serlo de todos los catalanes, y que destruyó el centro político, y dividió el catalanismo político; en definitiva, cinco años de desgobierno en Cataluña, bajo una bandera que divide a los catalanes, con un Gobierno incompetente. Lamenta que, una vez más, hayan tenido que asistir a la falacia impropia de aquellos que conocen qué es un Estado de derecho, y de equiparar democracia a referéndum y a urnas, que, por cierto, todavía no saben de dónde saldrán.

Remarca que van repletos de días históricos, de plebiscitos, pero lo cierto es que continúan por la vía unilateral, que alerta de que no tiene solución; que las garantías las dan las leyes democráticas. No obstante, avisa al concejal Fernández Díaz que la solución no vendrá solo por el lado de la ley, y le pregunta qué propuesta ha hecho el Gobierno del PP para resolver este conflicto político e institucional, más allá de preconizar la obviedad de que hay que cumplir las leyes.

Insiste en preguntar cuál es la propuesta del PP para salir del callejón sin salida.

El Sr. PISARELLO recuerda que, tratándose de la enésima maniobra del grupo del PP para instrumentalizar este asunto, el grupo de Barcelona en Comú votará en contra de su proposición.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ pide al Gobierno municipal, no solo a Barcelona en Comú, que finalmente tome la decisión de si da apoyo o no a todos los aspectos vinculados al censo, cesión de equipamientos o a comprometer a los funcionarios municipales y los agentes de la Guardia Urbana.

Confía en que, si la decisión es no respetar la ley, el Grupo Socialista, en ejercicio de su responsabilidad, abandone inmediatamente el Gobierno de la ciudad. A la vez que asegura que con esta proposición no se esconde el objetivo de romper el Gobierno municipal. Reitera que lo que persiguen con la proposición es romper con el mal llamado *derecho a decidir*, que no es otro que la pretensión de dividir, de convertir Barcelona en una pieza más del puzle independentista.

Entiende que la Sra. Colau sabe que el referéndum es ilegal, no vinculante y que carece de garantías, y, por lo tanto, que va en contra de sus mismos planteamientos al declarar que su formación solo apoyaría un referéndum legal, vinculante y con garantías.

Reconoce que Barcelona en Comú puede aplazar su decisión al máximo, pero entiende que tiene que abandonar de una vez su ambigüedad calculada.

Replica al Sr. Collboni que están por el diálogo, pero dentro de la ley, y de la lógica de las necesidades y las reivindicaciones justas, también las de este Ayuntamiento y de la Generalitat; no obstante, insiste, siempre dentro del marco legal, cosa que no pasa.

Confía en que, cuando llegue la hora de la verdad, la alcaldesa deberá ejercer su responsabilidad dando cumplimiento a la ley y negándose a dar apoyo logístico y de

recursos humanos y materiales, así como de cesión de espacios, que pretende el independentismo para llevar a cabo su pretensión.

El Sr. FORN pone de manifiesto la satisfacción de su grupo porque una amplísima mayoría de esta cámara haya rechazado la proposición del PP; y, dirigiéndose nuevamente a la alcaldesa, dice que ahora esperan que una gran mayoría del Consistorio respalde la celebración del referéndum.

Asegura a la Sra. Mejías que no darán ningún disgusto al presidente Puigdemont, porque lo que pretende es que todo el mundo pueda votar, también los que no están a favor de la independencia, puesto que así es como entienden la democracia. Por otro lado, no comprenden, y les resulta muy preocupante, que se quiera impedir la votación libre de la ciudadanía.

Parafrasea al presidente de la Generalitat cuando dice que, en la Cataluña libre que anhelan, el voto de las personalidades tendrá el mismo valor que el de todo el resto de la ciudadanía.

Finalmente, les recomienda que visualicen el documental *Les clavegueres de l'Estat*, y que corroboren que, cuando reclaman votar, también es para manifestarse en contra de determinadas maneras de hacer.

La Sra. MEJÍAS replica que no tiene ningunas ganas de visitar cloacas, a la vez que lamenta que la Sra. Colau haya perdido la oportunidad de oro de dar un disgusto al Sr. Puigdemont y de ponerse al lado de la ley.

El Sr. BOSCH afirma contundente que el 1 de octubre votarán, en condiciones y con garantías democráticas, y la prueba de ello es la presentación de esta proposición por parte del grupo del PP. En este sentido, observa que no tendría sentido presentar proposiciones por cosas que no creen que tengan que suceder, y, en este caso, su objetivo es impedir una cosa que saben que ocurrirá.

La Sra. LECHA celebra el voto de Barcelona en Comú, pero al mismo tiempo les preocupa, cuando no les sorprende, la imagen de división del Gobierno municipal.

Observa, dirigiéndose al Sr. Collboni, que un partido no democrático que apela a la suspensión de la autonomía, a las querellas y a la represión contra quien participe en el referéndum esté en el Gobierno municipal es muy alarmante. Como también es alarmante que hoy la posición del Grupo Socialista esté más próxima a la de Vera, Barrionuevo y de las cloacas del Estado que de Joan Raventós o de Rafael Campalans. Y, a la alcaldesa, le pide el compromiso de que, si el 1 de setiembre sus socios de gobierno se mantienen en la misma actitud, rompa el pacto de gobierno.

El Sr. ARDANUY dice que su intención era no volver a intervenir, pero que, vista esta segunda ronda de intervenciones, quiere poner de manifiesto que, si en el proceso de referéndum del 1 de octubre se produce cualquier hecho que ponga en riesgo la participación de este Ayuntamiento, está convencido de que la mayoría de grupos de esta cámara se mantendrán firmes en el apoyo al referéndum.

El Sr. COLLBONI insiste en decir al Sr. Fernández Díaz que no hay solución contra la ley, pero tampoco solo con la ley se solucionará el conflicto político e institucional que hay en el país.

Remarca que, en los últimos cinco años, el Gobierno del PP ha sido contribuyente neto al conflicto que ahora viven, con un presidente de gobierno sordo, ciego, mudo e inútil para resolver la cuestión, hecho que ha fomentado la situación que se vive en Cataluña. Pregunta si no los mueven a la reflexión las manifestaciones que se han producido en

Cataluña, los resultados electorales o que el Sr. Trias, uno de los representantes del catalanismo moderado, abrace el independentismo. Inquieta si es que no se dan cuenta de que hace falta una propuesta de proyecto que sume, y que solo con la ley no hay solución.

El Sr. PISARELLO reitera al Sr. Fernández Díaz que su grupo votará en contra de la proposición, en primer lugar, porque avalarla sería avalar algo que al PP le gusta mucho, que es la criminalización preventiva. Confirma que, de momento, el Gobierno de la Generalitat ha hecho un anuncio, y no ha firmado ni decretado nada, de modo que difícilmente se podrían pronunciar sobre una propuesta de la que desconocen los aspectos básicos.

Asegura que respeta lo que han expresado concejales y concejalas en esta cámara, pero cuando los máximos responsables de la Generalitat les expliquen qué piensan hacer y de qué manera, y cuando el Gobierno del PP explique cómo piensa actuar, entonces tomarán una decisión.

No obstante, confirma que no dejarán de defender en todos los espacios a su alcance, y sin fecha de caducidad, lo que consideran que es una buena solución democrática a la situación de bloqueo actual como es un referéndum con garantías, que permita al pueblo de Cataluña decidir de manera libre, limpia y clara qué vínculo quiere tener con España.

Contrariamente a lo que decía la Sra. Mejías, y también dice el Sr. Rajoy, este referéndum sería perfectamente posible en el marco jurídico actual si hubiera voluntad política, sin ni siquiera la necesidad de reformar la Constitución; por el contrario, entiende que no les interesa acabar con la situación de bloqueo, y por este motivo dinamitaron directamente la constitución territorial, recogiendo de forma muy desleal e irresponsable firmas contra el Estatuto de autonomía, que había sido aprobado por amplia mayoría en el Parlamento de Cataluña y en el Congreso de los Diputados y corroborado por la ciudadanía de Cataluña.

Reprocha que jugar a la carta del anticatalanismo y formular propuestas y mociones como la que hoy ha presentado permita al PP no tener que hablar de los casos de corrupción de su formación, o de las innumerables veces que han atentado contra la legalidad en todos los años que llevan de gobierno. Confirma, por lo tanto, que seguirán denunciando la corrupción del PP, su desprecio sistemático por la legalidad, y pondrán empeño en tejer todas las alianzas políticas necesarias para dar voz a la gente que se quiere ver fuera del Gobierno, por decencia política, por el daño que han hecho a muchísima gente en el Estado español y porque el pueblo de Cataluña pueda decidir libremente un futuro republicano y democrático, que llegará y que no podrán parar.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ dice que es consciente de que Barcelona en Comú vive mucho mejor contra el PP, pero advierte que ahora tratan un asunto muy serio y primordial para la convivencia y el futuro de Cataluña y de España, que es la pretensión de celebrar un referéndum ilegal para dividir a los catalanes y separarlos de España. Por lo tanto, pide al Sr. Pisarello que no lo vincule a otras cuestiones de política general, porque le advierte que él también podría utilizarlo a la contra en cuanto a la política municipal.

Dice que tienen claro que esta proposición se rechazará porque la Sra. Colau se ha alineado con el independentismo, pero confía en que de aquí a unas semanas, cuando tenga que posicionarse como alcaldesa de Barcelona si da apoyo a la convocatoria del referéndum contrario a la ley y al sentido común, aportando medios y recursos municipales, sabrá estar a la altura de su responsabilidad y obligación como alcaldesa. Vuelve a decir que la alcaldesa, aparte de votar sí-sí el 9N, ahora está en un sí pero no, pero sí porque el PP está en contra, pero le recuerda que el tiempo se acaba y tendrá

que posicionarse claramente, y confía en que entonces esté del lado de la ley y del sentido común, apoyando a sus socios de gobierno.

Seguidamente, se procede a la votación nominal de la proposición. El Sr. secretario general llama por orden alfabético de apellidos a los miembros del Consistorio, quienes, en voz alta, expresan el sentido de su voto:

Santiago Alonso Beltrán: a favor
Carmen Andrés Añón: a favor
Gerard Ardanuy i Mata: en contra
Jaume Asens Llodrà: en contra
Eloi Badia Casas: en contra
Montserrat Ballarín Espuña: a favor
María Magdalena Barceló Vereá: a favor
Montserrat Benedí i Altés: en contra
Koldo Blanco Uzquiano: a favor
Raimond Blasi i Navarro: en contra
Alfred Bosch i Pascual: en contra
Trini Capdevila i Burniol: en contra
Jaume Ciurana i Llevadot: en contra
Jaume Collboni Cuadrado: a favor
Agustí Colom Cabau: en contra
Jordi Coronas i Martorell: en contra
Ángeles Esteller Ruedas: a favor
Teresa M. Fandos i Payà: en contra
Alberto Fernández Díaz: a favor
Joaquim Forn i Chiariello: en contra
Mercè Homs i Molist: en contra
María José Lecha González: en contra
Jordi Martí i Galbis: en contra
Carina Mejías Sánchez: a favor
Daniel Mòdol Deltell: a favor
Josep M. Montaner Martorell: en contra
Xavier Mulleras Vinzia: a favor
Laia Ortiz Castellví: en contra
Laura Pérez Castaño: en contra
Gala Pin Ferrando: en contra
Gerardo Pisarello Prados: en contra
Juan José Puigcorbé i Benaiges: en contra
Sònia Recasens i Alsina: en contra
Maria Rovira i Torrens: en contra
Janet Sanz Cid: en contra
Francisco Sierra López: no está presente
Xavier Trias i Vidal de Llobatera: en contra
Mercedes Vidal Lago: en contra
Francina Vila i Valls: en contra
Ada Colau Ballano: en contra

Acto seguido se procede al escrutinio de los votos, que da el resultado siguiente: 11 votos a favor y 28 votos en contra.

SE RECHAZA la proposición-declaración de grupo en

debate. Del Grupo Municipal de la CUP:

5. (M1519/6458) El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Renovar el compromiso de la ciudad de Barcelona con la lucha contra la LGBTIfobia y reconocer el carácter histórico en la lucha por las libertades individuales y colectivas de la fiesta del 28 de junio y, en especial, de la manifestación del año 1977 con motivo de su 40.º aniversario. 2. Desarrollar un servicio municipal integral y descentralizado por la prevención, atención a las víctimas y respuesta a la violencia LGBTIfóbica en la ciudad. Asimismo, impulsar una campaña dirigida a las personas LGBTI para dar a conocer los servicios municipales en este ámbito y empoderar a las personas LGBTI para visualizar la violencia que sufren y denunciarla, además de promover campañas de difusión destinadas a la sociedad para sensibilizar y concienciar de las violencias que sufren las personas LGBTI a diario. 3. Incluir en el barómetro municipal y en los estudios estadísticos municipales la inclusión de indicadores y datos sobre violencia LGBTIfóbica en la ciudad de Barcelona. 4. Impulsar un programa específico para acoger a personas LGBTI que se encuentren en peligro en sus países en el marco del programa “Ciudad refugio”. 5. Intensificar un programa de educación sexual y respeto a la diversidad de identidades en todas las escuelas e institutos de Barcelona. 6. Instar al Gobierno de la Generalitat de Catalunya a desplegar el reglamento de aplicación de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, y en particular de su régimen sancionador. 7. Mostrar el apoyo de la ciudad de Barcelona a la Red Internacional por la Despatologización Trans. 8. Llevar a cabo acciones de visibilidad LGBTI en las calles y edificios públicos de la ciudad. 9. Iniciar un proceso de revisión crítica del nomenclátor de Barcelona tanto con respecto a la retirada de nombres vinculados a la LGBTIfobia como a la incorporación de nombres y símbolos LGBTI. 10. Aumentar el apoyo a las entidades que trabajan por la prevención del contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como a las personas afectadas, y contra su estigmatización. 11. Instar al Consorcio de Salud de Barcelona a desplegar puntos de atención primaria y psicológica en todos los centros de atención primaria y centros cívicos de la ciudad para la prevención del contagio de las ITS, su diagnóstico y tratamiento.

La Sra. ROVIRA, antes de empezar la presentación de la proposición, da la bienvenida al Pleno a los representantes de diversos colectivos que hoy los acompañan de la organización Crida LGTBI, con los que han elaborado esta iniciativa, a la vez que también aprovecha para hacer referencia a los colectivos que luchan día a día en la defensa de las personas LGTBI.

Dicho esto, recuerda que el 28 de junio de 1969 cerca de dos mil personas LGTBI se sublevaron contra la represión y el acoso policial en Stonewall Inn y en el conjunto del barrio de Greenwich Village de Nueva York, un local y un barrio frecuentados por estas personas.

Señala que aquella revuelta marcó en el calendario el día por la liberación LGTBI, que año tras año se ha ido extendiendo por todo el mundo como festividad de reivindicación y lucha de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales. Y añade que el 26 de junio de 1977, en plena mal llamada transición posfranquista, el entonces recientemente creado Front d’Alliberament Gai de Catalunya (FAGC) convocó una manifestación con motivo de la festividad con el lema “Nosotros no tenemos miedo, nosotros somos”. Remarca que se trataba de la primera manifestación en el Estado español y que cuando llegó a Canaletes fue duramente reprimida con diversas cargas policiales y lanzamiento de balas de goma.

Así pues, menciona que este año se conmemora el 40.º aniversario de aquella manifestación, que supuso un punto de inflexión para el movimiento LGTBI en Cataluña y también en el Estado.

Recuerda que, durante estos cuarenta años, las personas LGTBI en Barcelona y en el conjunto de los Países Catalanes han conquistado derechos y libertades, tanto personales como colectivas; desde la derogación de las leyes de peligrosidad social y vagos y maleantes, hasta la aprobación de la Ley contra la LGTBIfobia en el Parlamento de Cataluña, pasando por la igualdad de derechos en la unión civil de parejas. Pone de manifiesto que, a pesar de todo eso, las agresiones LGTBIfóbicas se suceden en el marco de una sociedad todavía atascada en la cisheteronormatividad, que excluye y discrimina las identidades sexuales de las personas no cisheterosexuales. Indica que en los Países Catalanes, en los últimos meses, se han vivido distintas agresiones contra personas de este colectivo; así, menciona, a modo de ejemplo, las declaraciones del obispo de Solsona, la actuación del profesor de instituto de Lérida, Samuel Gili, y las agresiones físicas contra personas LGTBI, hasta la presencia del bus del odio y la transfobia. Explica que, nuevamente, estas agresiones han sido contestadas por el colectivo LGTBI y por una mayoría social creciente en defensa de la libertad sexual, si bien todavía queda mucho camino por recorrer tanto en el ámbito social como en el institucional.

Remarca que hay que tener en cuenta que estas expresiones de LGTBIfobia tienen su origen en una sociedad patriarcal con unas instituciones que perpetúan el sistema de dominación que representa el patriarcado, y es en este ámbito donde hay que llevar a cabo una revisión profunda y una transformación de las instituciones, la educación y los espacios de reproducción de la sociedad patriarcal para erradicar las causas de la LGTBIfobia. Indica que, por este motivo, el pasado miércoles el colectivo LGTBI organizado ocupaba la Dirección General de Igualdad, para denunciar la falta de aplicación de la Ley 11/2014 en contra de la LGTBIfobia aprobada por el Parlamento, ya que todavía está muy presente en los espacios institucionales y porque no se están investigando las denuncias que se interponen.

En consecuencia, y con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia y por la liberación LGTBI, piden que el Ayuntamiento renueve y refuerce su compromiso con la libertad sexual y de género, la diversidad de identidades y la lucha contra la LGTBIfobia.

Por este motivo, indica que, con esta proposición, presentan una batería de medidas para hacer frente a la opresión hacia las personas LGBTI desde los diversos ámbitos de gestión de la institución, y lee el enunciado de la proposición, puntualizando que el punto que pide la inclusión en el despliegue de los servicios y los recursos municipales para personas LGTBI, y en las oficinas de no discriminación, de los instrumentos necesarios para la prevención y la atención a las víctimas de la violencia LGTBIfóbica lo han trabajado junto con la Concejalía de Feminismos para que se plasme en la realidad.

Menciona que también piden la inclusión en el barómetro municipal y en los estudios estadísticos municipales de indicadores y datos sobre violencia LGTBI en Barcelona, y que se impulse un programa específico de acogida de personas LGTBI en peligro en sus países de origen en el marco del programa “Ciudad refugio”. Y añade que también piden la intensificación de un programa de educación sexual y respeto a la diversidad de identidades en escuelas e institutos de la ciudad en el marco de la Red de Escuelas para la Igualdad.

Indica que la proposición también incluye instar a la Generalitat a desplegar el reglamento de aplicación de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, que se demuestre el apoyo de la ciudad a la Red Internacional por la Despatologización Trans, acciones de visibilidad LGTBI en la ciudad y la revisión crítica del nomenclátor de Barcelona para

la retirada de nombres vinculados a la LGTBIfobia.

Añade que también piden que se aumente el apoyo a las entidades que trabajan la prevención del contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS), y evitar su estigmatización, y que se impulse la atención médica y psicológica en todos los CAP y centros cívicos.

La Sra. VILA aprovecha la presentación de esta proposición para reiterar el compromiso de su grupo con los derechos fundamentales de las personas, con los derechos civiles y las libertades; por lo tanto, también con los derechos de las personas LGTBI.

Indica que su compromiso se ha manifestado en diferentes momentos de la historia del país; así, hace referencia al impulso de la ley de parejas de hecho por parte del Gobierno de la Generalitat, que equipara los derechos y deberes de las parejas heterosexuales y homosexuales; el apoyo al Código Civil, que recoge la figura del matrimonio igualitario; y, últimamente, la aprobación mayoritaria en el Parlamento de Cataluña de la Ley 11/2014, y el hecho de que hicieron una labor importante para que el texto normativo consiguiera un amplio consenso de todas las fuerzas políticas.

Añade que este compromiso también se ha reflejado cuando han gobernado este Ayuntamiento con la creación de programas específicos dirigidos a personas LGTBI; destaca que pusieron la semilla y emprendieron los primeros pasos para establecer un servicio pionero en todo el Estado como es el servicio municipal LGTBI, que confían en que pronto se ponga en marcha, o con la creación de la Agencia por los Derechos Civiles y la No Discriminación para atender a las personas que sufrieran vulneración de sus derechos por su condición sexual o su identidad de género. Igualmente, hace referencia a la creación de la Red de Escuelas para la Igualdad y la No Discriminación, con la pretensión de incidir directamente en la formación de las personas, y que formara parte del itinerario curricular de las escuelas e institutos de la ciudad la sensibilización en cuanto a las relaciones no abusivas.

Por todo ello, anuncia el voto favorable a la iniciativa del grupo de la CUP, puesto que en su parte propositiva recoge la esencia de las políticas que han defendido en todo momento.

La Sra. BARCELÓ plantea, de entrada, la duda de si cuando se habla de Países Catalanes en la parte expositiva de la proposición se hace referencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña, ya que de lo contrario entiende que sería una lástima que mezclaran conceptos; por una parte, la ficción de los Países Catalanes y, por otra parte, la realidad de la lucha del colectivo LGTBI a lo largo de los años.

Hecha esta observación, manifiesta que su grupo considera importante la eliminación de las desigualdades y violencias derivadas de la orientación sexual, de la identidad de género y de los diferentes desarrollos sexuales. Remarca, igualmente, que las políticas municipales deben hacer realidad la aplicación de las leyes establecidas por la Generalitat, el Estado y la UE.

Insiste, en nombre de su grupo, en que tiene que ser una prioridad el diseño de un protocolo para atender los casos de discriminación y las agresiones por motivo LGTBIfóbico, puesto que, aunque existen leyes, la homosexualidad todavía está perseguida en países como Chechenia, donde las personas LGTBI son recluidas en campos de concentración, una persecución que se sigue dando en setenta países del mundo.

Pone de relieve que España es uno de los países donde más se han incrementado las demandas de asilo por parte de personas LGTBI que están perseguidas en sus lugares de origen, y que Barcelona se caracteriza por tener un gran tejido asociativo y gran capacidad de movilización, y aprovecha para agradecer el trabajo que hacen las

entidades para defender los derechos del colectivo.

No obstante, dice que no sabe si es a raíz de la ficción de los Países Catalanes que el grupo de la CUP no se da cuenta de que la mayoría de lo que pide con esta proposición ya se está haciendo por parte de este Ayuntamiento, y enumera una serie de puntos de los que indica que están todos incluidos en el Plan municipal para la diversidad sexual y de género.

Celebra, no obstante, la enmienda aceptada con respecto al punto segundo, ya que consideran importante que se haga llegar a todos los distritos, pero coordinadamente. Por lo tanto, y a pesar de la ficción que ha puesto de manifiesto, avanza que su grupo votará a favor de la proposición, dispuesto como está a avanzar siempre en las iniciativas en favor de los derechos LGTBI, y confía en que los grupos hagan lo mismo en defensa de la maternidad subrogada, que otorgaría derechos a muchas familias de este colectivo.

La Sra. BENEDÍ remarca que este año la festividad del 28 de junio ha estado precedida por la celebración del 40.º aniversario de la primera manifestación del orgullo en Barcelona organizada por el FAGC, y en la que más de cinco mil personas salieron a la calle a protestar contra las leyes franquistas de peligrosidad y rehabilitación social, que castigaban a las personas LGTBI. Pone de relieve que aquella marcha significó el punto de inflexión para el empoderamiento del colectivo y el inicio del movimiento LGTBI en Cataluña; por este motivo, en un pleno anterior su grupo presentó una declaración institucional, firmada por todos los grupos, para conmemorar este hito y pedir la instalación de una placa en La Rambla para recordar ese hecho histórico y contribuir a dar visibilidad al colectivo en espacios públicos de la ciudad. Señala que, en estos cuarenta años, han cambiado muchas cosas y, al hacer balance, es de justicia agradecer el trabajo incansable que durante décadas han llevado a cabo las entidades LGTBI, a menudo en solitario y en un entorno social mucho menos tolerante que el actual.

Destaca que, hoy por hoy, disponen de un marco legislativo que ha permitido la equiparación legal de las personas LGTBI, nuevas herramientas para luchar contra la LGTBIfobia y políticas públicas para avanzar en el respeto a la diversidad sexual y de género, pero, a pesar de todo, advierte que todavía queda mucho trabajo por hacer para erradicar las muestras de LGTBIfobia de la sociedad, declaraciones homófobas como las del obispo de Solsona, de un profesor de instituto de Lérida o la campaña transfóbica de Hazte Oír.

Explica que ERC trabaja para avanzar hacia la igualdad real, y que desde el Gobierno de la Generalitat se ha cambiado el protocolo para incluir a las mujeres lesbianas en la reproducción asistida y trabajan en la implantación del nuevo modelo de salud trans; en pocos meses, se completará el despliegue de la Ley 11/2014 con respecto al régimen sancionador, a la vez que se trabaja junto con los ayuntamientos para garantizar la implantación de la mencionada ley en todo el territorio.

Avanza, pues, que su grupo votará a favor de la proposición porque comparte los puntos que incluye, especialmente los que hacen referencia a los recursos y servicios dirigidos al colectivo, que mediante la Oficina por la No Discriminación (OND) y del futuro centro de recursos LGTBI se podrán desplegar y poner en marcha durante los próximos años. Ofrece la colaboración de su grupo al Gobierno municipal para avanzar hacia una ciudad libre de LGTBIfobia.

La Sra. ESTELLER remarca que se renueva el compromiso del Ayuntamiento de Barcelona en lucha contra la LGTBIfobia, y declara que su grupo está de acuerdo con combatir cualquier tipo de discriminación, ya que siempre han defendido la igualdad de derechos para todos, al servicio de las personas en el conjunto de la sociedad, con

los mismos derechos, deberes y obligaciones, en este caso, el derecho a la igualdad de trato y no discriminación por causa de la orientación sexual.

Remarca que estos derechos están consagrados en la Constitución y en el marco normativo español y europeo y, en el caso de Cataluña, la Generalitat ha regulado muchas de estas actuaciones. Menciona, también, la Carta europea de derechos fundamentales.

Por lo tanto, afirma que defienden que todas las personas LGTBI deben tener derecho a ser tratadas con las mismas condiciones de igualdad y que su protección efectiva esté garantizada por todas las administraciones, y que se afronte con firmeza cualquier tipo de discriminación. En este sentido, indica que hay que mejorar la protección integral contra la discriminación por diversidad sexual, y actuar con medidas de prevención y sensibilización a la sociedad, así como con protocolos de atención.

No obstante, observa que la proposición no solo recoge esta defensa de derechos, sino que va más allá e impregna ideológicamente muchas de las medidas y acciones que propone, e impone, al mismo tiempo, de manera absoluta e incuestionable, su visión de cómo se tiene que educar a los niños y cuál es la acción que debe llevarse a las escuelas. Afirma que su grupo entiende que eso es una intromisión en la esfera de los padres y de la familia, que es a quienes corresponde educar y, por lo tanto, discrepan con algunas de las medidas incluidas en la proposición, motivo por el que avanza que harán una abstención.

El Sr. ARDANUY avanza el voto a favor de la proposición porque suscribe la filosofía de la propuesta y la mayoría de medidas que incluye. Considera que el colectivo LGTBI debe contar con el apoyo de la Administración municipal en la defensa de los derechos humanos, civiles y sociales que los miembros del colectivo tienen como ciudadanas y ciudadanos. Reconoce que la proposición contiene algunos elementos que tienen más que ver con otros ámbitos competenciales, pero reitera que el papel de este Ayuntamiento en la defensa de los derechos debe ser unívoco.

La Sra. ANDRÉS hace un reconocimiento a la lucha de las personas LGTBI por sus derechos, y que es lo que verdaderamente ha impulsado el compromiso de las instituciones y fuerzas políticas, a la vez que ha promovido el respeto a la diversidad de orientaciones sexuales.

Pone en valor que el PSC ha sido un partido pionero en la lucha contra cualquier discriminación, y defensor de los derechos LGTBI, como demuestra la aprobación de la ley a la que se ha aludido de matrimonio entre personas del mismo sexo; y como no podría ser de otra manera, su grupo defiende estos derechos desde esta Administración, como demuestra el trabajo hecho en la redacción del Plan municipal por la diversidad sexual y de género 2016-2020, del que destaca la transversalidad y la voluntad de implicar todas las políticas municipales referidas a esta cuestión, a la vez que se trata de un plan para contribuir a erradicar la homofobia, la lesbofobia, la transfobia, la bifobia y la intersexofobia.

Considera, por lo tanto, que el mencionado plan recoge muchas de las propuestas del grupo de la CUP con esta iniciativa que presenta y, aunque sea redundante, consideran que es necesario continuar con la lucha. Añade que tampoco se puede aplazar el despliegue del reglamento de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar el derecho de las lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y para que sirva como una herramienta de utilidad para la erradicación de las fobias hacia estos colectivos.

En consecuencia, avanza el apoyo de su grupo a la proposición.

La Sra. PÉREZ agradece la proposición del grupo de la CUP, presentada justo dos días

después del Día Internacional contra la Homofobia, que les permite hablar nuevamente de la necesidad del compromiso público en defensa de la diversidad sexual y de género. Como ya se ha comentado, hace referencia al plan municipal aprobado hace seis meses en defensa de la diversidad sexual y de género, que propone más de doscientas acciones y que ha contado con un proceso participativo y grupos de discusión específicos, en que han participado, entre otros, el consejo y las entidades LGTBI, y direcciones y concejalías.

Igualmente, destaca que muchas de las actuaciones que propone el grupo de la CUP ya se están trabajando, al estar incluidas en el mencionado plan, como ofrecer información y realizar campañas para dar a conocer los servicios y recursos existentes para amparar y atender a personas LGTBI, que se inscribirá en el marco del futuro Centro de Recursos LGTBI, cuyas obras se iniciarán el próximo octubre; la redefinición de la OND y la atención a las personas LGTBI que se lleva a comisión en las próximas semanas, y que comporta más territorialización, la inclusión de indicadores, entre los cuales los resultantes de una encuesta específica sobre victimización por motivos LGTBI; y el programa Nausica, que tiene una línea específica de intervención con personas LGTBI refugiadas.

Comenta a la concejala Vila que están trabajando con el Consorcio de Educación el calendario de generalización de la Red de Escuelas para la Igualdad, que el próximo curso se incrementará en quince escuelas.

Añade que han hecho efectivo el apoyo a redes internacionales, con la entrada en Rainbow, dando apoyo a la red por la despatologización; indica, también, que se han presentado a la red Metrópolis de ciudades con trabajos conjuntos a escala internacional sobre aspectos LGTBI, así como las actuaciones con motivo del cuadragésimo aniversario de la manifestación convocada por el FAGC. Remarca, igualmente, que se ha incrementado el apoyo a las entidades que trabajan en este ámbito, mientras que empiezan a trabajar en un protocolo contra la discriminación LGTBI en el ámbito municipal, con la introducción de cláusulas de no discriminación en la contratación.

Recuerda que propusieron hacer una rendición de cuentas anual sobre la marcha del plan municipal para la diversidad sexual y de género, lo que les permitirá tener dentro de seis meses la ocasión de revisar cómo avanzan las actuaciones.

La Sra. ROVIRA agradece el apoyo que el Plenario ha dado a la proposición, y aprovecha la ocasión para sumarse, en nombre de su grupo, a la exigencia de pedir a la directora de Igualdad de la Generalitat que cese inmediatamente a la jefa de Área por la Igualdad de Trato y No Discriminación, M. Lluïsa Giménez, por el hecho de que no está tramitando las denuncias por LGTBIfobia.

La Sra. BENEDÍ precisa que la jefa de área a la que ha aludido la Sra. Rovira hace el trabajo que le corresponde, puesto que no es la jurista la que toma decisiones, ni el secretario general, que abre y cierra los expedientes. Añade que no es correcta la cifra de doscientas denuncias que afirmaba Crida LGTBI, sino que el Observatorio contra la Homofobia ha hecho cerca de doscientas notificaciones.

SE APRUEBA la proposición-declaración de grupo con tres abstenciones —emitidas por los Sres. Fernández Díaz y Mulleras y la Sra. Esteller—, y treinta y seis votos a favor del resto de los miembros del Consistorio, con el texto transaccionado siguiente:

El Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Renovar el compromiso de la ciudad de Barcelona con la lucha contra la LGBTIfobia y reconocer el carácter histórico en la lucha por las libertades individuales y colectivas de la fiesta

del 28 de junio y, en especial, de la manifestación del año 1977 con motivo de su 40.º aniversario.

2. Incluir en el despliegue de los servicios y recursos municipales para personas LGBTI y en las oficinas de no discriminación los instrumentos necesarios para la prevención, atención a las víctimas y respuesta a la violencia LGBTIfóbica en la ciudad. Asimismo, impulsar una campaña dirigida a las personas LGBTI para dar a conocer los servicios municipales en este ámbito y empoderar a las personas LGBTI para visualizar la violencia que sufren y denunciarla, además de promover campañas de difusión destinadas a la sociedad para sensibilizar y concienciar de las violencias que sufren las personas LGBTI a diario. 3. Incluir en el barómetro municipal y en los estudios estadísticos municipales la inclusión de indicadores y datos sobre violencia LGBTIfóbica en la ciudad de Barcelona. 4. Impulsar un programa específico para acoger a personas LGBTI que se encuentren en peligro en sus países en el marco del programa “Ciudad refugio”. 5. Intensificar un programa de educación sexual y respeto a la diversidad de identidades en todas las escuelas e institutos de Barcelona. 6. Instar al Gobierno de la Generalitat de Catalunya a desplegar el reglamento de aplicación de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, y en particular de su régimen sancionador. 7. Mostrar el apoyo de la ciudad de Barcelona a la Red Internacional por la Despatologización Trans. 8. Llevar a cabo acciones de visibilidad LGBTI en las calles y edificios públicos de la ciudad. 9. Iniciar un proceso de revisión crítico del nomenclátor de Barcelona tanto con respecto a la retirada de nombres vinculados a la LGBTIfobia como a la incorporación de nombres y símbolos LGBTI. 10. Aumentar el apoyo a las entidades que trabajan por la prevención del contagio de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como a las personas afectadas, y contra su estigmatización. 11. Impulsar la atención médica y psicológica en todos los centros de atención primaria y centros cívicos de la ciudad para la prevención del contagio de las ITS, su diagnóstico y tratamiento.

b) Propositiones con contenido de declaración institucional

c) Ruegos

Del Grupo Municipal Demòcrata:

1. (M1519/6470) Que el Gobierno municipal informe a las asociaciones de comerciantes y a los grupos municipales del detalle de la subida de valores catastrales provocado por el cambio de uso de los comercios afectados y, consecuentemente, del detalle de los efectos en el recibo del IBI. Al mismo tiempo, pedimos que se tomen las medidas compensatorias oportunas en materia de política fiscal para que esta revisión de valores catastrales no afecte a los recibos del IBI para el 2018 del pequeño comercio de la ciudad.

La Sra. RECASENS expresa la preocupación y la desconfianza de su grupo, que motivan el presente ruego, por la manera como el Gobierno gestiona los recursos fiscales de la ciudad y, en este caso concreto, hace referencia a la nueva revisión catastral que generará un nuevo IBI, que afectará triplemente a los comercios.

Precisa, en este sentido, que a los comercios les afectará, en primer lugar, la revisión catastral generalizada al alza; en segundo lugar, porque, según los mismos datos proporcionados por el Gobierno, hasta 8.221 comercios de Gràcia, Sant Andreu, Sants, Les Corts, la Esquerra de l'Eixample y el Poble-sec pasarán de tener uso

industrial a uso comercial, que significará en algunos casos unos incrementos de valor catastral del 30 %. Y, en tercer lugar, señala que el Gobierno dejó puntualmente los topes de las viviendas a cero, cosa que no hizo con los locales comerciales, que sufren incrementos del 10 % y del 20 % y, a raíz de la nueva revisión catastral, estos incrementos son alarmantes. Confía, pues, en que el Gobierno acepte este ruego, con el que piden información detallada de los valores catastrales que provocará el cambio de uso y de qué manera afectarán a los comercios, a los recibos del IBI y, en consecuencia, que tomen las medidas fiscales compensatorias.

El Sr. PISARELLO avanza que aceptan el ruego, aunque confirma que esta información que solicita la concejala ya se ha dado por escrito a los comerciantes y también en la Comisión de Economía y Hacienda.

Puntualiza que la revisión catastral comporta una bajada del IBI para muchos locales comerciales; y un pequeño sector —el 29,5 %— baja de valor catastral. En cuanto al incremento del IBI, indica que depende de qué se haga con los topes. Confirma que el Gobierno está abierto a negociar una rebaja de topes y a discutir sobre los tipos del IBI para que no signifique un perjuicio para muchos comerciantes.

La Sra. RECASENS agradece la aceptación del ruego, pero confirma que no ha disminuido nada su preocupación, al considerar que el teniente de alcaldía esconde información sobre cómo afectará la revisión catastral en Barcelona, que ejemplifica mostrando un mapa de la ciudad en el que las zonas en rojo son las más afectadas. Precisa que los valores catastrales de los usos comerciales pasan de 8.000 millones de euros a 10.000 millones, es decir, se incrementan en un 25 %, y recuerda que la concejala de Comercio, el 8 de junio, declaró que 19.188 comercios verían incrementado su valor catastral. Finalmente, observa que el Gobierno les pide negociar una rebaja de topes a los comerciantes, pero lamenta su falta de transparencia, como se acaba de demostrar con la respuesta del teniente de alcaldía, lo que les hace desconfiar de que las cosas acaben bien; sin embargo, entiende que la aceptación del ruego deja una puerta abierta a hablar al respecto.

El Sr. PISARELLO admite que hablarán de lo que convenga en este caso, pero considera que, en términos generales, se tiene que reconocer que la revisión servirá para disminuir el valor catastral en muchísimos casos que habían sido sobrevalorados. Pone de relieve que la política de este Gobierno ha sido la congelación del IBI al 96 % de la población, cuando el anterior Gobierno subió linealmente este impuesto a todos los contribuyentes a pesar del contexto de crisis económica, y entiende que la concejala debería recordarlo en intervenciones como las que acaba de hacer.

Reitera, no obstante, que el Gobierno está abierto a hablar del caso de los comercios que plantea el Grupo Demócrata con todas las fuerzas políticas.

2. (M1519/6471) Que la alcaldesa informe en este Plenario del Consejo Municipal sobre el coste para TMB de las ocho jornadas de huelga de metro, cuánto dinero ha dejado de ingresar la empresa a causa de las huelgas y cuántos viajes se han dejado de prestar.

El Sr. TRIAS pone de manifiesto la grave situación, que se agrava semana a semana, que generan las huelgas de metro, que ya acumulan ocho lunes y, si no hay algún acontecimiento excepcional, el próximo se volverá a producir. Añade que existe la amenaza de que también se haga huelga con motivo de determinados

acontecimientos en la ciudad.

Pregunta a la alcaldesa, con este ruego, que les informe del coste de la huelga, también del coste social, el número de viajes que se pierden y, especialmente, que les explique cuál es la estrategia de este Ayuntamiento para acabar con esta situación.

La Sra. ALCALDESA expresa, en primer lugar, que comparte la preocupación por la situación del metro; y, con respecto a las preguntas concretas del Sr. Trias, responde que, hasta junio, se ha producido una pérdida en TMB de 1,4 millones de validaciones de títulos de transporte.

Con respecto al impacto económico de las huelgas, también hasta junio, precisa que el cálculo ha sido de 546.000 euros, una cifra que incluye varios conceptos, entre los cuales la recaudación no ingresada por el metro, pero también contempla la recaudación adicional del bus, más el coste de seguridad adicional, y descontando los ahorros en energía y gastos de personal.

Reconoce, no obstante, que el principal problema no son las cifras económicas, sino el impacto en la ciudadanía y en la actividad económica de la ciudad y su área metropolitana.

Remarca que el Gobierno está abocado a buscar soluciones a esta situación del metro, especialmente la concejala de Movilidad como presidenta de TMB, y resolver el conflicto lo antes posible en beneficio del interés común, y asegura que las bases están ahí.

El Sr. TRIAS insiste en que ya hace ocho semanas que duran las huelgas del metro cada lunes, aunque inicialmente parecía que se podría desencallar la situación.

Además de ofrecer la colaboración de su grupo para colaborar en la solución de este estado de cosas, pregunta qué estrategia tienen que poner en marcha, qué es lo que los separa y cómo pueden influir para cambiar la situación, ya que, alerta, no se puede seguir manteniendo este conflicto para siempre.

Reprocha que el consejo de administración de TMB no se reuniera hasta la semana pasada, cuando el conflicto dura desde el 24 de abril; que no puede ser que él, como presidente de grupo municipal, no sepa qué están ofreciendo a los trabajadores de TMB y qué los separa de los acuerdos.

En consecuencia, reclama al Gobierno que se tome esta situación como el reto importantísimo que es y no como un episodio puntual; por lo tanto, los insta a encontrar una solución estable; de lo contrario, el problema se eternizará, y alerta de que llegará el Mobile World Congress y entonces tendrán que correr, aunque el problema no es el congreso, sino que esta situación afecta a la ciudadanía en su vida cotidiana.

Acaba su intervención advirtiendo que tienen la sensación de que estas ocho semanas seguidas de huelga los lunes no afectan al gobierno como sería de esperar, y parece que confíe en que tarde o temprano se arreglará sin más; a la vez que le reprocha que no busque complicidades con los grupos municipales, concretamente con el suyo.

La Sra. ALCALDESA agradece el ofrecimiento del Sr. Trias, aunque recuerda que, de hecho, con la formación del Sr. Trias ya están colaborando, en el sentido de que llevan muchas semanas de trabajo con la Generalitat, que está haciendo muy buen trabajo de mediación. Aprovecha para agradecer el esfuerzo invertido por esa Administración por intentar facilitar el consenso en el convenio, acercando francamente las posiciones y proponiendo un poco más allá que la dirección de TMB, que estuvo dispuesta a aceptar las condiciones. Añade, no obstante, que los

representantes de los trabajadores no aceptaron ni siquiera llevarlo a votación. Por lo tanto, cree que hay algo que se les escapa, ya que TMB no ha parado en ningún momento de hacer propuestas en positivo en cuanto a incrementos salariales, sujetos a los límites que impone la ley estatal; y también se ha planteado la posibilidad de nuevas contrataciones, es decir, mejoras en todos los ámbitos que plantean los trabajadores.

Asegura que el Gobierno municipal está muy preocupado por la situación, y confirma que seguirán trabajando para alcanzar una solución, ya que existen las bases para el acuerdo.

Del Grupo Municipal de C's:

3. (M1519/6463) Que el Gobierno municipal lleve a cabo las actuaciones que sean necesarias para incrementar la vigilancia de las instalaciones del metro y proteger a los vigilantes de seguridad, destinando mayores recursos materiales y humanos, dotando a los vigilantes de equipos y formación adecuados, e incorporando un reglamento y unos protocolos de actuación.

La Sra. MEJÍAS formula el ruego que presenta su grupo y que va en la misma línea que el anterior.

En este sentido, consideran que las huelgas de metro se les han escapado de las manos, y remarca que el Gobierno se ha visto completamente imposibilitado para defender el convenio al que antes se ha referido la alcaldesa al responder al ruego formulado por el Grupo Demócrata, y han tenido que recurrir al arbitraje de la Generalitat.

Hace notar que las consecuencias más graves de todo ello recaen en la ciudadanía, que ve impedida su movilidad cotidiana, pero también tiene daños colaterales. En este sentido, pone de manifiesto que, aprovechando la situación de desgobierno y crisis en el metro, se han producido agresiones a trabajadores de TMB, actuaciones vandálicas e, incluso, peleas con resultado de apuñalamiento.

Por lo tanto, piden con este ruego que establezcan un protocolo de actuación para defender a las personas dedicadas a la vigilancia en el metro, además de velar por que los *community managers* de la Alcaldía no los desautoricen y pongan sobre aviso a los que entran en el metro sin pagar; y, al mismo tiempo, piden un incremento de los recursos humanos para evitar que situaciones como las que ha mencionado se vuelvan a repetir.

La Sra. ALCALDESA indica que aceptan el ruego, y confirma que se están haciendo actuaciones en la línea que pide el grupo de Ciutadans, aunque le recuerda que son competencias de ámbito metropolitano.

Con respecto a la seguridad, remarca que el Gobierno municipal y los responsables de TMB han expresado toda su solidaridad y el rechazo en los casos en que se ha producido una agresión a los trabajadores del metro; y precisa que ferrocarriles metropolitanos ha incrementado estos últimos tres años la contratación de seguridad privada, dirigida por la unidad de seguridad y protección civil del metro, y que ha supuesto un descenso en el número de actuaciones vandálicas, que han pasado de 852 en el 2015 a 490 en el 2016, así como también se han aumentado los equipos de seguridad nocturnos.

En consecuencia, entiende que eso no se corresponde con el alarmismo expresado por la concejala Mejías, pero reitera que las situaciones descritas les preocupan y los ocupan.

La Sra. MEJÍAS agradece que les acepten el ruego, pero replica que en las conversaciones que han tenido con los representantes de los vigilantes del metro les exponen una situación bien diferente, y denuncian que no disponen de recursos, que están desbordados y que en muchos casos no saben cómo tienen que actuar.

Por lo tanto, insiste en pedir que trabajen en un protocolo de actuación y que ayuden a estos vigilantes a abordar situaciones de inseguridad y de vandalismo que se producen en el metro, y que hay quien aprovecha para practicar el incivismo y provocar daños a personas e instalaciones aprovechando las aglomeraciones.

Y, además, reclaman también más recursos para estos profesionales, y que en situaciones de crisis puedan hacer unas actuaciones más eficaces.

La Sra. ALCALDESA insiste en que ya están trabajando en la línea que propone el ruego, tal como demuestran los datos que acaba de dar de reducción de las intrusiones vandálicas, y añade que también se ha reducido el número de agresiones a vigilantes de seguridad, que han pasado de 1,78 lesiones por diez mil horas de servicio en el 2015 a 1,54 en el 2016; aunque ratifica que los preocupa cualquier tipo de agresión en el metro, y confirma que tienen medios y que estarán para hacer la máxima prevención y dar seguridad a los trabajadores del metro.

Del Grupo Municipal de ERC:

4. (M1519/6466) Que el Gobierno municipal, de acuerdo con la declaración institucional aprobada el pasado 16 de diciembre, realice una campaña de sensibilización sobre el alzhéimer a través de sus medios de comunicación locales (incluida Betevé) y que inste al Consorcio de Educación de Barcelona a tomar en consideración el programa de sensibilización escolar sobre la enfermedad de Alzheimer.

La Sra. CAPDEVILA, al empezar, saluda a la representante de la Fundación ACE que hoy los acompaña, y explica que la fundación es pionera, dentro y fuera del país, por su metodología de trabajo para la innovación terapéutica y por su experiencia. Destaca que se trata de una estructura consolidada que se ha convertido en un referente de la enfermedad de Alzheimer a escala mundial, que desarrolla acciones en los campos del diagnóstico, tratamiento, investigación, formación y sensibilización. Precisa que en estos últimos ámbitos, la fundación dispone de un programa de sensibilización escolar, dirigido a alumnos de todos los ciclos de primaria y de la ESO, que tiene como objetivo crear herramientas prácticas para motivar la reflexión entre los niños y adolescentes sobre la enfermedad de Alzheimer, dar un mensaje positivo y de esperanza que transmita que, aunque esta enfermedad actualmente no tiene cura, sí que se puede modificar su curso si el paciente recibe el tratamiento adecuado.

Observa que para estos niños y jóvenes recibir la noticia de que la abuela o el abuelo tienen esta enfermedad supone una conmoción, como lo es para toda la familia, pero que hay que hacerlos partícipes de la situación para que la vivan con la máxima naturalidad, y este programa de la Fundación ACE informa y prepara sobre el alzhéimer, y conocer que no solo afecta a las personas mayores, sino también a un sector mucho más joven de población, ya que se diagnostican casos en personas de 50 años o menos.

Por lo tanto, consideran esencial que la enfermedad se afronte con una estrategia en que la ciudadanía tome en consideración esta realidad y, por este motivo, creen que los medios de comunicación municipales pueden tener un papel relevante al hacer la máxima difusión y sensibilización.

La Sra. ORTIZ agradece la presentación de este ruego, a la vez que también saluda a los representantes de la Fundación ACE.

Recuerda que debatieron esta cuestión a raíz de una declaración institucional, de modo que existe el compromiso por parte de este Ayuntamiento de avanzar en la línea que propone el ruego. Así, indica que, en lo que respecta a las campañas de sensibilización, trabajan coordinadamente, y se ha constituido una mesa participada por las entidades ciudadanas en el campo del alzhéimer.

Añade que tienen previsto invitar a la Fundación ACE a formar parte del Consejo de Innovación Pedagógica, puesto que es un buen instrumento para que todas las escuelas puedan acceder a este esfuerzo de sensibilización. Concreta que en el consejo hay más de 150 entidades, y que posibilitan hacer llegar a los centros educativos valores que tienen que ver con la cooperación o, como en este caso, con enfermedades; indica que, entre otros, forman parte del consejo la Agencia de Salud Pública y fundaciones vinculadas a diversos objetivos, a la vez que valora positivamente el instrumento que ofrece esta fundación para sensibilizar sobre la enfermedad en el ámbito escolar.

La Sra. CAPDEVILA agradece la predisposición del Gobierno municipal y que se acepte la participación de la Fundación ACE en el consejo.

La Sra. ORTIZ se ratifica en el compromiso e invita a la fundación a formar parte del Consejo de Innovación Pedagógica y en la labor con las escuelas.

5. (M1519/6467) Que el Gobierno municipal compre la pieza F de los terrenos de las Casernes de Sant Andreu para empezar a sacar adelante los proyectos que se consideren más urgentes y que, de esta manera, las vecinas y los vecinos de Sant Andreu norte puedan empezar a ver resueltas algunas de las carencias que sufren. La Sra. BENEDÍ indica que en el 2004 los terrenos situados en las Casernes de Sant Andreu fueron vendidos al Consorcio de la Zona Franca, entidad que preside la alcaldesa, y el Sr. Jordi Cornet como presidente del comité ejecutivo, a la vez que representante del Estado en este consorcio.

Precisa que el consorcio autorizó la cesión de 5.000 metros cuadrados y de un local y un bar gratuitamente a la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios para que llevaran a cabo sus actividades, que consisten en desfiles armados o procesiones con el Cristo de la Buena Muerte, ante los ojos atónitos de los escolares de primaria y de ESO del centro vecino en el solar; añade que en el local y el bar mencionados tienen fotos de Franco, Millán Astray y de la Legión, además de autorizar reuniones de la ultraderecha en el local.

Recuerda que los vecinos y vecinas de Sant Andreu, mediante una comisión de seguimiento creada para fiscalizar el desarrollo del ámbito de las Casernes, pedían y siguen pidiendo que se hagan equipamientos en vez de mantener cedidos los terrenos a los legionarios y, por eso, y después de hacer la reparcelación anunciada en la comisión de seguimiento el pasado febrero, piden que se compre el mencionado solar de las Casernes para empezar a sacar adelante el proyecto; reclaman que se considere una actuación urgente y que decida la Comisión de Seguimiento de las Casernes de Sant Andreu.

La Sra. ALCALDESA comparte en nombre del Gobierno la preocupación expresada por la concejala, y suscriben la de los vecinos y vecinas del barrio por las actividades que realiza la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios en el solar, ya que no comparten sus valores ni tampoco consideran adecuadas las actividades que desarrollan en ellos, y así lo han hecho saber reiteradamente al Consorcio de la Zona

Franca para que cancele la cesión del espacio a la mencionada organización.

No obstante, afirma que cada vez que no les guste una determinada actividad no lo pueden resolver a golpe de talonario, ni comprar cada terreno donde se hace alguna actividad que deploran. Así pues, en cuanto a la necesidad de equipamientos para el barrio y que constan en el convenio que establecieron con el Consorcio, indica que ya tienen los trabajos de organización y está previsto dedicarles 10 millones de euros los próximos dos años.

Por otro lado, en cuanto a los terrenos cedidos por el consorcio a los legionarios, solo les queda insistir a este órgano para que finalice la cesión provisional, como ya llevan haciendo desde hace tiempo.

La Sra. BENEDÍ interpreta por la respuesta de la alcaldesa que no les aceptan el ruego. Observa que la buena voluntad del Distrito de Sant Andreu está probada, pero remarca, y alude literalmente a la publicación del convenio en la *Gaceta Municipal* el 26 de junio de 2017, en relación con el espacio de Casernes, que las partes realizarán sus mejores esfuerzos a efectos de consensuar la promoción del equipamiento sobre la parcela. Subraya que están hablando de una pieza imprescindible, y que este Ayuntamiento, cuando quiere, compra; por lo tanto, entiende que el argumento de la alcaldesa es solo una excusa.

La Sra. ALCALDESA indica que el 2 de diciembre de 2015 se firmó un acuerdo de intenciones con el Consorcio de la Zona Franca para reactivar la organización de las Casernes de Sant Andreu, que es una prioridad para el Distrito y para el Gobierno. Precisa que el mencionado acuerdo implica que el Ayuntamiento asume la reorganización, y el Consorcio cede suelo para equipamientos, y en este suelo, que será municipal, está prevista la construcción de dos edificios de vivienda dotacional para personas mayores, un centro cívico y una *escola bressol*. E indica que, en estos mismos terrenos de las Casernes, el Ayuntamiento dispone de suelo de equipamiento para construir un polideportivo, un casal para personas mayores, un edificio de vivienda dotacional y uno administrativo.

Por lo tanto, ratifica que los equipamientos ya tienen espacio, y que tienen presupuesto para su organización, y reitera que lo que no pueden hacer es comprar un terreno porque las actividades que se hacen en él no les gustan, pero asegura que harán tanta presión como convenga para que finalice la cesión por parte del Consorcio de la Zona Franca. Y dice que confía en contar con la complicidad del grupo de ERC, también para abordar la gobernanza del Consorcio de la Zona Franca, que es una anomalía absoluta que atenta contra la soberanía de la ciudad — hoy por hoy es una delegación del Estado—, y donde el Ayuntamiento deberá tener mucho más papel del que tiene.

NO SE ACEPTA el ruego en debate. Del Grupo Municipal del PP:

6. (M1519/6453) Que el Gobierno municipal promueva la creación de una comisión o un grupo de trabajo para determinar el calendario de constitución del cuerpo auxiliar de la Guardia Urbana, sus funciones y su despliegue en la ciudad.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ hace referencia a la petición de su grupo en la última sesión de la Comisión de Presidencia en el sentido de reclamar al Gobierno municipal que constituya una comisión o grupo de trabajo para determinar el futuro del cuerpo auxiliar de la Guardia Urbana, previsto en la Carta Municipal, y que justifica reiterar hoy debida la importancia que le otorgan, y para que el Gobierno pueda reconsiderar su rechazo a aquella petición.

El Sr. PISARELLO remarca que todos los grupos votaron en contra de la propuesta en comisión, excepto la abstención del Grupo Demócrata; por lo tanto, no entiende qué sentido tiene reiterar hoy la demanda.

Considera que el concejal sabe que este cuerpo auxiliar no podría cumplir con las funciones principales de la Guardia Urbana, y que según la ley solo pueden ayudar al control de las zonas de aparcamiento. En este sentido, indica que los 990 agentes de BSM que gestionan las áreas de estacionamiento reguladas serán considerados como agentes de autoridad a efectos de su seguridad jurídica.

Pregunta, por lo tanto, cuál es el sentido de la propuesta.

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ se muestra perplejo porque consideraba que el sentido ya había quedado claro en comisión y, por este motivo, no entendían el rechazo.

Puntualiza que no pide la constitución inmediata del cuerpo auxiliar de la Guardia Urbana, sino que se cree una comisión que estudie las funciones que debe ejercer y el despliegue de un calendario. Insiste en que la constitución de este cuerpo auxiliar es una obligación de este Ayuntamiento de acuerdo con dos leyes; por una parte, la Carta Municipal y, por otra parte, la Ley de régimen especial de Barcelona. Por lo tanto, entiende que lo que le quiere hacer saber el Sr. Pisarello es que el Gobierno no piensa cumplir la ley, ni siquiera la Carta Municipal de Barcelona que promovió este Ayuntamiento.

Pregunta por qué no están de acuerdo, y pide que no les respondan porque el cuerpo auxiliar iría en detrimento del necesario incremento de efectivos de la Guardia Urbana, lo que no es cierto. Remarca que su grupo pide las dos cosas, y considera que el cuerpo auxiliar relevaría a los agentes de cumplir otras funciones en beneficio de su papel como policía de seguridad, convivencia y prevención.

Alerta de la paradoja que significa que en Barcelona cohabiten vigilantes de zonas de aparcamiento azul y verde —agentes de parquímetros—, agentes cívicos y la posibilidad de que se incorporen agentes turísticos y, en cambio, no haya agentes auxiliares de la Guardia Urbana, cuando están previstos por la Carta Municipal y también en la Ley de cuerpos y fuerzas del Estado.

El Sr. PISARELLO observa que el discurso del Sr. Fernández Díaz le hace pensar en el de la primera ministra británica, que ha estado a punto de perder las elecciones a raíz, entre muchas otras cosas, de los recortes en políticas de seguridad.

Recuerda, en esta línea, que el ministro de Interior del Estado se ha tenido que hacer rogar para convocar la Junta de Seguridad en Cataluña; o el impedimento de la incorporación de nuevos *mossos d'esquadra*, con una reducción drástica del número de plazas que convocar, o que el Ministerio de Fomento impide que el puerto aumente la plantilla de policía portuaria, y el Sr. Montoro dificulta el refuerzo de la plantilla municipal, en este caso concreto de la Guardia Urbana.

Por lo tanto, considera que sería una hipocresía aceptar este ruego, puesto que el Gobierno del PP atenta constantemente contra la seguridad y, por lo tanto, no lo encuentra creíble.

NO SE ACEPTA el ruego en

debate. Del concejal no adscrito:

7. (M1519/6460) Que el Gobierno municipal estudie la posibilidad de constituir una comisión de nombramientos, formada por representantes de las fuerzas políticas presentes en el Plenario del Consejo Municipal, en la que, en los procesos de nombramiento de los

altos cargos del Gobierno municipal, estos puedan comparecer para conocer y valorar tanto su nivel de competencia como su proyecto.

El Sr. ARDANUY indica que su ruego pide que se estudie la posibilidad de constituir una comisión de nombramientos, integrada por representantes de las fuerzas políticas del Consistorio, para que en los procesos de nombramiento de los cargos del Gobierno municipal se pueda solicitar la comparecencia para valorar los currículums y los proyectos de las personas aspirantes al cargo.

Valora que se trata de una medida de buen gobierno y buena práctica que fomenta la transparencia de la acción de gobierno.

El Sr. BADIA avanza que aceptan el ruego con el espíritu de fomentar la transparencia que ha apuntado el concejal.

Recuerda que actualmente disponen de un grupo de trabajo en Recursos Humanos para efectuar el retorno de todos los nombramientos en los ámbitos directivos y de alta dirección y, por lo tanto, deben valorar si su actuación es suficiente y la manera de complementar este grupo de trabajo.

Observa que otras administraciones disponen de procedimientos parecidos, como en el caso del Parlamento de Cataluña, aunque se reduce a los cargos de alto relieve institucional como el síndico de agravios o los miembros de la Sindicatura de Cuentas.

Finalmente, pone de relieve que el Estatuto del trabajador impide la participación de los agentes políticos en la elección de los cargos directivos, de modo que tampoco podrían acabar de encontrar un encaje. Añade, sin embargo, que, puesto que están hablando de valorar la posibilidad de encontrar un encaje posible, reitera que aceptan el ruego del Sr. Ardanuy.

El Sr. ARDANUY agradece la buena predisposición expresada por el Sr. Badia, y se pone a su disposición para analizar modelos de otras administraciones que llevan a cabo este seguimiento de nombramientos.

d) Preguntas

Del Grupo Municipal de C's:

1. (M1519/6461) ¿Qué medidas tomará el Ayuntamiento de Barcelona para solucionar los problemas de infraestructuras, de personal y de atención a los pacientes en el Hospital del Mar?

La Sra. BARCELÓ hace referencia a la reciente inauguración de la remodelación del nuevo servicio de urgencias del Hospital del Mar, después de cinco años de paralización de las obras, y recuerda que este Ayuntamiento forma parte del Consorcio del Parque de Salud Mar.

Apunta que hay carencias en la infraestructura recién inaugurada para las personas con diversidad funcional y, con el fin de ilustrarlo, muestra unas fotografías de la rampa de acceso a urgencias y de otras deficiencias de diseño para permitir la movilidad de estas personas, entre las cuales las puertas de los lavabos, la altura de los mostradores o la anchura de algunos pasillos. A la vez que también pone en evidencia los colapsos que se han producido en el servicio de urgencias la misma semana pasada.

En consecuencia, puesto que este Ayuntamiento forma parte del Consorcio, pregunta qué piensa hacer ante estas circunstancias.

La Sra. ORTIZ entiende que la pregunta hace referencia, por una parte, a la revisión de los aspectos de accesibilidad, y reconoce que en cualquier obra siempre hay un proceso de reajuste, aunque defiende que el Hospital del Mar es un edificio claramente accesible y que ha mejorado con las obras, aunque haya que revisar algunos aspectos, como ya ha dicho.

Precisa que la reforma de la rampa de acceso se hará durante los meses de julio y agosto; igualmente, avanza que también se revisarán otros elementos de accesibilidad que ha mencionado la concejala Barceló.

En cuanto a los colapsos que ha referido, señala que la plantilla del centro —que recientemente se ha incrementado en treinta personas— es competencia de la Generalitat, y manifiesta que han pedido en los espacios de cogobernanza que se incremente para dar un mejor servicio.

La Sra. BARCELÓ cree que, en este caso, se tenía que haber actuado antes de que sucedan las cosas; y remarca que el Ayuntamiento, como parte integrante del Consorcio Parc de Salut Mar, ha aportado a esta actuación 34 millones de euros de un total de 76. Pregunta, por lo tanto, qué ha hecho esta Administración en el consorcio, si es que se ha limitado a ser convidada de piedra, ya que su obligación era revisar la gestión de las obras y quizás no habrían llegado al lamentable resultado de las dificultades en el acceso para personas con movilidad reducida. Reprocha que se excusen con el argumento de que cualquier obra nueva tiene defectos que hay que pulir; y subraya que la aportación de 34 millones de euros los debería haber implicado mucho más.

Reclama, pues, que se solucionen los problemas referidos con inmediatez, y también que el Gobierno municipal presione a la Generalitat para que incremente la plantilla del Hospital del Mar, ya que este Ayuntamiento, en el marco del Consorcio, debe defender los intereses de la ciudadanía.

La Sra. ORTIZ pregunta a la Sra. Barceló si ha visitado el Hospital del Mar y el nuevo servicio de urgencias, y entiende que una cosa es enseñar una foto fuera de contexto y otra diferente valorar la globalidad de la intervención, que asegura que no se puede calificar de lamentable, como acaba de hacer la concejala, aunque admite nuevamente que hay que revisar algunos aspectos.

Del Grupo Municipal del PP:

2. (M1519/6454) ¿Cómo valora el Gobierno municipal el alcance y el procedimiento de adjudicación de subvenciones y de contratación menor de servicios del Ayuntamiento de Barcelona en el año 2016?

El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ manifiesta que del examen de las cuentas municipales del ejercicio del 2016 se extraen varias conclusiones, entre las cuales hace referencia a la confirmación de que se ha abusado de la contratación a dedo —concreta que afecta al 96 % de los contratos—. Pregunta a la alcaldesa, pues, donde está el cambio que prometió en la contratación municipal, con pleno respeto a los principios de transparencia, libre concurrencia e igualdad de oportunidades.

Indica que una segunda conclusión de aquel examen es el incremento de las partidas destinadas a subvenciones —un 24 % por encima de las previsiones presupuestarias—, y que el 52 % —16 millones de euros— del importe total en subvenciones se concede de forma directa, algunas con observaciones graves por parte de la Intervención.

Pregunta a la alcaldesa cómo valora la adjudicación de la contratación de servicios

menores y la concesión de subvenciones de este Ayuntamiento en el último ejercicio.

La Sra. ALCALDESA confirma que hace una valoración positiva, puesto que los últimos dos años se ha reducido la discrecionalidad en las subvenciones y se ha aumentado la concurrencia. Precisa que, del 2014 hasta hoy, se ha producido una reducción drástica de las subvenciones directas y convenios del 48 %, a la vez que se toman medidas para que cualquier subvención que no esté consignada nominativamente se articule vía convenio.

Añade que también ha aumentado la transparencia en las contrataciones, y remarca que, cuando llegaron al Gobierno, no había ningún informe de situación de la contratación, de modo que una de las primeras cosas que hicieron fue un informe de contratación municipal 2014-2015; y pone en valor que ha sido este Gobierno quien ha detectado, cuantificado y publicado en el web de Transparencia la inflación de la contratación en menor directa con proveedores que acumulaban anualmente más de un millón de euros con contratos de este tipo. Destaca que, debido a esta confirmación, han actuado con rapidez modificando las bases de ejecución del presupuesto del 2016 en el sentido de establecer límites por proveedor en la modalidad de contratación menor directa, eliminando que un adjudicatario pueda acumular contratos menores por valor de más de un millón de euros. El Sr. FERNÁNDEZ DÍAZ reprocha a la alcaldesa no haber cumplido el compromiso relativo a los límites en las contrataciones de empresas, que se estableció en doscientos mil euros en obras, y cien mil en servicios y suministros.

En cuanto a las contrataciones directas, denuncia que, en algunos casos, se han concedido con graves observaciones de la Intervención, que incluso podrían llegar a cuestionar su validez. Y subraya que estas concesiones directas solo se pueden hacer en casos excepcionales, y que el Gobierno las usa regularmente, de modo que convierte lo excepcional en habitual; recuerda que no las hacen por concurso, como tocaría; tampoco acreditan el interés público, social o económico, e incluyen partidas de personal cuando les hace falta una contratación específica que no siempre es transparente.

Cuestiona la legalidad de algunas subvenciones, y avanza que así lo harán constar en las alegaciones a la cuenta general; y, además, denuncia la coincidencia en este *modus operandi* con lo que denomina una incubadora de entidades y proyectos vinculados a Barcelona en Comú, a los *lobbies* de las camisetas de colores, que financia este Gobierno.

La Sra. ALCALDESA se remite a la réplica del Sr. Pisarello a raíz de un ruego del grupo del PP, en el que le pedía que no les diera lecciones en contratación y en materia de seguridad debido a la actuación de su formación en el Gobierno del Estado, y remacha que tampoco en materia de transparencia en la contratación y de posibles corrupciones; y pone en valor el salto cualitativo que ha hecho este Gobierno municipal en materia de transparencia, en la mejora de la contratación y la lucha contra la corrupción.

Admite que hay margen de maniobra, y asegura que trabajarán siempre para mejorar la transparencia y la contratación en este Ayuntamiento, pero rechaza las lecciones que en estas cuestiones les quiera dar el PP, y aprovecha para citar el dicho “Piensa el ladrón que todos son de su condición”, y defiende que ha entrado gente decente a las instituciones, lo que solo acaba de empezar.

Del Grupo Municipal de la CUP:

3. (M1519/6457) ¿Piensa el Gobierno de este Ayuntamiento adoptar medidas ante el desbordamiento del transporte público provocado por la masificación turística?

La Sra. LECHA hace referencia a que, en la última sesión de la Comisión de Movilidad, se habló de los autobuses discrecionales, y manifiesta que la preocupación de su grupo es que la afluencia de turismo durante el verano se incrementa aún más que el resto del año. Destaca que, de los treinta millones de turistas que entran anualmente en la ciudad, una gran parte llega en autocar, o bien utilizando el transporte público.

Remarca que el principal problema es que hay determinadas líneas de metro, las que van a sitios muy turísticos como el Park Güell, la Sagrada Familia o las playas, que están colapsadas, lo que obliga a los usuarios habituales a tener que dejar pasar un convoy tras otro por la imposibilidad de entrar. Constata que este fenómeno hace un par de años que se ha hecho muy evidente. Añade que los carriles bici, a pesar del esfuerzo del Gobierno por ampliarlos, también están saturados por las bicicletas de alquiler que los ocupan, normalmente en grupos numerosos.

En consecuencia, confirma que el desplazamiento en transporte público por la ciudad se dificulta mucho, a la vez que las políticas por la reducción de la contaminación potenciando el uso del transporte público y otras alternativas al vehículo privado se vuelven ineficaces a raíz de toda esta masificación. Y, en este sentido, formulan la pregunta sobre las medidas que tiene previstas el Gobierno para conseguir que el transporte público sea realmente eficiente y confortable para la ciudadanía.

Hace notar, igualmente, que los títulos de transporte están subvencionados con los impuestos de la ciudad y del área metropolitana, de los que se beneficia sobradamente el turismo.

La Sra. VIDAL señala que esta cuestión que plantea el grupo de la CUP también preocupa mucho al Gobierno de la ciudad, y suscribe que la masificación del transporte público es consecuencia del auge del turismo en Barcelona. Por lo tanto, confirma que lo primero que hacen es atacar las causas y no solo las consecuencias. Destaca, sin embargo, que se hace imprescindible incrementar la capacidad del transporte público, y este año se han invertido 1,2 millones de euros provenientes de la tasa turística que proporcionarán más de diecisiete mil horas de servicio extra de autobuses de abril a octubre, y no solo durante los meses de verano, ya que la temporada alta en Barcelona se ha ampliado mucho a lo largo del año.

Con respecto al metro, indica que durante el verano ya hace tiempo que se hacen contrataciones específicas para cubrir las vacaciones de la plantilla, pero resulta evidente que hay que incrementar el servicio, por lo que pide la colaboración de las administraciones para adquirir más trenes; en consecuencia, reivindica la necesidad de este Ayuntamiento de gestionar la totalidad de la tasa turística de la ciudad, y aprovecha para recordar a la concejala que el grupo parlamentario de la CUP se opuso.

La Sra. LECHA vuelve a hacer referencia a la subvención de los títulos de transporte y, en cuanto a las diecisiete mil horas de servicio extra de autobús, recuerda a la Sra. Vidal que ya hace tiempo que se hacen.

La Sra. VIDAL replica que no hace tiempo que se han puesto estas diecisiete mil horas extras, y puntualiza que las ha instaurado el Gobierno municipal basándose en la tasa turística, teniendo que emplear mucho esfuerzo para obtenerla; y augura que tendrán que seguir haciendo esfuerzos, pero también el resto de

administraciones.

En cuanto a la financiación de los títulos de transporte, está de acuerdo en que se tiene que ir hacia una financiación que penalice los usos esporádicos y que favorezca y bonifique el uso habitual, y precisa que eso lo dará la T-Mobilitat si son capaces de establecer un sistema tarifario adecuado.

4. (M1519/6459) ¿Qué plazos se marca el Ayuntamiento para hacer efectivas las declaraciones realizadas respecto a la orden de precinto y hacer efectivo, pues, el cierre del CIE?

La Sra. ROVIRA recuerda que, según comunicó el Sr. Asens hace unos meses, el CIE no contaba con la licencia que correspondía y no cumplía con la reglamentación en materia de seguridad y salud, y tan solo tenía permiso como comisaría de la policía nacional, cuando en realidad ejerce de prisión de pobres.

Indica que, a pesar del expediente abierto por este Ayuntamiento, el ministro de *cloacas* ordenó la reapertura del CIE el mismo día que se cerró para demostrar quién mandaba, y el teniente de alcaldía Asens declaró a la prensa que tomarían una serie de medidas coercitivas como una multa y el precinto del centro.

Pone de manifiesto que, para su grupo, el CIE no se tiene que cerrar por una cuestión puramente administrativa, sino también por una cuestión política, y es que no se puede permitir el encarcelamiento de personas sencillamente por una falta administrativa; y pone de relieve que eso no solo lo expresa la voluntad popular, sino también el Parlamento de Cataluña y el Plenario del Consejo Municipal.

Sin embargo, cree que está bien claro que, mientras se mantengan en la prisión de pueblos que es el Estado español, difícilmente podrán decidir el cierre del CIE.

Dicho esto, y volviendo al terreno administrativo, precisa que lo que quieren saber con esta pregunta es cuáles son los plazos para aplicar una multa por la reapertura del CIE, y cuáles para aplicar el precinto, así como las consecuencias para no permitir la entrada en el centro de los técnicos municipales; cuáles son las vías judiciales que, aparte de la multa y el precinto, emprenderá finalmente este Ayuntamiento. Observa que, sobre esta cuestión, el Gobierno ha generado muchos titulares y ha hecho muchas declaraciones, y cree que ahora es momento de que todo eso no quede solo en declaraciones de intenciones, y que las esperanzas generadas no acaben en una jarra de agua fría a todas las personas que han depositado su fe en las mencionadas declaraciones.

Asegura que su grupo tiene claro que el CIE se acabará cerrando si hay suficiente contrapoder en la calle.

El Sr. ASENS constata que la concejala ha explicado la hoja de ruta, tal como el Gobierno también lo explicó desde el principio. Reitera que el CIE no cuenta con la licencia que correspondería una vez que cambiaron la actividad de comisaría a centro de internamiento, y tampoco tenían el informe favorable de bomberos, motivo por el que dictaron la orden de cese de la actividad y, posteriormente, la de precinto.

Puntualiza que no es la orden de precinto y multa, como ha dicho la concejala Rovira, sino que se trata de dos órdenes distintas, y que el Gobierno votó por la orden de precinto, y había un tiempo para cumplirla que ha prescrito, a la vez que tampoco recurrieron a la orden de cese, con lo que se vuelve firme.

Subraya que es un hecho incuestionable que el CIE debía tener licencia y, por lo tanto, actualmente está en situación de ilegalidad, y es trabajo de los tribunales ahora determinar si esta situación es suficiente para el cierre. Por este motivo, avanza que presentarán los próximos días una demanda al juzgado contencioso de la Audiencia Nacional, pero explica que previamente han hecho el trámite

obligatorio de requerimiento a la Secretaría de Estado de Seguridad, y cuando, en julio, se agote el plazo que tiene para responder, interpondrán la demanda. Comparte la esperanza expresada por la Sr. Rovira de que el CIE se cerrará, que entiende que es un objetivo claramente compartido.

d) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

Del Grupo Municipal Demòcrata:

Único. (M1519/6472) Que el Gobierno municipal informe sobre el estado de ejecución de la proposición aprobada por unanimidad en el Consejo Municipal del mes de marzo de 2017 (M1519/5927), con el contenido siguiente: El Plenario del Consejo Municipal acuerda: 1. La creación de una comisión no permanente de estudio de las diferentes soluciones técnicas para conseguir la conectividad del transporte público en la avenida Diagonal entre las plazas de Francesc Macià y las Glòries, de acuerdo con los parámetros siguientes: 1.1. Objeto de la comisión: Estudiar y evaluar todas las soluciones técnicas para la conectividad del transporte público en la avenida Diagonal entre las plazas de Francesc Macià y las Glòries, tomando en consideración todas las alternativas posibles, incluida la integración de la D30 en la nueva red de bus totalmente implantada. Más específicamente, la comisión deberá hacer lo siguiente: a) Evaluar todos los estudios efectuados por el Ayuntamiento de Barcelona y otras administraciones competentes, con la finalidad de calcular el retorno social de las diversas soluciones técnicas de transporte público en la avenida Diagonal, así como los costes de infraestructura, intereses que se deriven, tarifa técnica, etcétera. b) Evaluar el Estudio informativo para la conexión del Trambaix y el Trambesòs, adjudicado por Bimsa, actualmente en redacción. c) Evaluar el Proyecto ejecutivo de la alternativa escogida para la implantación de una red tranviaria unificada, adjudicado por Bimsa, actualmente en redacción. d) Evaluar cualquier otro estudio, informe o documento, elaborado o encargado por el Ayuntamiento de Barcelona, así como los que se encarguen a petición de la comisión o cualquier otra entidad que, en opinión de los miembros de la comisión, se considere de interés para el análisis del objeto de esta. e) Estudiar y evaluar los costes de todas las opciones de gestión de las redes de tranvía actualmente existentes, así como de su posible ampliación, incluyendo los mecanismos que habría que aplicar para garantizar la titularidad y gestión 100 % públicas y el impacto económico en TMB que tendría la unión de los tranvías por la Diagonal. 1.2. Composición: la comisión de estudio estará presidida por un concejal del Ayuntamiento escogido por el Plenario del Consejo Municipal a propuesta de la alcaldesa (art. 39 ROM) y estará integrada por dos concejales de cada uno de los grupos municipales del Consistorio. 1.3. Régimen de funcionamiento: la periodicidad de las reuniones se establecerá en el marco de la propia comisión y el calendario de trabajo será de un máximo de 6 meses; la comisión tomará los acuerdos por mayoría ponderada, sus sesiones tendrán carácter público y podrá requerir la presencia de personas que considere adecuadas para el cumplimiento de su cometido, de acuerdo con criterios análogos a los establecidos en el artículo 39 del ROM. 1.4. La comisión no permanente de estudio se extinguirá una vez estudiadas todas las alternativas y cuando se haya cumplido el calendario de trabajo, proponiendo unas conclusiones que tendrán que ser debatidas y aprobadas en el Plenario del Consejo Municipal.

El Sr. FORN observa a la Sra. Sanz que, cada vez que su grupo formula una pregunta de seguimiento, el Gobierno da un paso más por lo que respecta a la constitución de la comisión aprobada en marzo de este año, que se constituyó en mayo, y hasta ahora no se los ha convocado a una primera reunión para hablar del reglamento.

Afirma que no entienden que, después de tres meses de haber aprobado la constitución de la mencionada comisión, todavía no se haya reunido ni una sola vez, mientras que, paralelamente, el Gobierno va presentando proyectos y hace ver ante la opinión pública que todo está decidido y en marcha.

Reitera el compromiso pactado con el Gobierno y expresado en la creación de la comisión, que apoyaban para discutir cuál era la mejor alternativa en función de todos los estudios, incluido el último. Por otro lado, manifiesta que no quieren que se alargue el debate más de la cuenta, ni que les tomen el pelo y que esta comisión no sirva de nada.

La Sra. SANZ recuerda que esta misma semana la ATM ha presentado los estudios informativos y, a pesar de lo que digan, asegura que el Gobierno siempre ha estado dispuesto a establecer esta comisión de estudio que impulsó el Grupo Demócrata, y que justo esta misma semana su presidente, el Sr. Ardanuy, ha notificado a todos los miembros una propuesta de funcionamiento para acordar en la primera reunión, que se hará la próxima semana.

Dice que considera un acierto poder disponer de toda la información en esta primera reunión y que los estudios presentados se hayan aprobado inicialmente en el marco de la ATM, y que a partir de ahora se abra el periodo de exposición pública y alegaciones, hecho que permitirá hacer el debate riguroso que merece el proyecto. Advierte que tienen mucho trabajo por anticipado para terminar la red de tranvía.

El Sr. FORN discrepa con que la comisión sirva para acabar la red de tranvía; en cambio, debe servir para estudiar la mejor conexión en transporte público por la Diagonal. Y considera que no van bien si confunden el objetivo para el que se creó la comisión.

Confía en que si, a partir de ahora, toman un cierto ritmo, las cosas irán mejor, ya que hasta ahora no ha sido así.

La Sra. SANZ replica que espera que el Grupo Demócrata aproveche la oportunidad que tiene con esta comisión para dejar de lado el sectarismo y los apriorismos ideológicos hacia este proyecto, y abordarlo con debate y rigor, tal como ha hecho el Gobierno de la Generalitat, del que recuerda que forma parte el partido del Sr. Forn.

MOCIONES

M1. TOMAR CONOCIMIENTO de la renuncia al cargo de concejal de este Ayuntamiento presentada por el Iltre. Sr. Josep Garganté i Closa, y enviar certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de atribución de la mencionada vacante al candidato que corresponda de la lista electoral de la CUP-Capgirem Barcelona.

SE APRUEBA por unanimidad la moción precedente, habiéndose apreciado la urgencia en la Junta de Portavoces.

M2. DESIGNAR al Iltre. Sr. Xavier Trias i Vidal de Llobatera representante del Ayuntamiento de Barcelona en el Consejo Metropolitano del Área Metropolitana de Barcelona, en sustitución de la Iltre. Sra. Maite Fandos i Payà.

SE APRUEBA la moción precedente con la abstención de las Sras. Lecha y Rovira, después de haberse apreciado la urgencia por unanimidad.

M3. MODIFICAR el acuerdo de creación de la comisión de investigación sobre diferentes actuaciones de la gestión del periodo 2011-2015 que han estado o están sujetas a investigación por parte de la fiscalía, aprobado por el Plenario del Consejo Municipal de 26 de mayo de 2017, en el sentido de que, donde dice: “ La Comisión estará constituida por un miembro de cada grupo municipal...”, debe decir: “La Comisión estará constituida por dos miembros de cada grupo municipal...”, y mantener inalterados el resto de pronunciamientos.

SE APRUEBA, por unanimidad, la moción precedente, después de haberse apreciado la urgencia también por unanimidad.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Única. En los últimos meses, un amplio número de entidades culturales, equipamientos y organismos públicos o privados incuestionablemente vinculados a la prestación de servicios públicos han sido objeto de inspecciones fiscales que cuestionan la gestión del IVA que estos organismos han realizado en los últimos años. La razón de estas inspecciones se fundamenta en una línea de interpretación —sustentada desde la Delegación de Hacienda de Barcelona y progresivamente extendida a otras delegaciones del Estado— por la que se considera que las transferencias y subvenciones que reciben estos equipamientos y organismos están indisociablemente vinculadas al precio de los servicios prestados.

Esta nueva interpretación del funcionamiento del IVA no obedece a una indicación funcional del Ministerio de Hacienda, sino a una línea interpretativa realizada directamente desde las delegaciones provinciales.

La derivación de esta interpretación supondría considerar que cualquier transferencia municipal lleva incorporado el IVA correspondiente, lo que implicaría un tratamiento de este impuesto totalmente diferente del practicado unánimemente por el conjunto de las administraciones españolas en los últimos años.

A causa de estas inspecciones, se han producido diversas liquidaciones de la AEAT y propuestas de liquidación que obligan a hacer pagos a Hacienda y que, obviamente, condicionan los retornos diferenciales de IVA soportado y no repercutido en los últimos ejercicios.

Las consecuencias que se derivan de esta actuación ponen en cuestión la sostenibilidad financiera de estos servicios públicos y, obviamente, el modelo de financiación del sector cultural público, a la vez que amenazan seriamente la viabilidad de muchos proyectos asociativos y privados claramente vinculados a la prestación de servicios públicos, consecuencias que representan un encarecimiento de la cultura equivalente al IVA de las subvenciones.

Al mismo tiempo, esta situación pondría en riesgo especialmente muchos proyectos, equipamientos y manifestaciones artísticas en Barcelona, que llevan a cabo una labor imprescindible y que son vertebradores de nuestro tejido cultural y social.

Visto este conjunto de circunstancias, el Ayuntamiento de Barcelona ha pedido el correspondiente informe jurídico, del que se deriva una evidente disconformidad con la interpretación que se realiza desde la Delegación de Hacienda respecto de la aplicación del IVA.

Este informe establece, de forma fehaciente, que no se pueden considerar como subvención al precio las transferencias económicas para la prestación de servicios públicos que no alteran los precios de mercado o que no provocan competencia desleal respecto de la actividad privada.

Puesto que es indiscutible la necesidad de buscar un criterio de aplicación del IVA aceptado por todo el mundo de cara al futuro.

Por este motivo, proponemos al conjunto de las fuerzas políticas representadas en el Consejo Plenario del Ayuntamiento la siguiente declaración institucional:

El Plenario del Consejo Municipal del Ayuntamiento de Barcelona acuerda: 1. Que se realicen los cambios necesarios de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, para precisar la interpretación y diferenciar entre las subvenciones vinculadas al precio y las aportaciones realizadas por las administraciones públicas para la gestión de servicios públicos. 2. Instar al conjunto de las fuerzas políticas con representación en el Congreso de los Diputados a llevar a cabo este cambio normativo lo antes posible. 3. Instar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a trabajar sobre las inspecciones en curso para encontrar una solución esperando que se apruebe el citado cambio normativo. 4. Aplicar el criterio de dispensa de garantía previsto en la ley para los servicios públicos ante cualquier reclamación de Hacienda hasta que el sistema de gestión del IVA esté definitivamente aclarado. 5. Comunicar al conjunto de las instituciones públicas catalanas, los organismos y las entidades afectadas esta resolución, con el fin de incrementar la fortaleza de la demanda que realizamos a los efectos de encontrar una solución satisfactoria a un problema tan grave.

SE APRUEBA esta declaración institucional, que ha sido leída por el Sr. Collboni, con el posicionamiento favorable de todos los grupos municipales y del Sr. Ardanuy, excepto el de la CUP-Capgirem Barcelona.

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las dieciséis horas.